DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 22 de Febrero de 1972

TOMO 266 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 — Número 18744

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

CON EL N.o 18735 SE PUBLICO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A ENERO

25

Resolución 247|972. — Se designan Cocineros para diversas dependencias del Consejo del Niño.

26

Resolución 248|972. — Se designan dos Ayudantes de Servicio en el Consejo del Niño.

27

Resolución. 249|972. — Se designa Regente de 2.a en el Hogar Rural de Rocha, dependiente del Consejo del Niño.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

28

Resolución 253|972. — Se modifica la integración de la Comisión Especial creada con el cometido de redactar un proyecto definitivo de Código Aeronáutico.

29

Resolución 254|972. — Se concede a la Caja de Asignaciones Familiares N.o 3 de Tacuarembó una tarifa diferencial para la correspondencia.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución. — Se dispone la publicación de los "Indices de los Precios del Consumo" para el Departamento de Montevideo, elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA CONTINUAS
Sección Estadística de Precios del Consumo

DICIEMBRE — 1971

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBRO

BASE_AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Noviembre 1971	Diciembre 1971	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
INDICE GENERAL	3.804,90	4.115,00	+ 8.15%
ALIMENTACION	3.677,75	4.133,74	+ 12.40%
Bebida	3.894,94	3.915,29	+ 0.52%
Agua Mineral	3.754,22	3.809,64	+ 1.48%
Cerveza	3.869,55	3.885,45	+ 0.41%
Refrescos	4.335,51	4.353,62	+ 0,42%
Vino	3.615,33	3.630,27	+ 0,42%
Carnes, Embutidos y Pescado	3.661,54	5.224,63	+ 43,08%
Carne de vacuno (1)	3.937,90	5.796,36	+ 47,19%
Carne de ave (2)	2.667,25	4.809,79	+ 80,33%
Fiambres y embutidos	3.605,90	3.665,68	+ 1,71%
Pescado	2.861,15	2.861,15	=
Cereales y Derivados	2.543,15	2.548,29	+ 0,20%
Arroz	2.779,50	2.785,71	+ 0,22%
Harina de trigo	2.959,10	2.990,72	+ 1,07%
Bizcochos	3.333,33	3.333,33	=
Pan flauta	2.215,19	2.215,19	=
Pastas	2.498,95	2.507,59	+ 0,35%
Frutas, Legumbres y Verduras	3.546,87	3.737,44	+ 5,37%
Frutas (3)	3.654,96	4.778,81	+ 30,75%
Boniatos	6.645,45	6.720,91	+ 1,14%
Cebollas	2.514,11	2.185,97	— 13,05%
Lechugas	5.012,43	6.121,35	+ 22,12%
Papas	1.956,68	2.026,74	+ 3,58%
Zanahorias	6.833,87	6.915,47	+ 1,19%
Zapallo	9.907,69	6.981,54	— 29,53%
Grasas y Aceites	3.312,76	3.333,27	+ 0,62%
Aceite	3.157,42	3.184,62	+ 0,86%
Tocino	4.044,00	4.033,05	— 0,17%

(1) Se consideran 5 grupos.
(2) Se consideran 2 tipos.
(3) Se consideran 5 variedades.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA CONTINUAS
Sección Estadística de Precios del Consumo

DICIEMBRE — 1971

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBRO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Noviembre 1971	Diciembre 1971	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
Leche, Productos Lácteos y Huevos	4.559,30	4.690,63	+ 2,88%
Leche (precio corriente)	5.200,00	5.200,00	=
Leche (precio Expendio Municipal)	7.000,00	7.000,00	=
Dulce de Leche	3.922,30	3.975,61	+ 1,36%
Queso Duro	5.405,30	5.528,15	+ 2,27%
Queso Fresco	4.334,54	4.148,80	— 4,29%
Huevos de Criadero	2.697,90	3.260,32	+ 20,85%
Varios Alimentos no Clasificados	4.179,65	4.252,50	+ 1,74%
Azúcar	4.566,21	4.657,53	+ 2,00%
Café	4.582,69	4.610,97	+ 0,62%
Dulce de Membrillo	3.679,10	3.798,26	+ 3,24%
Té	3.000,00	3.021,95	+ 0,73%
Yerba Mate	2.593,91	2.635,90	+ 1,62%
INDUMENTARIA	5.305,82	5.564,30	+ 4,87%
De Hombre	4.915,19	5.223,29	+ 6,27%
De Mujer	6.015,43	6.021,82	+ 0,11%
De Niño	5.115,96	5.513,95	+ 7,78%
VARIOS	4.185,89	4.332,39	+ 3,50%
Aseo	3.727,28	3.912,89	+ 4,98%
Peluquería	3.954,17	4.171,56	+ 5,50%
Jabón de Tocador	2.816,51	2.874,53	+ 2,06%
Educación	3.437,21	3.481,87	+ 1,30%
Escuelas	3.720,93	3.720,93	=
Libros y Utiles	2.759,44	2.910,78	+ 5,48%
Esparcimientos	4.217,48	4.199,35	— 0,43%
Cigarrillos	3.197,67	3.197,67	=
Diarios	6.000,00	6.000,00	=
Localidades	3.909,76	3.852,27	— 1,47%
Tabaco	4.126,98	4.126,98	=
Menage	3.622,69	3.665,81	+ 1,19%
Alcohol Azul	2.140,43	2.140,87	+ 0,02%
Detergente	3.370,16	3.472,58	+ 3,04%
Escobas	6.463,20	6.699,75	+ 3,66%
Jabón Común	2.790,00	2.810,91	+ 0,75%
Queroseno	3.000,00	3.000,00	=
Vasos	5.562,21	5.562,21	=
Asistencia Médica	3.870,03	3.870,03	=
Cuota Sociedad Médica	3.870,03	3.870,03	=
Transportes	5.530,04	6.091,25	+ 10,15%
Locomoción	5.527,50	6.450,00	+ 16,69%
Combustibles	5.533,98	5.533,98	=
VIVIENDA	2.457,88	2.483,44	+ 1,04%
Alquiler	2.077,18	2.108,00	+ 1,48%
Energía Eléctrica	4.370,40	4.370,40	=
Teléfono	3.806,67	3.806,67	=

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA CONTINUAS
Sección Estadística de Precios del Consumo

NOVIEMBRE — 1971

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBRO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Octubre 1971	Noviembre 1971	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
INDICE GENERAL	3.763,25	3.804,90	+ 1,11%
ALIMENTACION	3.646,69	3.677,75	+ 0,85%
Bebida	3.874,33	3.894,94	+ 0,53%
Agua Mineral	3.579,52	3.754,22	+ 4,88%
Cerveza	3.818,64	3.869,55	+ 1,33%
Refrescos	4.331,88	4.335,51	+ 0,08%
Vino	3.634,10	3.615,33	— 0,52%
Carnes, Embutidos y Pescado	3.621,73	3.651,54	+ 0,82%
Carne de vacuno (1)	3.932,72	3.937,90	+ 0,13%
Carne de ave (2)	2.667,25	2.667,25	=
Fiambres y embutidos	3.541,94	3.605,90	+ 1,81%
Pescado	2.482,47	2.861,15	+ 15,25%
Cereales y Derivados	2.540,00	2.543,15	+ 0,12%
Arroz	2.801,24	2.779,50	— 0,78%
Harina de trigo	2.947,74	2.959,10	+ 0,39%
Bizcochos	3.333,33	3.333,33	=
Pan flauta	2.215,19	2.215,19	=
Pastas	2.483,16	2.498,95	+ 0,64%
Frutas, Legumbres y Verduras	3.558,78	3.546,87	— 0,33%
Frutas (3)	3.049,05	3.654,96	+ 19,87%
Boniatos	5.463,64	6.645,45	+ 21,63%
Cebollas	3.007,78	2.514,11	— 16,41%
Lechugas	5.014,86	5.012,43	— 0,05%
Papas	2.386,63	1.956,68	— 18,01%
Zanahorias	5.559,33	6.833,87	+ 22,93%
Zapallo	11.358,46	9.907,69	— 12,77%
Grasas y Aceites	3.205,50	3.312,76	+ 3,35%
Aceite	3.035,06	3.157,42	+ 4,03%
Tocino	4.007,79	4.044,00	+ 0,90%
Leche, Productos Lácteos y Huevos	4.438,80	4.559,30	+ 2,71%
Leche (precio corriente)	5.200,00	5.200,00	=
Leche (precio Expendio Municipal)	7.000,00	7.000,00	=
Dulce de Leche	3.793,73	3.922,30	+ 3,39%
Queso Duro	5.028,15	5.405,30	+ 7,50%
Queso Fresco	4.399,31	4.334,54	— 1,47%
Huevos de Criadero	2.272,90	2.697,90	+ 18,70%
Varios Alimentos no Clasificados	4.170,44	4.179,65	+ 0,22%
Azúcar	4.566,21	4.566,21	=
Café	4.619,09	4.582,69	— 0,79%
Dulce de Membrillo	3.558,71	3.679,10	+ 3,38%
Té	2.801,63	3.000,00	+ 7,08%
Yerba Mate	2.588,78	2,593,91	+ 0,20%

(1) Se consideran 5 grupos.
(2) Se consideran 2 tipos.
(3) Sé consideran 5 variedades.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA CONTINUAS
Sección Estadística de Precios del Consumo

NOVIEMBRE — 1971

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBRO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Octubre 1971		Noviembre 1971		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
INDUMENTARIA		5.211,07		5.305,82		+ 1,82%
De Hombre	4.704,11		4.915,19		+ 4,49%	
De Mujer	6.047,21		6.015,43		— 0,53%	
De Niño	5.025,10		5.115,96		+ 1,81%	
VARIOS		4.137,19		4.185,89		+ 1,18%
Aseo		3.446,85		3.727,28		+ 8,14%
Peluquería	3.631,02		3.954,17		+ 8,90%	
Jabón de Tocador	2.707,55		2.816,51		+ 4,02%	
Educación		3.438,49		3.437,21		— 0,04%
Escuelas	3.720,93		3.720,93		=	
Libros y Utiles	2.763,78		2.759,44		— 0,16%	
Esparcimientos		4.217,48		4.217,48		=
Cigarrillos	3.197,67		3.197,67		=	
Diarios	6.000,00		6.000,00		=	
Localidades	3.909,76		3.909,76		=	
Tabaco	4.126,98		4.126,98		=	
Menage		3.426,70		3.622,69		+ 5,72%
Alcohol Azul	2.143,04		2.140,43		— 0,12%	
Detergente	3.339,52		3.370,16		+ 0,92%	
Escobas	6.132,23		6.463,20		+ 5,40%	
Jabón Común	2.602,73		2.790,00		+ 7,20%	
Queroseno	3.000,00		3.000,00		=	
Vasos	4.844,77		5.562,21		+ 14,81%	
Asistencia Médica		3.870,03		3.870,03		=
Cuota Sociedad Médica	3.870,03		3.870,03		=	
Transportes		5.530,04		5.530,04		=
Locomoción	5.527,50		5.527,50		=	
Combustibles	5.533,98		5.533,98		=	
VIVIENDA		2.429,62		2.457,88		+ 1,16%
Alquiler	2.043,11		2.077,18		+ 1,67%	
Energía Eléctrica	4.370,40		4.370,40		=	
Teléfono	3.806,67		3.806,67		=	

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA CONTINUAS
Sección Estadística de Precios del Consumo

OCTUBRE — 1971

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBRO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Setiembre 1971	Octubre 1971	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
INDICE GENERAL	3.528,36	3.763,25	+ 6,67%
ALIMENTACION	3.303,00	3.646,69	+ 10,41%
Bebida	3.583,46	3.874,33	+ 8,12%
Agua Mineral	3.265,06	3.579,52	+ 9,63%
Cerveza	3.429,55	3.818,64	+ 11,35%
Refrescos	4.135,51	4.331,88	+ 4,75%
Vino	3.320,69	3.634,10	+ 9,44%
Carnes, Embutidos y Pescado	3.550,87	3.621,73	+ 2,00%
Carne de vacuno (1)	3.932,72	3.932,72	=
Carne de ave (2)	2.667,25	2.667,25	=
Fiambres y embutidos	3.012,83	3.541,94	+ 17,56%
Pescado	2.482,47	2.482,47	=
Cereales y Derivados	2.519,98	2.540,00	+ 0,79%
Arroz	2.756,73	2.801,24	+ 1,61%
Harina de trigo	2.884,37	2.947,74	+ 2,20%
Bizcochos	3.333,33	3.333,33	=
Pan flauta	2.215,19	2.215,19	=
Pastas	2.427,65	2.483,16	+ 2,29%
Frutas, Legumbres y Verduras	2.836,78	3.558,78	+ 25,45%
Frutas (3)	2.681,43	3.049,05	+ 13,71%
Boniatos	3.582,73	5.463,64	+ 52,50%
Cebollas	2.564,41	3.007,78	+ 17,29%
Lechugas	5.742,97	5.014,86	— 12,68%
Papas	1.875,40	2.386,63	+ 27,26%
Zanahorias	4.697,20	5.559,33	+ 18,35%
Zapallo	7.349,74	11.358,46	+ 54,54%
Grasas y Aceites	3.082,70	3.205,50	+ 3,98%
Aceite	3.013,77	3.035,06	+ 0,71%
Tocino	3.407,16	4.007,79	+ 17,63%
Leche, Productos Lácteos y Huevos	3.791,64	4.438,80	+ 17,07%
Leche (precio corriente)	4.200,00	5.200,00	+ 23,81%
Leche (precio Expendio Municipal)	5.500,00	7.000,00	+ 27,27%
Dulce de Leche	3.568,64	3.793,73	+ 6,31%
Queso Duro	4.759,60	5.028,15	+ 5,64%
Queso Fresco	4.495,36	4.399,31	+ 2,14%
Huevos de Criadero	2.082,58	2.272,90	+ 9,14%

(1) Se consideran 5 grupos.
(2) Se consideran 2 tipos.
(3) Se consideran 5 variedades.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA CONTINUAS
Sección Estadística de Precios del Consumo

OCTUBRE — 1971

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBRO

BASE AGOSTO 1962 = 100

RUBROS	Setiembre 1971	Octubre 1971	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
Varios Alimentos no Clasificados	3.827,88	4.170,44	+ 8,95%
Azúcar	4.109,59	4.566,21	+ 11,11%
Café	4.501,16	4.619,09	+ 2,62%
Dulce de Membrillo	3.138,81	3.558,71	+ 13,38%
Té	2.366,67	2.801,63	+ 18,38%
Yerba Mate	2.515,06	2.588,78	+ 2,93%
INDUMENTARIA	4.995,85	5.211,07	+ 4,31%
De Hombre	4.495,92	4.704,11	+ 4,63%
De Mujer	5.729,60	6.047,21	+ 5,54%
De Niño	4.877,15	5.025,10	+ 3,03%
VARIOS	4.040,71	4.137,19	+ 2,39%
Aseo	3.116,75	3.446,85	+ 10,59%
Peluquería	3.290,24	3.631,02	+ 10,36%
Jabón de Tocador	2.420,28	2.707,55	+ 11,87%
Educación	3.240,85	3.438,49	+ 6,10%
Escuelas	3.481,95	3.720,93	+ 6,86%
Libros y Utiles	2.665,22	2.763,78	+ 3,70%
Esparcimientos	4.135,78	4.217,48	+ 1,98%
Cigarrillos	3.197,67	3.197,67	=
Diarios	6.000,00	6.000,00	=
Localidades	3.652,91	3.909,76	+ 7,03%
Tabaco	4.126,98	4.126,98	=
Menage	3.182,55	3.426,70	+ 7,67%
Alcohol Azul	2.125,22	2.143,04	+ 0,84%
Detergente	2.987,10	3.339,52	+ 11,80%
Escobas	5.497,37	6.132,23	+ 11,67%
Jabón Común	2.387,27	2.602,73	+ 9,03%
Queroseno	3.000,00	3.000,00	=
Vasos	4.283,14	4.844,77	+ 13,11%
Asistencia Médica	3.870,03	3.870,03	=
Cuota Sociedad Médica	3.870,03	3.870,03	=
Transportes	5.530.04	5.530,04	=
Locomoción	5.527,50	5.527,50	=
Combustibles	5.533,98	5.533,98	=
VIVIENDA	2.397,33	2.429,62	+ 1,35%
Alquiler	2.004,17	2.053,11	+ 1,94%
Energía Eléctrica	4.370,40	4.370,40	=
Teléfono	3.806,67	3.806,67	=

G. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

OCTUBRE — NOVIEMBRE — DICIEMBRE 1971

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1962 = 100

Años y Meses	Indice general	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1964	169,7	175,1	159,9	142,8	178.5
1965	265,7	280,1	259,5	200,7	273.8
1966	460,9	452,8	582,5	286,2	528.7
1967	872,4	890,2	899,3	453,5	1.082,5
1968	1.965,9	2.056,6	2.016,5	934,1	2.372,0
1969	2.376,5	2.312,2	2.899,0	1.463,3	2.847,5
1970	2.766,7	2.583,2	3.718,0	1.907,1	3.276,8
1971	3.428,4	3.215,9	4.817,5	2.303,6	3.946.3
1971					
Enero	3.049,5	2.777,1	4.311,8	2.076,7	3.691,9
Febrero	3.126,2	2.876,0	4.343,0	2.147,1	3.740,6
Marzo	3.158,7	2.903,9	4.360,8	2.185,2	3.789,1
Abril	3.183,9	2.919,6	4.448,9	2.220,6	3.798,0
Mayo	3.235,9	2.966,7	4.568,9	2.261,5	3.833,0
Junio	3.327,8	3.042,4	4.872,1	2.294,2	3.890,1
Julio	3.399,7	3.160,5	4.901,0	2.328,7	3.890,9
Agosto	3.448,1	3.183,6	4.926,8	2.361,5	4.026,4
Setiembre	3.528,4	3.303,0	4.995,9	2.397,3	4.040,7
Octubre	3.763,3	3.646,7	5.211,1	2.429,6	4.137,2
Noviembre	3.804,9	3.677,8	5.305,8	2.457,9	4.185,9
Diciembre	4.115,0	4.133,7	5.564,3	2.483.4	4.332.4

G. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

OCTUBRE — NOVIEMBRE — DICIEMBRE 1971

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1955 = 100

Años y Meses	Indice general	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1959	200,6	234,1	184,2	100,1	186,2
1960	278,4	330,3	269,4	103,6	252,0
1961	341,1	378,0	405,6	104,2	335,3
1962	378,3	420,9	434,6	105,1	285,1
1963	458,5	496,6	489,8	124,3	512,1
1964	653,1	749,9	702,2	148,9	706,0
1965	1.022,4	1.199,3	1.138,6	209,5	1.106,4
1966	1.773,7	1.938,0	2.556,3	298,8	2.171,2
1967	3.357,3	3.810,2	3.946,0	473,6	4.444,8
1968	7.565,4	8.802,7	9.480,8	975,6	9.739,7
1969	9.145,7	9.896,4	13.650,2	1.528,0	11.693,0
1970	10.647,3	11.056,2	17.506,6	1.991,5	13.455,0
1971	13.139,8	13.764,3	22.683.7	2.405,4	16.204,2
1971					
Enero	11.735,4	11.886,2	20.302,6	2.168,5	15.159,5
Febrero	12.030,6	12.309,5	20.449,5	2.242,0	15.359,5
Marzo	12.155,7	12.428,9	20.533,3	2.281,8	15.558,6
Abril	12.252,7	12.496,1	20.948,1	2.318,8	15.595,1
Mayo	12.452,8	12.697,7	21.513,1	2.361,5	15.738,8
Junio	12.806,5	13.021,7	22.940,7	2.395,6	15.973,3
Julio	13.083,2	13.527,2	23.076,8	2.431,6	15.976,6
Agosto	13.269,5	13.626,1	23.198,3	2.465,8	16.532,9
Setiembre	13.578,5	14.137,1	23.523,7	2.503,2	16.591,6
Octubre	14.482,5	15.608,2	24.537,0	2.536,9	16.987,8
Noviembre	14.642,6	15.741,3	24.982,9	2.566,4	17.187,8
Diciembre	15.836,0	17.692,6	26.200,1	2.593,0	17.789,3

G. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

OCTUBRE — NOVIEMBRE — DICIEMBRE 1971

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1955 = 100

Meses	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964	1963
Enero	11.735,4	9.919,5	8.530,6	5.877,8	2.265,8	1.482,1	790,4	566,4	390,2
Febrero	12.030,6	10.041,5	8.621,4	6.267,2	2.519,0	1.517,1	817,8	582,2	381,3
Marzo	12.155,7	10.206,2	8.806,5	6.568,5	2.851,8	1.566,0	855,0	604,1	403,7
Abril	12.252,7	10.335,1	9.045,5	6.807,9	2.717,2	1.628,7	875,0	607,2	423,7
Mayo	12.452,8	10.514,0	9.021,6	7.307,4	2.737,6	1.652,9	894,6	611,1	422,9
Junio	12.806,5	10.597,5	9.088,9	8.296,5	2.933,1	1.782,3	957,7	639,3	443,3
Julio	13.083,2	10.705,3	9.227,1	8.345,4	3.399,1	1.803,2	987,7	653,2	461,4
Agosto	13.269,5	10.749,9	9.301,4	8.204,9	3.617,3	1.850,9	1.050,4	675,5	471,0
Setiembre	13.578,5	10.888,8	9.335,3	8.119,9	3.939,8	1.899,8	1.139,3	697,4	489,9
Octubre	14.482,5	10.984,2	5.538,5	8.285,8	4.139,5	1.961,4	1.186,2	708,2	520,3
Noviembre	14.642,6	11.151,6	9.577,8	8.273,9	4.299,2	2.001,4	1.277,4	727,4	529,9
Diciembre	15.836,0	11.673,8	9.653,6	8.429,4	5.068,1	2.148,4	1.438,2	765,0	564,9

A partir de setiembre de 1962 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1962 = 100

Meses	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964	1963
Enero	3.049,5	2.577,6	2.216,7	1.527,4	588,8	385,2	205,4	147,2	101,4
Febrero	3.126,2	2.609,3	2.240,3	1.628,6	654,6	394,3	212,4	151,3	99,9
Marzo	3.158,7	2.652,1	2.288,4	1.706,9	689,1	404,4	222,2	157,0	104,9
Abril	3.183,9	2.685,6	2.350,5	1.769,1	706,1	423,3	227,4	157,8	110,1
Mayo	3.235,9	2.732,1	2.344,3	1.898,9	711,4	429,6	232,5	158,8	109,9
Junio	3.327,8	2.753,8	2.361,8	2.155,9	762,2	463,2	248,9	166,1	115,2
Julio	3.399,7	2.781,8	2.397,7	2.168,6	883,3	468,6	256,7	169,7	119,9
Agosto	3.448,1	2.793,4	2.417,0	2.132,1	940,0	481,0	273,0	175,5	122,4
Setiembre	3.528,4	2.829,5	2.425,8	2.110.0	1.023,8	493,7	296,1	181,2	127,3
Octubre	3.763,3	2.854,3	2.478,6	2.153,1	1.075,7	509,7	308,3	183,0	135,2
Noviembre	3.804,9	2.897,8	2.488,8	2.150,0	1.117,2	520,1	332,0	189,0	137,7
Diciembre	4.115,0	3.0335	2.508,5	2.190,4	1.317,0	558,1	373,8	198,8	146,8

A partir de setiembre de 1962 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

G. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

OCTUBRE — NOVIEMBRE — DICIEMBRE 1971

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1955 = 100

Meses	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964	1963
Enero	11.886,2	10.479,5	9.468,6	7.300,6	2.345,5	1.635,0	908,7	634,7	424,1
Febrero	12.309,5	10.458,5	9.443,3	7.495,8	2.773,9	1.695,3	950,2	659,1	411,3
Marzo	12 428,9	10.697,3	9.617,1	7.638,8	2.927,6	1.718,8	1:004,6	692,9	417,7
Abril	12.496,1	10.854,8	9.837,5	7.819,4	3.004,2	1.778,3	1.021,7	690,0	456,2
Mayo	12.697,7	10.889,0	9.739,1	8.343,3	3.044,2	1.808,3	1.049,9	694,2	453,3
Junio	13.021,2	10.918,5	9.763,9	9.792,9	3.211,0	1.878,2	1.081,6	719,9	479,5
Julio	13.527,2	11.090,6	9.897,9	9.830,6	3.621,0	1.914,4	1.133,4	746,8	485,4
Agosto	13.626,1	11.164,2	9.929,1	9.695,8	4.028,5	1.988,1	1.255,8	791,8	500,8
Setiembre	14.137,1	11.369,2	9.931,2	9.460,0	4.620,0	2.074,6	1.395,3	813,2	529,0
Octubre	15.608,2	11.376,0	10.349,8	9.529,8	4.935,9	2.163,2	1.435,1	824,3	574 4
Noviembre	15.741,3	11.516,4	10.428,6	9.291,4	5.131,5	2.239,8	1.529,2	851.3	591.1
Diciembre	17.692,6	11.860,9	10.351,1	9.433,9	6.077,8	2.362,2	1.626,0	874,0	636,4

A partir de setiembre de 1962 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1962 = 100

Meses	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964	1963
Enero	2.777,1	2.448,4	2.212,2	1.705,7	548,0	382,0	212,3	148,3	99,1
Febrero	2.876,0	2.443,5	2.206,3	1.751,3	648,1	396,1	222,0	154,0	96,1
Marzo	2.903,9	2.499,3	2.246,9	1.784,7	684,0	401,6	234,7	161,9	97,6
Abril	2.919,6	2.536,1	2.298,4	1.826,9	701,9	415,5	238,7	161,1	106,6
Mayo	2.966,7	2.544,1	2.275,4	1.949,3	711,4	422,5	245,3	162,2	105,9
Junio	3.042,4	2.551,0	2.281,2	2.288,0	750,2	438,8	252,7	168,2	112,0
Julio	3.160,5	2.591,2	2.312,5	2.296,8	846,0	447,3	264,8	174,4	113,4
Agosto	3.183,6	2.608,4	2.319,8	2.265,3	941,2	464,5	293,4	185,0	117,0
Setiembre	3.303,0	2.656,3	2.320,3	2.210,2	1.079,4	484,7	326,0	189,9	123,6
Octubre	3.646,7	2.657,9	2.418,1	2.226,5	1.153,2	505,4	335,3	192,6	134,2
Noviembre	3.677,8	2.690,7	2.436,5	2.170,8	1.198,9	523,2	357,3	198,9	138,1
Diciembre	4.133,7	2.771,2	2.418,4	2.204,1	1.420,0	551,9	379,9	204,2	143,7

A partir de setiembre de 1962 el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS ARTICULOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULO

Artículo		Diciem.	Noviem.	Octubre	Setiembre	Agosto	Julio	Junio	Mayo
Agua Mineral	Bot. Grande	31.62	31.16	29.71	27.10	26.76	26.70	26.69	26.50
Cerveza	Bot. Grande	85.48	85.13	84.01	75.48	75.51	75.01	73.26	71.52
Refrescos	Bot. Grande	60.08	59.83	59.78	57.07	51.39	51.63	51.68	51.88
Vino	Litro	94.75	94.36	94.85	86.67	79.26	79.50	78.70	79.19
Asado (1)	Kg.	268.00	182.00	182.63	182.63	182.63	174.80	164.00	164.00
Costillas sin lomo (1)	Kg.	356.27	238.00	238.00	238.00	238.00	228.80	215.00	215.00
Pulpa de cuadril (1)	Kg.	391.00	264.39	266.00	266.00	266.00	255.60	240.00	240.00
Pulpa de nalga (1)	Kg.	368.00	252.09	250.00	250.00	250.00	240.40	226.00	226.00
Puchero (1)	Kg.	165.00	112.00	112.00	112.00	112.00	107.60	101.00	101.00
Gallina	Kg.	450.00	260.00	260.00	260.00	242.50	260.00	243.39	245.00
Pollo	Kg.	650.00	350.00	350.00	350.00	325.06	329.00	308.56	303.33
Chorizos	Kg.	376.72	370.13	364.71	311.74	309.90	309.53	309.42	308.32
Jamón	Kg.	884.99	875.97	860.59	721.12	716.55	713.35	715.20	713.46
Mortadela	Kg.	344.25	336.76	335.60	285.70	284.60	284.11	284.31	280.48
Salame	Kg.	750.36	738.58	713.66	607.37	609.58	610.47	612.04	611.90
Pescado	Kg.	136.00	136.00	118.00	118.00	118.00	118.00	118.00	108.00
Arroz	Kg.	53.82	53.70	54.12	53.26	54.01	54.78	53.19	52.33
Harina de trigo	Kg.	34.02	33.66	33.53	32.81	33.14	32.83	32.81	32.61
Bizcochos	Unidad	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
Pan	Kg.	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00
Fideos	Kg.	70.54	70.02	69.07	65.73	65.85	65.79	65.61	65.34
Bananas	Kg.	96.41	59.85	57.46	55.20	55.07	55.34	55.25	54.91
Duraznos	Kg.	—	—	—	—	—	—	—	—
Manzanas	Kg.	241.82	194.13	141.10	106.89	92.40	90.08	90.05	84.04
Naranjas	Kg.	54.13	53.39	52.63	55.23	56.17	48.77	51.91	55.53
Cebollas	Kg.	73.01	83.97	100.46	85.65	79.06	55.53	45.31	37.42
Lechugas	Kg.	150.99	123.64	123.70	141.66	144.70	204.88	161.07	126.73
Papas	Kg.	37.90	36.59	44.63	35.07	32.42	30.65	28.20	27.18
Zanahorias	Kg.	132.99	131.42	106.91	90.33	79.92	77.65	70.16	64.42
Zapallo	Kg.	136.14	193.20	221.49	143.32	85.78	50.00	37.06	34.18
Aceite	Litro	178.02	176.50	169.66	168.47	160.43	163.97	165.09	163.99
Tocino	Kg.	383.13	384.18	380.73	323.68	322.66	320.65	321.43	320.45
Leche (precio corriente)	Litro	52.00	52.00	52.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00
Leche (precio expendio)	Litro	42.00	42.00	42.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00
Dulce de leche	Kg.	228.19	225.14	217.76	204.83	195.38	194.76	176.17	173.63
Queso duro	Kg.	667.79	652.96	607.41	574.97	560.61	586.71	460.02	430.69
Queso fresco	Kg.	482.92	504.54	512.08	523.26	542.61	555.79	434.65	343.33
Huevos	Docena	202.14	167.27	140.92	129.12	136.08	190.46	180.43	148.67
Azúcar	Kg.	102.00	100.00	100.00	90.00	85.00	85.00	85.00	85.00
Café	Kg.	516.89	513.72	517.80	504.58	505.97	506.95	508.19	502.23
Dulce de membrillo	Kg.	190.86	184.87	178.83	157.72	154.36	151.19	146.74	144.32
Té	Kg.	743.35	738.00	689.24	582.17	517.64	455.27	470.63	469.59
Yerba	Kg.	82.24	80.93	80.77	78.47	79.62	80.13	79.71	78.26
Alcohol azul	Litro	49.24	49.23	49.29	48.88	48.89	48.79	48.65	48.52
Cigarrillos	Cajilla	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00	55.00
Detergente	Litro	43.06	41.79	41.41	37.04	36.57	35.86	35.63	35.07
Jabón común	Unidad	30.92	30.69	28.63	26.26	25.50	24.53	23.89	23.79
Escobas	Unidad	263.97	254.65	241.61	216.36	218.05	209.25	203.12	199.48
Queroseno	Litro	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	11.17

(1) Se mantienen los precios del mes anterior por carecer de información, por falta de venta.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Resolución 231|972. — Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para contratar el personal que se determina con destino a la Dirección de Arquitectura.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, gestiona la designación de personal técnico y especializado a efectos de reforzar su actual plantel, el que resulta insuficiente para atender los cometidos que le fueron asignados.

Resultando: I) Que la referida Dirección se encuentra abocada no sólo a la tarea de estudiar, proyectar y construir obras por contrato y por administración directa, destinadas a todas las dependencias estatales —que es su tarea específica— sino que además debe efectuar la tramitación y fiscalización de las obras que, por el sistema de convenios, se están efectuando en todo el país y que, en el momento actual, sobrepasan las mil;

II) Que el equipo de personal técnico y semitécnico de que dispone la citada Oficina es insuficiente para atender eficazmente la tarea enumerada lo que ha obligado, en muchos casos, a encomendar la fiscalización de sesenta obras por convenio a un solo Arquitecto.

Considerando: I) Que requerida la opinión de la Oficina Nacional del Servicio Civil ésta expresa que los cargos de que se trata están encuadrados en la excepción prevista en el inciso 6 del artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970, por lo cual entiende que puede accederse a lo solicitado;

II) Que la Contaduría Central ha practicado la intervención contable que le compete;

III) Que el Ministerio de Economía y Finanzas, ha dado la anuencia a que se refiere la disposición legal citada,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para contratar, hasta el 31 de diciembre de 1972, los servicios de las siguientes personas: Arquitectos Nelson L. Cajarville, Credencial Cívica AVA N.o 12.279; Pedro M. Rodríguez Costas, Credencial Cívica AZA N.o 13.684 y Nelson J. Martins, Credencial Cívica BCA N.o 31.272, enrolados, en calidad de Arquitectos, con una asignación mensual de $ 39.200.00 (treinta y nueve mil doscientos pesos), cada uno; señores Alberto Parolín, Credencial Cívica BQB N.o 12.420; Walter F. Riccetto, Credencial Cívica SAA N.o 23.643 y Héctor Daisson Parodi, Credencial Cívica BKA N.o 6.650, enrolados en calidad de Ayudantes de Arquitecto con una asignación mensual de $ 28.200.00 (veintiocho mil doscientos pesos) cada uno y señoritas Rosa N. García Martínez, Credencial Cívica BVB N.o 21.844 y Estela D'Argenio, Credencial Cívica BMA N.o 18.333 en calidad de Dibujante con una asignación mensual de $ 25.900.00 (veinticinco mil novecientos pesos) cada una, con destino en la Dirección de Arquitectura.

La erogación resultante de la contratación de servicios autorizada precedentemente, se imputará con cargo a la Cuenta N.o 30.198|50 I.M.O.P. tal como lo establece el artículo 211 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central, archívese. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Resolución 232|972. — Se contratan médicos veterinarios para prestar cometidos de Técnico de Campo en la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Coordinadora de los Servicios Veterinarios, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo, del 23 de setiembre de 1971, se autorizó a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa para efectuar un llamado a aspirantes para la contratación de tres cargos de Técnicos de Campo, Médicos Veterinarios, de acuerdo a las siguientes bases: a) los interesados deberían inscribirse en la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, presentando además de los documentos habilitantes, la relación de méritos, trabajos realizados sobre fiebre aftosa, antigüedad en la Administración Pública, escolaridad y toda otra información que consideraren de interés; b) la mencionada Dirección dictaría un cursillo de una semana y al término del mismo se seleccionarían los técnicos que hubieren obtenido el puntaje más alto, en pruebas rendidas ante un Tribunal integrado por el Coordinador de los Servicios Veterinarios, el Director de la repartición y los Coordinadores de Campo y Laboratorio y un representante de los concursantes; c) se estableció que las funciones serán cumplidas con carácter de dedicación exclusiva en cualquier departamento del país, y d) que los técnicos seleccionados serían contratados eventualmente por seis meses y confirmados al término de este plazo, si demostraran aptitudes para desempeñarse en el medio rural, y percibirán las mismas retribuciones que los demás Técnicos de Campo - Médicos Veterinarios (F.s 1 a 4);

II) Cumplidas las actuaciones indicadas en la citada resolución del 23 de setiembre de 1971 (F.s 5 a 9 vta.), el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" pasó las actuaciones a la mencionada Dirección Coordinadora de los Servicios Veterinarios; ésta, al elevarlas, expresó que en mérito a los resultados de las pruebas realizadas, el Tribunal recomienda que los cargos a proveer sean llenados, con los doctores Abel D. Millán, Sergio Fernández e Hipólito Tapié. Asimismo, en previsión de que alguno de estos técnicos decline el cargo en el curso de los próximos seis meses, o que en ese lapso ocurran bajas entre el personal técnico afectado a actividades de campo, solicita que en tal eventualidad se tenga en cuenta, como subrogantes, por ese período, a los doctores Armando Apolo y Carlos Viñoles, quienes demostraron poseer aptitudes suficientes para el desempeño de cargos semejantes. Dado que en el período que se realizaban las pruebas, le fue aceptada la renuncia formulada por el Dr. Carlos de Amorin, al cargo de técnico de campo que ejercía en Salto, sugiere se extienda a cuatro el número de veterinarios a incorporar al plantel de técnicos en el orden prioritario antes indicado (F.s 10 y vta.);

III) Se recabó la opinión de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la cual se expidió en forma favorable, señalando que al efectuarse tales designaciones cesarán en sus actuales cometidos los Dres. Millán, Tapié y Apolo (F.s 12 a 13).

Considerando: de acuerdo con lo expuesto y con el informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, no existe inconveniente alguno, en el caso en vista, en proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 283 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961, artículo 132 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967 y artículo 522 de la ley N.o 13.892, del 19 de octubre de 1970,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Contrátanse a los doctores Abel Darío Millán Bongiorno, Sergio Leonel Fernández Brum, Hipólito Alfonso Tapié Rey y Armando Daniel Apolo Patiño, para prestar cometidos de Técnico de Campo en la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, con una remuneración mensual, sujeta a montepío, de $ 83.050.00 (ochenta y tres mil cincuenta pesos), cada uno.

Segundo. Dichas contrataciones serán por el término de seis (6) meses, prorrogables hasta el 31 de diciembre de 1973 si los interesados al término de dicho plazo, han demostrado, a juicio de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, aptitudes para desempeñarse en el medio rural.

Tercero. Las remuneraciones establecidas en el numeral primero de esta resolución se considerarán máximas, no comprenden los beneficios sociales y la prima por antigüedad, y se imputarán al rubro 0.21 del Programa 7.11.

Cuarto. Los nombrados funcionarios deberán cumplir un horario semanal mínimo de cuarenta y cuatro (44) horas y

consagrarse integramente a las tareas del cargo, con exclusión de cualquier otra actividad remunerada, sea pública o privada, condición que deberá documentarse por declaración jurada. En los casos en que se comprueben falsas declaraciones será aplicable lo dispuesto en el artículo 347 del Código Penal.

Quinto. Ambas partes contratantes podrán rescindir el contrato en cualquier momento de su ejecución, con aviso previo a la contraparte de sesenta (60) días.

Sexto. Los contratos adicionales correspondientes, en los cuales se establecerán las demás obligaciones y derechos de las partes, serán suscritos, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, por el Director de Lucha contra la Fiebre Aftosa y estructurados por la Dirección de Asesoramiento Legal de la mencionada Secretaría de Estado.

Séptimo. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Octavo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — HECTOR VIANA MARTORELL. — CARLOS M. FLEITAS.

4

Resolución 233|972. — Se determina la remuneración mensual de unos pilotos contratados para prestar servicio en la Dirección Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resoluciones N.os 65|972 y 66|972, del 20 de enero en curso, el Poder Ejecutivo contrató, por el término de un año, a los señores Edgardo Leopoldo Rodríguez Lafferranderie y Antonio L. Aostalli, para prestar cometidos de Piloto (C) en la Dirección Servicio Aéreo, con una retribución mensual de $ 65.000.00, con cargo al rubro 0.21 Subprograma 7 — Programa 7.05;

II) En la aludida gestión, la mencionada repartición solicita se modifique el sueldo de los referidos pilotos, ya que el sueldo de la categoría (C) está establecido para el ejercicio 1972, en la suma de $ 74.750.00, mensuales.

Considerando: conveniente proveer en la forma sugerida, habida cuenta que la resolución de que se trata fue estructurada en el año 1971, oportunidad en que no se tuvo en cuenta el aumento establecido para el año 1972 para los funcionarios públicos por el artículo 527 de la ley N.o 13.892, del 19 de octubre de 1970, refrendada en el año 1972,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Declárase que la remuneración mensual de los Pilotos (C) señores Edgardo Leopoldo Rodríguez Lafferranderie y Antonio L. Aostalli, a que se refieren las resoluciones N.os 65|972 y 66|972, del 20 de enero de 1972, deben entenderse por la suma de $ 74.750.00 (setenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos) mensuales, con cargo a los recursos indicados en dicha resolución.

Segundo. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — HECTOR VIANA MARTORELL. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

5

Decreto 116|972. — Se prorroga el plazo otorgado por el decreto 672|971 para importar en admisión temporaria cueros vacunos salados para su industrialización, con destino a la exportación.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: el decreto N.o 672|971, de 14 de octubre de 1971, que autoriza la importación en admisión temporaria de hasta cincuenta mil (50.000) cueros vacunos salados para su industrialización en el país, con destino a la exportación;

Resultando: I) El artículo 1.o del decreto mencionado confirió un plazo de tres (3) meses, a contar de la vigencia del decreto mencionado, para cumplir la importación;

II) La huelga que afectó la actividad de los puertos de Estados Unidos de América hasta el 26 de noviembre próximo pasado, a los industriales que adquirieron sus cueros en ese país, el arribó de los mismos dentro del plazo ya indicado;

Considerando: que ello hace aconsejable prorrogar por un término razonable la posibilidad de los industriales de importar cueros en admisión temporaria, de acuerdo con el decreto N.o 672|971 de 14 de octubre de 1971;

Atento: a lo informado por el Laboratorio de Análisis y Ensayos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, por el plazo de sesenta (60) días el plazo de tres (3) meses previsto por el artículo 1.o del decreto N.o 672|971, de 14 de octubre de 1971, para importar en admisión temporaria cueros vacunos salados para su industrialización en el país, con destino a la exportación.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

6

Decreto 117|972. — Se amplía el plazo del apoyo financiero que ha prestado el Estado al Frigorífico Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: lo dispuesto por los decretos N.os 541|969 de 3 de noviembre de 1969, 58|970 de 29 de enero de 1970, 247|70 de 26 de mayo de 1970 y 644|70 de 17 de diciembre de 1970;

Resultando: I) Por los decretos mencionados, el Estado prestó apoyo financiero al Frigorífico Nacional para que éste pudiera hacer frente al pago de las retribuciones de los funcionarios que dejaron de actuar directamente en su jurisdicción.

II) El artículo 1.o del decreto N.o 644|70 extiende el plazo del apoyo referido solamente hasta el 31 de diciembre de 1971, por un monto de $ 50:000.000.

III) Por el artículo 1.o del decreto N.o 136|71 de 11 de marzo de 1971, se aumentó en $ 3:327.788.00 el apoyo financiero al Frigorífico Nacional establecido por decreto número 644|70.

IV) El monto del apoyo financiero dispuesto por los respectivos decretos, es liquidado y servido mensualmente al Frigorífico Nacional, para ser destinado exclusivamente al pago del personal que por razones de reorganización de servicio, ha sido destinado a prestar funciones en dependencias estatales.

Considerando: I) Que del dictamen producido por la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Comercio surge que los funcionarios del Frigorífico Nacional destinados a prestar funciones en dependencias estatales, no han perdido su relación funcional con la oficina de origen a los efectos de la percepción de sus remuneraciones y demás derechos laborales.

II) Que los funcionarios redistribuidos en dependencias estatales mantienen idéntica situación jurídica que el resto de los funcionarios del Frigorífico Nacional, por lo que siguen gozando de los mismos derechos y teniendo las mismas obligaciones, sin perjuicio del acatamiento de los reglamentos de las oficinas donde prestan servicio.

III) Que subsisten las mismas razones que motivaron los referidos decretos, correspondiendo, en consecuencia, adoptar similar procedimiento al empleado en oportunidades anteriores.

IV) Que habiéndose dispuesto el aumento del 27, 2 o|o para los funcionarios que desempeñan tareas en los Esta-

blecimientos del Frigorífico Nacional, corresponde determinar a título expreso, que tal beneficio es aplicable también a los funcionarios oportunamente redistribuidos en oficinas estatales.

Atento: a lo dictaminado por la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Comercio,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el plazo del apoyo financiero que ha prestado el Estado al Frigorífico Nacional hasta el 31 de diciembre de 1972.

Art. 2.o Fíjase el apoyo referido en el artículo anterior en $ 63:372.076.00 (sesenta y tres millones trescientos setenta y dos mil con setenta y seis pesos) mensuales, que serán entregados al Organismo beneficiado para ser destinados exclusivamente al pago del personal que por razones de reorganización de los servicios, cumple funciones en otras depedencias estatales.

Art. 3.o La prestación del caso se hará con cargo al Rubro 7 "Transferencias" del Programa 8.12 "Apoyo Financiero para el Desarrollo de Actividades y Entidades con Fines al Mejoramiento Industrial" del inciso 8 - Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 4.o A los efectos dispuestos en el artículo que antecede, refuérzase el Rubro 7 "Transferencias" del Programa 8.12 del inciso 8 en la suma equivalente a la erogación total que resulte de la aplicación del artículo 2.o del presente decreto, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 482 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y 231 de la ley N.o 13.737 de 9 de octubre de 1970.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS M. FLEITAS. — HECTOR VIANA MARTORELL.

7

Decreto 118|972. — Se establecen condiciones adecuadas para incentivar la comercialización de carne ovina destinada al abasto y a la exportación.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de febrero de 1972

Visto: la ley N.o 13.695 de 24 de octubre de 1968 y el decreto 63|972 de fecha 26 de enero de 1972;

Considerando: que es necesario otorgar condiciones adecuadas para incentivar la comercialización de carne ovina destinada a la exportación y al abasto;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Por cada tonelada de carne ovina en todos sus tipos y formas que se exporte o destine al consumo de los Departamentos de Montevideo y Canelones, se exonerará de la retención pertinente a 4 (cuatro) toneladas exportadas de la carne vacuna comprendida en el apartado A) del artículo 2.o del decreto 63|972 de fecha 26 de enero de 1972. Los volúmenes de carne ovina exportados serán certificados por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), previa verificación del cumplido de embarque ante el Banco de la República Oriental del Uruguay. Los volúmenes de carne ovina destinados al abasto, en las condiciones establecidas en el decreto N.o 848|971 de 16 de diciembre de 1971 serán certificados por la Comisión Administradora de Abasto.

Art. 2º La exoneración establecida regirá, en cuanto a la exportación de carne ovina, para embarques que se cumplan hasta el 31 de marzo de 1972, inclusive.

Art. 3º Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS M. FLEITAS. — HECTOR VIANA MARTORELL.

8

Resolución 234|972. — Se designa Ingeniero Consultor de la Unidad Técnica Profrigos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: lo solicitado por la Unidad Técnica Profrigos en el sentido de que se le autorice para contratar como funcionario y en carácter de Ingeniero Consultor al ingeniero Ricardo Andrés Nitroso Mendoza.

Resultando: la urgente necesidad de la Unidad Técnica Profrigos de contar con las tareas técnicas del Ingeniero Consultor.

Considerando: que corresponde en consecuencia acceder a la designación de que se trata en virtud de que ella encuadra en las excepciones previstas en el inciso 6 del artículo 2.o del decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970.

Con: lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase como funcionario de la Unidad Técnica Profrigos y en calidad de Ingeniero Consultor al Ing. Ricardo Andrés Nitroso Mendoza, Credencial Cívica N.o 9.771, Serie AZA, con una remuneración mensual de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos), a partir de la fecha.

2.o La erogación resultante será atendida de acuerdo a lo dispuesto en el literal B) del Art. 5.o del decreto número 848|971 de 16 de diciembre de 1971.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Resolución 235|972. — Se incorpora a la Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura un Oficial Postal, de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión de la Oficina Postal de la Dirección Nacional de Correos, señora Catalina Andreu de Craviotto, en comisión en la Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura, por la que solicita su incorporación en esta última Oficina.

Atento: I) A que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 y decreto reglamentario N.o 363 de 31 de julio de 1969;

II) A lo informado favorablemente por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Contaduría General de la Nación, la Comisión de Incorporaciones del Ministerio de Educación y Cultura, la Oficina Nacional del Servicio Civil,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Habilítase en la planilla presupuestal del Programa 11.01 (Ministerio de Educación y Cultura) un cargo de Auxiliar 2.o (Código Ab, Grado 4), sueldo mensual $ 14.950.00 (catorce mil novecientos cincuenta pesos), que será ocupado por la señora Catalina Andreu de Craviotto, Ficha Censal N.o 234.011.

2.o Habilítase en la misma planilla presupuestal, Renglón 079, un crédito mensual de $ 9.050 00 (nueve mil cin-

cuenta pesos), para atender diversas compensaciones que percibía la citada funcionaria en su Oficina de origen.

3.o Suprímase en la planilla presupuestal de la Dirección Nacional de Correos, Programa 9.08, un cargo de Oficial Postal, (Grado 8), sueldo mensual de $ 23.000.00 (veintitrés mil pesos).

4.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

10

Resolución 236|972. — Se hace una aclaración respecto a la designación de un Jefe de Audiciones del SODRE.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo dictada en ejercicio de atribuciones delegadas el 13 de mayo de 1971, por la que se confirmó la designación del Subjefe de Audiciones del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, señor Luis A. Amaro, para desempeñar interinamente el cargo de Jefe de Audiciones de dicho organismo (Código Ac, Grado 13) y se le reconoció el derecho a percibir la diferencia de sueldos entre ambos cargos, a partir del 1.o de marzo de 1969.

Resultando: que se padeció error al señalar el recurso presupuestal con que debía atenderse dicha erogación.
Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución de fecha 13 de mayo de 1971, a que se ha hecho referencia, relativa a la designación del señor Luis A. Amaro para desempeñar interinamente el cargo de Jefe de Audiciones del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, en el solo sentido de establecer que la erogación autorizada por diferencias de sueldos, se atenderá en la forma que seguidamente se establece, y no como se indicaba en la resolución antedicha: 1) Las diferencias correspondientes a ejercicios vencidos se cargarán al Rubro 8, Subrubro 89, Renglón 890, "Otros desembolsos financieros", Llamada 15) del Programa 20.05 "Otros Créditos Presupuestales". 2) Las diferencias que correspondan al presente ejercicio se atenderán con cargo al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 0.22 "Diferencias de sueldos por Subrogación" del mismo Programa 20.05 "Otros Créditos Presupuestales".

2.o Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contaduría General de la Nación y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, a sus efectos. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

11

Resolución 237|972. — Se designa un Maquinista de 2.a en la Imprenta Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Maquinista de 2.a (Código Ac, Grado 6), sueldo mensual $ 18.600 (dieciocho mil seiscientos pesos), Programa 11.04 Imprenta Nacional.

Considerando: la necesidad de que el citado cargo sea provisto para cubrir con las exigencias del servicio.
Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Maquinista de 2.a (Código Ac, Grado 6) sueldo mensual $ 18.600 (dieciocho mil seiscientos pesos), de la Imprenta Nacional (Programa 11.04) al señor Ruben Castro, Credencial Cívica Serie A.G.B. N.o 3.669.

2.o Previamente a la toma de posesión de cargo la persona designada deberá acreditar la idoneidad para el desempeño del mismo.

3.o Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

12

Resolución 238|972. — Se habilita en la planilla Presupuestal del Ministerio de Educación y Cultura. — Programa Administración General—, un cargo de mecánico medio oficial.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión formulada por el funcionario de A.N.C.A.P., en comisión de servicios en el Ministerio de Educación y Cultura, señor Héctor A. Valerio Almeida solicitando su incorporación a las planillas presupuestales de dicha Secretaría de Estado.

Resultando: el peticionante viene desempeñando tales servicios en comisión desde el año 1967, y solicita su incorporación en tiempo y forma, al amparo de lo dispuesto por el artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 y decreto reglamentario N.o 363|969 de 31 de julio de 1969.

Considerando: por tales fundamentos puede resolverse de conformidad a lo solicitado.

Atento: I) A lo establecido por el artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 y decreto reglamentario N.o 363|969 de 31 de julio de 1969, y a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N.o 13.896 de 19 de octubre de 1970;

II) A lo informado favorablemente por la Comisión de Incorporaciones, la Oficina de Programación y Presupuesto y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, y oída la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Habilítase en la planilla presupuestal del Ministerio de Educación y Cultura —Programa 11.01— Administración General un (1) cargo de Mecánico 1|2 Oficial (Código Ac, Grado 8), con un sueldo mensual de $ 20.000 (veinte mil pesos), que será ocupado por el señor Héctor A. Valerio Almeida, Ficha Censal 93012231 VAHA.

2.o Habilítase en la misma planilla presupuestal un crédito de $ 10.550 (diez mil quinientos cincuenta pesos), mensuales, con cargo al renglón 079 como diferencia de sueldos y otras compensaciones que recibía el mencionado funcionario en la oficina de origen.

3.o Suprímase en la planilla presupuestal de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.) un cargo de Mecánico 1|2 Oficial (Grado 7), Escalafón Obrero con un sueldo nominal de $ 20.200 (veinte mil doscientos pesos), mensuales.

4.o Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN PEDRO AMESTOY.

13

Resolución 239|972. — Se incorpora a las planillas presupuestales del Ministerio de Educación y Cultura —Programa Administración General— un Auxiliar 2.o.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión formulada por el funcionario de A.N.C.A.P., en comisión de servicios en el Ministerio de Educación y Cultura, señor Wáshington Font de Bon, solicitando su incorporación a las planillas presupuestales de dicha Secretaría de Estado.

Resultando: el peticionante viene desempeñando tales servicios en comisión desde el 10 de noviembre de 1967 y solicita su incorporación en tiempo y forma al amparo de lo establecido por el artículo 305 de la ley número 13.737 de 9 de enero de 1969 y decreto reglamentario N.o 363|969 de 31 de julio de 1969.

Considerando: por tales fundamentos puede resolverse de conformidad a lo solicitado.

Atento: I) A lo establecido por el artículo 305 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 y decreto reglamentario N.o 363|969 de 31 de julio de 1969, y a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

II) A lo informado favorablemente por la Comisión de Incorporaciones, la Oficina de Programación y Presupuesto y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, y oída la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Habilítase en la planilla presupuestal del Ministerio de Educación y Cultura —Programa 11.01— Administración General, un (1) cargo de Auxiliar 2.o (Código Ab, Grado 3), con un sueldo mensual de $ 17.200 (diecisiete mil doscientos pesos), que será ocupado por el señor Wáshington Font de Bon, Ficha Censal 92109231 FDW.

2.o Habilítase en la misma planilla presupuestal un crédito de $ 13.350 (trece mil trescientos cincuenta pesos) mensuales, con cargo al renglón 079, como diferencia de sueldos y otras compensaciones que ha venido recibiendo el mencionado funcionario en la oficina de origen.

3.o Suprímase en la planilla presupuestal de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.) un cargo de Auxiliar 2.o (Grado 7), Escalafón Administrativo con un sueldo nominal de $ 20.200 (veinte mil doscientos pesos) mensuales.

4.o Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Decreto 119|972. — Se establecen disposiciones reglamentarias relativas a la percepción de Premio Estímulo y Escala de los funcionarios incorporados al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de febrero de 1972

Visto: el artículo 355 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y normas complementarias; artículos 224 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969 y 204 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

Resultando: I) Que por los decretos 78|69 de 6 de febrero de 1969 y 684|70 de 31 de diciembre de 1970, se dictaron normas reglamentarias de los beneficios acordados por las disposiciones citadas precedentemente a los funcionarios de esta Secretaría de Estado;

II) Que en las citadas reglamentaciones no se previó la situación de funcionarios que, al incorporarse de acuerdo al decreto 383|969 de 31 de julio de 1969, con variación en las características presupuestales entre los cargos de origen y de destino, resultaron perjudicados en la liquidación de beneficios con respecto a lo que percibían anteriormente;

III) Que se padeció error en el artículo 1.o del decreto N.o 288|971 de 20 de mayo de 1971, que debió referirse al artículo 5.o del decreto N.o 684|970 de 31 de diciembre de 1970 y no al artículo 8.o del mismo decreto.

Considerando: que corresponde dictar normas complementarias que den solución a los problemas planteados, y que regule además la situación de funcionarios sumariados en relación a la percepción de los beneficios de que se trata, durante el trámite sumarial.

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese que los funcionarios incorporados a los padrones presupuestales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el decreto N.o 363|69 de 31 de julio de 1969, percibirán por concepto de Premio Estímulo y Escala las sumas que correspondan al cargo con mayor remuneración si existiera diferencia entre el que pasa a ocupar al incorporarse y el que desempeñaba según el escalafón en que figuraba. Igual criterio será aplicado para los mismos funcionarios cuando sean objeto de promociones.

Art. 2.o Dispónese la retención de los haberes por concepto de Premio Estímulo y Escala de los funcionarios que sean sumariados, mientras dure el trámite del sumario. Por resolución debidamente fundada y con informe del instructor sumariante que lleve a la convicción de que el lapso transcurrido de suspensión de dichos haberes es suficiente en relación a la motivación del sumario y a la posible sanción a aplicarse, podrá dejarse sin efecto a partir de ese instante la suspensión de los mencionados haberes, sin perjuicio de la resolución definitiva que se adopte de conformidad con lo establecido en el decreto N.o 684|970 de 31 de diciembre de 1970. La suspensión de que trata este artículo, no será de aplicación en los casos de sumarios para destitución por ineptitud física, salvo que se determinase que por omisión del funcionario sumariado, se haya demorado injustificadamente el trámite correspondiente.

Art. 3.o Aclárase que la modificación dispuesta por el artículo 1.o del decreto N.o 288|971 de 20 de mayo de 1971, debe referirse al artículo 5.o del decreto N.o 684|970 de 31 de diciembre de 1970 y no al artículo 8.o del mismo decreto como por error se mencionó.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **PACHECO ARECO.** — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

15

Decreto 120|972. — Se fija el precio de venta de las copias de las planillas de contralor que expide el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: la gestión interpuesta por la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, con referencia al costo de las copias de las planillas de contralor de horarios, descansos, salarios, ingresos y egresos de los trabajadores.

Resultando: que según se dispone en el párrafo final del decreto sobre horarios de trabajo, de fecha 29 de octubre de 1957, las referidas copias se han venido entregando gratuitamente, lo que ha dado lugar a excesivas demandas que muchas veces no tienen justificación.

Considerando: que es procedente establecer un precio de venta a las mencionadas copias con excepción de las destinadas a Organismos del Estado, con lo que se facilitará la gestión de los interesados sin limitación ni encarecimiento de los servicios.

Atento: a lo solicitado por la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social y a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en $. 30.00 (treinta pesos), el precio de venta de las copias de las planillas de contralor que expide el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para el contralor de todas las actividades, incluso las rurales.

Art. 2.o La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social podrá utilizar sin costo dichas copias cuando son requeridas por el Poder Judicial u otros Organismos del Estado, dando cuenta a la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a todos sus efectos.

Art. 3.o Derógase el párrafo final del artículo 56 del decreto de 29 de octubre de 1957, reglamentario de las Leyes y Convenios Internacionales ratificados, relativos a horarios de trabajo a que se hace referencia en el Resultando de este decreto.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

16

Decreto 121|972. — Se extienden las disposiciones del decreto 42|68 y sus modificativos sobre escala de viáticos a los funcionarios del Consejo del Niño, Programa 08 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: el oficio del Consejo del Niño solicitando la inclusión de su personal que debe concurrir a los distintos establecimientos radicados en los departamentos del interior del país en el desempeño de comisiones administrativas o contables, en las disposiciones del decreto N.o 42|68 de 25 de enero de 1968 y sus modificativos;

Resultando: que por decreto N.o 42|68 de 25 de enero de 1968 se fijó la escala de viáticos para los funcionarios de los Programas 01 al 05 y 07 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuando en el desempeño de comisiones deban alejarse de sus respectivas jurisdicciones; por decreto N.o 566|69 de 13 de noviembre de 1969, al ajustar la nueva escala de viáticos se incluyó a los funcionarios del Programa 06 del mismo Ministerio; por decreto 872|71 de 23 de diciembre de 1971, se mantiene la aplicación de la escala de viáticos, con nuevo ajuste, a los funcionarios de los Programas 01 al 07;

Considerando: que las mismas necesidades e idénticas razones que dieron origen a la adopción del decreto número 42|68 sobre viáticos, motivan la presente solicitud del Consejo del Niño. En aquella oportunidad se entendió "de estricta justicia el reintegro a los funcionarios de los gastos que se les ocasionan en el desempeño de las tareas a su cargo, y que el viáitco es la forma más racional de realizar el reintegro de esos gastos";

Atento : al informe del Grupo Sectorial de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Extiéndanse las disposiciones del decreto número 42|68 de 25 de enero de 1968 y sus modificativos, a los funcionarios del Consejo del Niño, Programa 08 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

17

Decreto 122|972. — Se prorroga el plazo para la inscripción en la Matrícula de Rematadores y Martilleros que lleva el Servicio de Mano de Obra y Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: la conveniencia de prorrogar el plazo establecido por el artículo 4.o del decreto 635|971, para la inscripción en la Matrícula de Rematadores y Martilleros;

Atento: a las facultades reglamentarias otorgadas al Poder Ejecutivo por el inciso 4.o del artículo 168 de la Constitución de la República y a lo preceptuado en el artículo 7.o de la ley N.o 13.999 de 22 de julio de 1971,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de 90 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", el plazo para la inscripción en la Matrícula de Rematadores y Martilleros que lleva el Servicio de Mano de Obra y Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de los rematadores o martilleros matriculados con anterioridad al 30 de abril de 1971.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18

Resolución 240|972. — Se designa Regente en el Hogar de Varones de Artigas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Consejo del Niño a favor del señor Emilio Tomas Mezquita para ocupar, en carácter de contratado, un cargo de Regente en el Hogar de Varones de Artigas, con una dotación mensual de $ 17.350.00 (diecisiete mil trescientos cincuenta pesos);

Resultando: que la propuesta de referencia se efectúa atendiendo imperiosas razones de servicio y en virtud de que el Concurso realizado para proveer dicho cargo fue declarado desierto;

Considerando: I) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación informan que de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970 que establece normas que regulan las designaciones en la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, no existen obstáculos de orden legal para que se efectúe la designación proyectada, haciendo constar que debe exigirse la certificación de conocimientos para el desempeño del cargo citado;

II) Que existe disponibilidad en el Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08 para atender una erogación mensual de $ 17.350.00 (diecisiete mil trescientos cincuenta pesos);

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Emilio Tomas Mezquita, Credencial Cívica Serie ANB N.o 7.302, en carácter de contratado, para desempeñar el cargo de Regente en el Hogar de Varones de Artigas, con una dotación mensual de pesos 17.350.00 (diecisiete mil trescientos cincuenta pesos).

2º La erogación resultante deberá ser imputada con cargo al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08.

3º Comuníquese, tome nota el Departamento Central de Personal y Racionalización Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — CARLOS M. FLEITAS.

19

Resolución 241|972. — Se designa un Médico Pediatra en el Servicio Gota de Leche N.o 4.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: la propuesta formulada por el Consejo del Niño a favor de la doctora Perla Vila Vidal para ocupar, en carácter interino, un cargo de Médico Pediatra (Código AaA, Grado 2, Sueldo $ 21.200.00) en el Servicio Gota de Leche N.o 4;

Resultando: que la doctora Perla Vila Vidal en el llamado a aspiraciones para la provisión interina de Médicos Pediatras, obtuvo el primer lugar;

Considerando: que la designación propuesta se encuentra amparada por lo dispuesto en el decreto N.o 573|969, de fecha 17 de noviembre de 1969, y dentro de las excepciones establecidas en el artículo 2.o, numeral 1.o, del decreto N.o 591|970 del 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de fecha 19 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Sección Intervenciones de la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a lo informado por el Sector Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar, en carácter interino, un cargo de Médico Pediatra (Código AaA, Grado 2, Sueldo $ 21.200.00), en el Servicio Gota de Leche N.o 4 del Consejo del Niño, a la doctora Perla Vila Vidal, Credencial Cívica Serie DJB N.o 7.350.

2º Comuníquese, tome nota el Departamento Central de Personal y Racionalización Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — CARLOS M. FLEITAS.

20

Resolución 242|972. — Se designan Ayudantes de Servicio para la Casa Cuna de Tacuarembó, dependiente del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: los presentes antecedentes remitidos por el Consejo del Niño por los que eleva propuesta de nombramiento a favor de Mary Lailis Porto de Alonso, María Elsi Silva de Santurión, María Esther Giorgetta Costa y María José Trindade Rivero, para desempeñar por servicios contratados los cargos de Ayudantes de Servicio, con una dotación mensual de $ 14.050.00 (catorce mil cincuenta pesos).

Considerando: I) Que se estima de una necesidad impostergable proveer los cargos propuestos para la Casa Cuna de Tacuarembó, que actualmente percibe una subvención del Consejo del Niño, y ha planteado en reiteradas oportunidades la imposibilidad de seguir cumpliendo los altos cometidos que se ha impuesto, por ser insuficientes los recursos con que cuenta para ello, proponiendo como forma de aliviar la situación la contratación del personal de referencia.

II) Que los cargos cuya provisión se propone, se encuentran amparados dentro de las excepciones previstas en el inciso 5.o del artículo 2.o del decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970.

III) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante, en el Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para desempeñar, por servicios contratados, cargos de Ayudantes de Servicio en la Casa Cuna de Tacuarembó, dependiente del Consejo del Niño, a las siguientes personas: señora Mary Lailis Porto de Alonso, Credencial Cívica Serie TCG N.o 1.714, nacida el 26 de mayo de 1935; María Elsi Silva de Santurión, Credencial Cívica Serie TAA N.o 24.781, nacida el 2 de febrero de 1939; señorita María Esther Giorgetta Costa, Credencial Cívica Serie TAA N.o 14.253, nacida el 16 de febrero de 1928 y señorita María José Trindade Rivero, Credencial Cívica Serie TAA N.o 24.229, nacida el 27 de agosto de 1939. Dichos cargos tendrán una dotación mensual de $ 14.050.00 (catorce mil cincuenta pesos).

2.o La erogación resultante deberá ser imputada con cargo al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08.

3.o Comuníquese, tome nota el Departamento Central de Personal y Racionalización Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — CARLOS M. FLEITAS.

21

Resolución 243|972. — Se designa Jefe de Sección Contaduría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: estos antecedentes en los que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha evidenciado las dificultades en que se encuentra para el cumplimiento de las tareas contables.

Resultando: I) Que con la opinión favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación se designaron por resolución de 18 de febrero de 1971 al Contador Carlos A. Mendive para ocupar el cargo de Contador General (AaA, 8) y al contador Juan Pedro Muñoz Caunegre para el cargo de Jefe de Contaduría (AaA-5).

II) El contador Juan Pedro Muñor Caunegre no tomó posesión del cargo para el cual fue designado, por lo que se dejó sin efecto su designación por resolución de 24 de junio de 1971.

Considerando: I) Que las mismas dificultades y razones de urgencia motivaron la solicitud del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para designar en el cargo vacante de Jefe de Contaduría (AaA-5) al contador Gonzalo María Haretche López.

II) Que la propuesta referida encuadra en las excepciones previstas en el inciso 6.o del artículo 2.o del decreto 591|970 reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Atento: a lo informado favorableemnte por la Oficina Nacional del Servicio Civil con fecha 21 de enero de 1972 y por la Contaduría General de la Nación con fecha 31 de enero de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Jefe de Sección Contaduría, Escalafón AaA, Grado 6, sueldo $ 32.300.00 (treinta y dos mil trescientos pesos) en el Programa 01 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al contador Gonzalo María Haretche López (Credencial Cívica BQB número 9.919).

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y Racionalización Administrativa. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — CARLOS M. FLEITAS.

22

Resolución 244|972. — Se designa un Regente de 2.a en el Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: la propuesta de nombramiento formulado por el Consejo del Niño a favor de la señora Lidia Vidales Rodríguez de Ferreyra, para desempeñar en carácter interino, el cargo de Regente de 2.a, Código Ac, Grado 8, con una asignación mensual de $ 17.350.00 (diecisiete mil trescientos cincuenta pesos);

Resultando: que el Consejo del Niño solicita expresamente que al nombramiento de referencia se le otorgue retroactividad al 10 de diciembre de 1971, fecha en que asumió el cargo la persona propuesta;

Considerando: I) Que el cargo cuya provisión se solicita se encuentra amparado dentro de las excepciones previstas por el inciso 6.o del artículo 2.o del decreto número 591|970 de 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;
II) Que procede ajustar la asignación mensual propuesta a la correspondiente al ejercicio 1972, por aplicación del artículo 527 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;
Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Lidia Vidales Rodríguez de Ferreyra, C. C. serie GAD N.o 3.818, a partir del 10 de diciembre de 1971, para ocupar en el Consejo del Niño en carácter interino, el cargo de Regente de 2.a, Código Ac, Grado 8, con una asignación mensual de $ 20.000.00 (veinte mil pesos) por el Ejercicio 1972, correspondiéndole un sueldo mensual de $ 17.350.00 (diecisiete mil trescientos cincuenta pesos) a ajustarse en relación al período trabajado en el Ejercicio 1971.

2º La erogación correspondiente al Ejercicio 1971 deberá ser imputada al Rubro "Economías" del Programa 13.08 y la erogación correspondiente al Ejercicio 1972 se imputará con cargo al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08.

3º Comuníquese, regístrese y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — CARLOS M. FLEITAS.

23

Resolución 245|972. — Se contrata personal para distintas dependencias del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: el Oficio remitido por el Consejo del Niño, por el que eleva propuesta de contratación de personal con destino a las distintas dependencias del citado Organismo;
Considerando: I) Que las propuestas de referencia son motivadas ante la necesidad de proveer las vacantes existentes en los servicios resentidos por la disminución operada en los cuadros funcionales por jubilaciones o licencias de personal;
II) Que las mencionadas propuestas encuadran en la excepción formulada por los numerales 5.o y 6.o del artículo 2 del decreto 591 de 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;
III) Que corresponde atender la erogación resultante con cargo al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08;
Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnanse a las siguientes personas para prestar servicios en el Consejo del Niño en carácter de contratados, de acuerdo a la nómina que se detalla:

Para Regente, con destino al Hogar Estudiantil de Mercedes (ex - Preventorio), con una dotación mensual de $ 14.700.00 (catorce mil setecientos pesos) a Libia Dotti de Rosa, C. C. Serie MAA 8.666.

Para cargos de Institutrices e Instructores, con una dotación mensual de $ 14.050.00 (catorce mil cincuenta pesos) a las siguientes personas: Becquer Florencio Callero, C. C. Serie OAB 4.424, con destino a la Escuela Educacional Doctor Roberto Berro; Raúl Hebert Lema Gaitán, C. C. Serie BVB 20.255, para el Centro de Observación N.o 1; Ruben Rodolfo Troncoso, C. C. Serie OBB 4.173, para el Centro de Observación N.o 3; Juan Carlos Cabrera Avalo, C. C. Serie OBB 3.572, para el Centro de Observación N.o 3.

Para el cargo de Peón de Agricultura, con una dotación de $ 14.050.00 (catorce mil cincuenta pesos), a Carlos María Viera Cabrera, C. C. Serie CQA 7.475, con destino a la Escuela Educacional Doctor Roberto Berro.

2º La erogación resultante será atendida con cargo al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08.

3º Comuníquese, tome nota el Departamento Central de Personal y Racionalización Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — CARLOS M. FLEITAS.

24

Resolución 246|972. — Se designa Regente de 2.a para el Hogar Femenino de Paysandú

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Consejo del Niño a favor de la señorita Teodora Elsa Torres, para ocupar en carácter interino, un cargo de Regente de 2.a, Código Ac, Grado 8, sueldo $ 17.350.00 (diecisiete mil trescientos cincuenta pesos) en el Hogar Femenino de Paysandú.

Considerando: I) Que la designación que se propone se encuentra amparada dentro de las excepciones previstas por el inciso 6.o, artículo 2.o del decreto 591|70 del 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892 del 19 de octubre de 1970.

II) Que procede ajustar la asignación mensual propuesta a la correspondiente al ejercicio 1972, de acuerdo a lo establecido por el artículo 527 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar en carácter interino un cargo de Regente de 2.a, Código Ac, Grado 8, dotación mensual $ 20.000.00 (veinte mil pesos) en el Hogar Femenino de Paysandú del Consejo del Niño, a la señorita Teodora Elsa Torres, Credencial Cívica Serie KEC N.o 973.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos al Consejo del Niño. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — CARLOS M. FLEITAS.

25

Resolución 247|972. — Se designan Cocineros para diversas dependencias del Consejo del Niño

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: las propuestas de nombramiento formuladas por el Consejo del Niño a favor de los señores Nerio Ramón de los Santos Castera, Ricardo Sergio Montero, Juan Carlos Ramos Lafont y señorita Hilda Elena Villalba de Quinteros, para ocupar cargos de Cocinero de 3.a, Código Ac, Grado 5, sueldo $ 17.900.00 (diecisiete mil novecientos pesos) y de las señoritas Ivonne Mabel Suárez Franco y Susana Beatriz Cabrera Britos para ocupar cargos de Cocinero de 4.a, Código Ac, Grado 3, sueldo $ 17.200.00 (diecisiete mil doscientos pesos).

Considerando: I) Que las designaciones qe se proponen se encuentran amparadas dentro de las excepciones establecidas por el artículo 2.o, numeral 6.o del decreto 591|70 de 19 de noviembre de 1970, debiendo presentar renuncia de los cargos que ocupan la señorita Ivonne Mabel Suárez Franco, en el inciso 23 como secundario de servicio y el señor Ricardo Sergio Montero, en el inciso 13, Programa 13.08, Unidad Ejecutora 08 como especializado, previo a la toma de posesión de los cargos a que se les designa.

II) Que procede ajustar las asignaciones mensuales propuestas a la correspondiente al ejercicio 1972, por la aplicación del artículo 527 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Atento: a lo informado por la Asesoría de Registro y Control y por el Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar cargos de Cocinero de 3.a, Código Ac, Grado 5, sueldo $ 17.900.00 (diecisiete mil novecientos pesos) en el Consejo del Niño, a las siguientes personas y en la forma que se indica:

A) Para el Hogar de Varones de Salto a Nerio Ramón de los Santos Castera, Credencial Cívica Serie JCA número 2.816.

B) Para la Escuela Educacional "Dr. Roberto Berro" a Ricardo Sergio Montero, Credencial Cívica Serie CBA N.o 15.067.

C) Para el Hogar Rural de Flores a Juan Carlos Ramos Lafont, Credencial Cívica Serie PAA N.o 8.394.

D) Para el Hogar Infantil de San José a Hilda Elena Villalba de Quinteros, Credencial Cívica Serie PAA número 10.570.

2.o Desígnanse para ocupar cargos de Cocinero de 4.a, Código Ac, Grado 3, sueldo $ 17.200.00 (diecisiete mil doscientos pesos en el Consejo del Niño a las siguientes personas y en la forma que se indica:

A) Para Montevideo a Ivonne Mabel Suárez Franco, Credencial Cívica Serie QAA N.o 24.652.

B) Para Sarandí Grande a Susana Beatriz Cabrera Britos, Credencial Cívica Serie PBA N.o 12.773.

3.o Las personas que ya invisten la calidad de funcionario público, señorita Ivonne Mabel Suárez Franco y señor Ricardo Sergio Montero, deberán presentar previo a la toma de posesión de los cargos para los cuales se les designa en la presente resolución, renuncia de aquellos en que figuran como titulares, debiéndose remitir copia autenticada de las mismas a la Oficina Nacional del Servicio Civil en oportunidad de procederse al envío de la ficha censal correspondiente.

4.o Comuníquese, y pase a sus efectos al Consejo del Niño. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — CARLOS M. FLEITAS.

26

Resolución 248|972. — Se designan dos Ayudantes de Servicio en el Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: las propuestas de nombramiento elevadas por el Consejo del Niño a favor de María Angélica Sagaz de Sosa y Amanda González Anselmi para desempeñar, por servicios contratados, cargos de Ayudantes de Servicios en el citado Organismo;

Resultando: que por Oficio de fecha 3 de diciembre de 1971, el Consejo del Niño solicita se le dé efecto retroactivo al 6 de diciembre de 1971 a la designación de la señorita Amanda González Anselmi, ya que por razones de servicio, fue convocada en la citada fecha para asumir funciones;

Considerando: I) Que las propuestas de referencia encuadran dentro de la excepción dispuesta en el artículo 2.o, numeral 5.o del decreto N.o 591 del 19 de noviembre de 1970;

II) Que procede ajustar las asignaciones mensuales propuestas correspondientes al ejercicio 1972, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 527 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

III) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en el Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Consejo del Niño, y habiéndose vencido el ejercicio 1971, corresponde imputar la erogación correspondiente al período 6 de diciembre al 31 de diciembre de 1971 —en lo que se refiere al nombramiento de la señorita Amanda González Anselmi— al Rubro "Economías" del citado Organismo;

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora María Angélica Sagaz de S[illegible] C. C. Serie BJB 9.102, para desempeñar por servicios co[illegible]tratados, un cargo de Ayudante de Servicio en el Cons[illegible] del Niño, con una asignación mensual de $ 16.200.00 [illegible]ciséis mil doscientos pesos).

2º Desígnase a la señorita Amanda González Anselmi, C. C. Serie ARA 9.983, para desempeñar a partir del 6 de diciembre de 1971 y por servicios contratados, un cargo de Ayudante de Servicio en el Consejo del Niño, con una asignación mensual de $ 14.050.00 (catorce mil cincuenta pesos) por el ejercicio 1971 y $ 16.200.00 (dieciséis mil doscientos pesos) por el ejercicio 1972.

3º La erogación correspondiente al ejercicio 1971, deberá ser imputada al Rubro "Economías" del Programa 13.08 y la erogación correspondiente al ejercicio 1972 deberá ser imputada con cargo al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 13.08.

4º Comuníquese, y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — CARLOS M. FLEITAS.

27

Resolución 249|972. — Se designa Regente de 2.a en el Hogar Rural de Rocha, dependiente del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Consejo del Niño a favor del señor Mario Ignacio Jardim Hernández para ocupar en carácter interino el Cargo de Regente de 2.a, Código Ac, Grado 8 a ubicar en el Hogar Rural de Rocha, con un asignación mensual de $ 20.000.00 (veinte mil pesos), de acuerdo a lo establecido por el artículo 2.o de la ley de 17 de noviembre de 1949;

Resultando: que la propuesta se realiza en virtud de la selección efectuada por el Tribunal que entendió en el Concurso para la provisión interina de cargos de Regentes a ubicar en el Interior del País;

Considerando: I) Que la designación que se propone se encuentra amparada dentro de las excepciones establecidas en el inciso 6.o del artículo 2.o del decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

Considerando: II) Que corresponde ajustar la asignación mensual propuesta a la correspondiente al ejercicio 1972, por aplicación del artículo 527 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Asesoría de Registro y Control y por el Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Mario Ignacio Jardim Hernández, Credencial Cívica Serie BBB 15.065, para ocupar en carácter interino el cargo de Regente de 2.a, Código Ac, Grado 8, en el Hogar Rural de Rocha, dependiente del Consejo del Niño, con una asignación mensual de pesos 20.000.00 (veinte mil pesos).

2º Comuníquese y pase a sus efectos al Consejo del Niño. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

28

Resolución 253|972. — Se modifica la integración de la Comisión Especial creada con el cometido de redactar un proyecto definitivo de Código Aeronáutico.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: la resolución del 9 de diciembre de 1971 por la que se instituye una Comisión Especial con el cometido de redactar un proyecto definitivo del Código Aeronáutico, que contemple fundamental la revisión y|o complementación del mismo como necesidad de la implantación de una política aérea nacional como factor de integración al poder aéreo nacional que es base de nuestra economía y la integra;

Resultando: I) Que la referida comisión está integrada por el Asesor Letrado en Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, doctor Alvaro Bauzá Araújo quien la preside;
II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto promovió la ampliación de la referida Comisión con un representante de la misma en atención a que el proyecto de Código que sirve de base de trabajo de la Comisión ha sido estructurado con la colaboración de aquélla;

Considerando: pertinente modificar la integración de la misma cometiendo su presidencia al señor Director General de Aviación Civil e integrándola, además con un delegado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Sustitúyase el numeral 2.o de la resolución de 9 de diciembre de 1971, por el siguiente:

"La Comisión Especial instituída por el numeral anterior estará integrada por el señor Director General de Aviación Civil Coronel Raúl J. Bendahan, quien la presidirá, como delegado del Poder Ejecutivo y por representantes del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Educación y Cultura; Comando General de la Fuerza Aérea, Comisión Nacional de Aeropuertos, Dirección General de Aviación Civil, Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) y Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

2º Comuníquese, publíquese y pase con todos sus antecedentes a la Comisión referida. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS.

29

Resolución 254|972. — Se concede a la Caja de Asignaciones Familiares N.o 3 de Tacuarembó una tarifa diferencial para la correspondencia.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Visto: la solicitud formulada por la Caja de Asignaciones Familiares N.o 3 de Tacuarembó en el sentido de que se le otorgue una tarifa diferencial para la correspondencia que libra la Institución;

Atento: I) A que la Dirección Nacional de Correos a fojas 3 vuelta informa que la Caja de Asignaciones Familiares N.o 3 es un servicio social de utilidad pública y está comprendida dentro de las normas legales de acuerdo a lo que regula el artículo 368 de la ley número 12.804 del 30 de noviembre de 1960;
II) A lo informado por la Dirección Nacional de Correos y Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Concédese a la Caja de Asignaciones Familiares N.o 3 de Tacuarembó el beneficio de la siguiente tarifa diferencial, para el envío de su correspondencia:

Ciudad: Cartas: $ 5.00 cada 20 gramos o fracción; Impresos: $ 4.00 cada 100 gramos o fracción.
Interior y Servicio Américoespañol: Cartas: $ 10.00 cada 20 gramos o fracción; Impresos: $ 5.00 cada 100 gramos o fracción.

2º En las piezas que se franqueen al amparo de las tarifas a que refiere el numeral anterior deberá establecerse la siguiente inscripción: "Tarifas Diferenciales", artículo 368 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Correos. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 266 | Montevideo, Martes 22 de Febrero de 1972 | Núm. 18744

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 60.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 150.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 260.00
Matrimonios del interior	" 120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 1.500.00
" año	" 3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 2.760.00
" año	" 5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$ 25.00
Atrasados	" 60.00
De más de 15 días	" 110.00
De más de 1 año	" 150.00
De más de 3 años	" 300.00
De más de 5 años	" 450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 150.00
De más de un año	" 200.00
De más de tres años	" 260.00
De más de cinco años	" 370.00
De más de diez años	" 540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial").

Rústica

1939	(reeditado)	$ 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1955		" 500.00
1969		" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956		$ 800.00
1965		" 800.00
1966		" 800.00
1967		" 3.460.00
1968		" 3.550.00
1969		" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Con un capital hasta $ 1:000.000.00	$ 16.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " " 2:000.000.00	" 18.500.00	" "
" " 2:000.001.00 " " 5.000.000.00	" 21.000.00	" "
" " 5:000.001.00 " " 10:000'000.00	" 23.500.00	" "
" " 10:000.001.00 " " 20:000.000.00	" 26.000.00	" "
De un capital mayor de " 20:000.000.00	" 28.500.00	" "

Incrementándose en $ 6.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUISA RODRIGUEZ de MARTINEZ BRACCO o MONACO, (S 558|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2016 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAIN RAMOS, (S 550|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2137 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI MONTE GIANNINI o JOSE DI MONTE, (S 204|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.— 30|pub. 1725 Feb.7-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RAMONA o RAMONA BENVENUTO de VILCHE, (S 403|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1726 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ZUKLIEVICIUZ o ZUKLEVICIUS o ZUCLEVICIUS, (L.o 61, F.o 662), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2684 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CANDIDA SAN MARTIN de FERREIRO (Ficha E|44|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1908 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GRUSZECZKA (Ficha E|3.733|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1906 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL OMAR PEREZ ENCISO, (Ficha E 3.136|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1730 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DIAZ MULLER, (Ficha E 2.798|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1728 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DANIEL FAILACHE MASTRANGELO (8|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2544 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOZADA de SALSAMENDI (Ficha 644|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1893 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PISA o PISA ORTIZ, (446|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1745 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO BAUTISTA ALCARAZ o BAUTISTA y ALCARAZ, (284|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1746 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MINELLI o MINELLI GONZALEZ de DUFFAU, (510|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23383 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO MEDERO, (S 582|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2686 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VENANCIO PELLAROLO y ROBERTO ANGEL PELLAROLO, (S 578|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2687 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO TURMO (S|576|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 2352 Feb.15-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado EUGENIA SAVINI de LAMOLLE (S 362|71), emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4), bajo apercibimiento de nombrárseles curador de la herencia. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.— 10|pub. 20005 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ALICIA BAILLOD BARBERINI de CONCARI (S|532|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2350 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERANUHI o YERANUHI o YERANIHI o YARANUHI OHANIAN de KRIKORIAN, (S 580|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2092 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA EMILIA RAMIREZ o RAMIREZ de GADDA (S|324|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1895 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CONO GARCIA DOTA (S|382|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1894 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ PAZOS, (S|560|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 1630 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BURASTERO AMANDOLA (S|542|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200,00 10|pub. 1632 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OGATH KESHIKIAN de AGOBIAN, (S 566|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1737 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SACHA MARQUEZ DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2711 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MONTANI TAMINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2712 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de RAMONA o RAMONA NICOMEDES GRAÑA o GRAÑA ALFARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2247 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERIBERTO BENITO LESINA BRIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2248 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES MAGLIO PORTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2249 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTOBAL BARRENECHEA ECHEVERZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2219 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA VELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2181 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO VAZQUEZ MAZZEO o MACCEDO o MAICEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2182 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIANO DE CUADROS PRATES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1968 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PECOLLO de BOSIO, (S 340|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2116 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO HISCAR o HIXCAR CARDOSO (S|430|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1973 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO o ANTONIO CARABEL o CARABEL CASTRO (S|446|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1967 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OLHAGARAY (A|596|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2343 Feb.16-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAHN GOLDBERG, (A 526|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2294 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA MEDINA BELTRAMI de COS o BLANCA MEDINA de COS, (A 546|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2301 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIÑEIRO o PIÑEYRO PERANDONES (A|522|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2241 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ANGEL ZUÑINO BACCINO (A|168|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 1901 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTA MICAELA D'ANGELO de BRAÑA y JOSE MARIA BRAÑA RIVAS, (A. 592|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.600 10|pub. 1633 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO TURRI o LUDOVICO o LUIS JOSE TURRI PELLOGI, (A 640|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2002 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RUSSO de YANUZZI, (A 654|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2091 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SILVA (A|276|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1875 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA DAMIANA MURIAS de CAVIA (A|480|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1900 Feb.8-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CORBELLA de TOGNI, (A 628|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. (Se habilitó la Feria Judicial. Mayor para las publicaciones) — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 1634 Feb.8-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LOUIT de ARMAS de SANTANGELO, (A 606|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1744 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PAZOS NOCERA, (A 510|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1743 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SEMLER JANS (A|336|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 24297 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBA KIRSNER de GROBERT o GROBER, (F 836|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2670 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PETRONILA PEREIRA, (F 842|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2689 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SCOTTINI, (F 892|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2690 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOAQUIN PEIRANO TASSISTRO, (F 792|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2688 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO CARLOS PERALDO, (F 904|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2715 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARMEN MOLINARI PACILIO, (F 812|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2714 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO OLIVEIRA MATTOS, (F 866|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2300 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCIA, (F 824|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2054 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA CIRIACA PIÑEYRO GARCIA, (F 858|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2055 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN PEDRO RUGGIERO SPERANZA (F. 844|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1910 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MATO de GARCIA, (F 794|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1739 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALTMARK, (F 830|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1738 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OLAYA SAROBE, (F 402|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1830 Feb.7-v.feb.22

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HEBERT GOMEZ BARRIOS, (A 2|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2673 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MAXIMO JUAN CONSERVA GIAMBONINI, (A 436|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2671 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES WITTENBERGER o ANDRES WITTENBERGER FLEISCHER, (A 420|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2696 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MILCOVICH o MILHOVIC de CALVELO, (A 326|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2694 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOLANDA CHIARAMELLO de PLADA, (A 270|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2717 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR CAPORALE CETTA (A|414|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2638 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LONGRES ASPIRETT o ASPIROT, (A 328|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2251 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO MORGA DIAZ (A|386|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2205 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ANASTACIO BURGUES RAMOS, (A 412|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 2069 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VANDOME BORASO o FRANCISCO LORENZO PEDRO MARIO VANDONE BORASO, (A 408|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2074 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MONICA ZEBALLOS, (A 82|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2075 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LERENA de MARTINI o MARGARITA DORA LERENA HARRISON de MARTINI (A|384|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1913 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MORELLI (A|398|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1915 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SMAVON MOVSESSIAN, (A 314|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23636 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DE SIMONE, (S 45|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2665 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de FLANDINO o MARIA CARMEN GONZALEZ REY de PISTON FLANDINO, (S 487|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2680 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUD DAHLMANN de TAUBERT, (S 517|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2679 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOUTO MARTINEZ, (S 429|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2707 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO TECHERA SARACHO, (S 279|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2708 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL SEVERO BERVEJILLO o BERVEJILLO FALCON, (S 423|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2706 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEJER o MEIER o MARIO EDELSTEIN SOKOL, (S 441|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2242 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL MATTOS o MATTOS IRIGARAY, (S 449|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2243 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA PIAGGIO de RIVIERE, (S 493|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2244 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLEVARIS o FLEVARIS PSIRI o PSIRIS (S|387|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2203 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA D'ANGELIS o D'ANGELIS DIGARDI, (S 445|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2015 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ADELINA GRILLO de SCHETTINI, (S 469|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2099 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARTIRENE ALLENDE (S|419|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1905 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA DENIS de PRIETO (S|215|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1904 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA MARIA DAS DORES de BARROS (S|433|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1969 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GOMEZ de DEBENEDETTI (S|471|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1970 Feb 8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BOLON o BOLON MANTARAS (S|455|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1971 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDA PEREZ HERNANDEZ de SPINELLI, (Ficha E 4.125|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2682 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CASAS, (Ficha E 3.861|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2666 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SANCHEZ FARIÑA de CASTRO, (Ficha E 4.085|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2683 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINA DIMAS o D. DIMA o D. DIMAS de JUAN, (Ficha E 4.045|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2681 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADON JUAN CARLOS MARRERO GONZALEZ, (Ficha E 3.955|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2710 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRUZZONE MARQUISIO, (Ficha E 3.913|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2709 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELIA DIAZ de ACOSTA, (E 3.997|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2685 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AVALLE RECTORAN, (Ficha E 3.715|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de diciembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2245 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OSCAR URRESTARAZU, (Ficha E 3.731|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2246 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA RODRIGUEZ de MENDOZA (Ficha E|3.605|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2204 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA AUGUSTO de COSTA, (Ficha E 567|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2017 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SUAREZ LOIS de CAMACHO (Ficha E|2 533|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1909 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LUIS EMILIO LARNAUDIE (Ficha E|1.949|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1907 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MALPICA o MALPICA GARRIDO de GARRIDO BLANCO, (Ficha E 3.879|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1729 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL PUPPO BONINO, (Ficha E 3.765|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1734 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VAZQUEZ de GONZALEZ, (Ficha E 3.881|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1735 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIREYA NORMA PIZZORNO de DEBITONTO, (Ficha E 3.915|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1732 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA PRUDENTE o PRUDENTTE de QUEVEDO, (Ficha E 3.225|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1733 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA COUTO BARDINO, (449|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2667 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAPDEVIELLE, (523|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $1.800 10|pub. 2346 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES AMADO o AMADO COLLAZO de BRUZZESE, (17|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2508 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA BERNASCONI o BERNASCONI de CASSINELLI, (311|1971), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2509 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RINA IDA TAGLIORETTI de VIETTI (469|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2345 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, (459|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2298 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA ARRARTE de SARACHAGA, (509|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200 — 10|pub 2093 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN FLORA RUIBAL o RUIBAL PEREIRA de LUJAMBIO, (13|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200 — 10|pub. 2094 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY LOSADA LORENZO, (247|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 2095 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DOTTI de SCOLPINI, (5|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2096 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO JACINTO RISSO, (23|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2097 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALMEIDA de MUSA, (417|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1748 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAVERIO TROCCOLI o TROCCOLO CASTELLANO, (473|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1747 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO o JUAN BERNARDO QUINTIN GARICOITS o GARICOITS IRIGARAY (S|5|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2601 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PAGANI de PETRUCCELLI (S|535|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2347 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO MOREIRA MARTINEZ (S|525|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2349 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA JUSTA BALPARDA BLANCO de PUIG (S|323|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2351 Feb.16-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR o MELCHOR ARGENTINO GUERRA o GUERRA LILA o LILLA, (S 523|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 2299 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLA FESTARI de CAMACHO (S|485|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 1896 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SUGUETI, (S 347|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2018 Feb.9-v.feb.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ENRIQUE VASCELAIRE o WASCELAIRE o VAXELAIRE, (S 505|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1972 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 2052 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA VICENZO de LISELLA, (S 489|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2053 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BENGOCHEA o BENGOCHEA de VILLAR, (S 509|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1736 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL CARLOS MORONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2668 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO LISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2669 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EUSEBIO OLAIZOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2713 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN D'ANGELO MALLARINI, (S 511|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200 —10|pub. 2115 Feb.9-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO GUBITOSI GIFUNI o GIFFUNI o MATEO GUBITOSI, (S 513|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2169 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SPOSITO SPOSITO, (S 509|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2170 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FEFERMAN de STRIKOWSKY o STRYKOWSKI, (S 557|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2171 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL o EXEQUIEL PEREZ PRINS (S|565|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1972 Feb.8-v.feb.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARA o AMPARO ZERPA de GALLARDO, (A 349|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2506 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de URSINA ROSALIA MORENO de BEN y CARLOS BEN PAZOS, (A 663|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2507 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TOTH BODA, (A 661|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2003 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON JACK JACK, (A 683|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2004 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA JUARBE o MICAELA JUARBE de LAWLOR (59|130) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1897 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GARCIA CHOUCIÑO (A|677|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1898 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO ARROCHA MOTILONGO (A|571|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1899 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO VEGA, (F 909|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2691 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO EUGENIO ROURE o ROURE PEREZ, (F 907|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2716 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALBERTO NOTARO MAIURI, (F 213|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 2135 Feb.9-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA EDUARDA ACKERMANN o ACKERMAN (F. 805|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1974 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ELISABETH o ISABEL WAMBACH KLINGER de TEIXIDO, (F 669|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1740 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o HELENA CHIOINO o GHIOVINO o GIOVINO o GUIONINO o QUIOVINO, (A 697|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2672 Feb.21-v.mz.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DOMINGA ZAPATTINI de SKORUPOVSKI o ZAPATINI o ZAPPATTINI o ZAPPATINI de SKORUPOVSKI, (A 283|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2697 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO SALVATICO, (A 627|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2695 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ALBA GONZALEZ de PEREDA, (A 15|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2692 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRENO INOCENCIO GONZALEZ FERNANDEZ, (A 685|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2693 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ARRIZALA de BARLOCCO, (A 617|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2250 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BIANCHI ROSELLI, (A 65|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2056 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL COLINO LARRAZ, (A 19|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, julio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2072 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA CABRAL de VALLI, (A 229|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2070 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA OZORES RICCI de COLINO, (A 19|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2073 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MARTINEZ SOTO (A|711|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1914 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SALMANTON de ARAPEY (A|615|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1916 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES BENTANCOR (A|687|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1911 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONUGLI PIERPOLI (A) 639|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1912 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA IRACHE o ANGELA ROSA IRACHE o IRACEE o IRASA o IRAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1971. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub 2080 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LOS SANTOS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Artigas, 31 de diciembre de 1971. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2081 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EUGENIA MARTIN de ELLIS, (Ficha Civil N.o S 205|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Callabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2438 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA TERESA TONELLI de MARTINO (Ficha Civil S|200|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 17 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Callabet, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1855 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO TORREGIANI, (Ficha V 351|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2776 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA SCAYOLA FERRO de HARO, (Ficha 373|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 29 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2777 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUS OLASCOAGA HEREDIA de SCHMIDT (Ficha V 183 Año 71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de agosto de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2342 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENTA BARRA (Ficha V|446|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2337 Feb.16-v.feb.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLETO SAMPAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de febrero de 1972. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2657 Feb.18-v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ de FEO o MARIA AGUEDA GONZALEZ VARELA de FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de diciembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2227 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO AMARO DA SILVEIRA CORREA o BERNARDINO AMARO DA SILVEIRA o BERNARDINO AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de febrero de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2228 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GENARO DI CONSTANZO o DI CONSTANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2604 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GENARO DI CONSTANZO o DI CONSTANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2495 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO EDUARDO YOSET o JOSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2496 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BERNARDA o ELENA BERNARDINA AMBROSI de VINAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2497 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2498 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDONA SANCHEZ VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 13 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2499 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIVIDAD ADELA PARODI de BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2500 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUIRRE CAMBLONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 18 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2501 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA o CLEMENTINA MARIA BALDI de DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 9 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2752 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la herencia yacente de LUIS NESPECA ALMONTI, (Ficha C, N.o 519, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma, (Art. 1.125, in fine del C. P. C.). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.200.— 20|pub. 2753 Feb.21-v.mz.6.
Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PASSARINO PISSANO (Ficha 575|C|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 9 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.—10|pub. 1883 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GATEBLED SIRI o JUAN BAUTISTA GATEBLET SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 9 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $3.600 30|pub. 332 Feb.1.o v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO DEBENEDETTI BALDI (Ficha 577|C|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 10 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1938 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: GONZALEZ MARTINEZ, GABRIEL. "Herencia yacente" (Ficha número 493|971) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quién se proseguirá el juicio. — Rosario, 3 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 4.800.— 20|pub. 2606 Feb.18-v.mz.3.
Mz.20-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA HERNANDEZ de HERNANDEZ (Ficha C. N.o 472|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22718 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA WIERZ de INGOLD (Ficha C N.o 603) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1972. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2217 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO MIÑON (Ficha C N.o 531|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2214 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES LEICHT ROTH (Ficha C N.o 544|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2213 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIKA HORTENSIA GABRIEL de CELIO (Ficha C N.o 602) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1972. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2215 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO KUNZ, (Ficha C N.o 584) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de febrero de 1972. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2216 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUFRONIO FRANCISCO ROMANO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de diciembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2591 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PEDRO VARELA ROBY y doña ELINA o ELINA VICENTA ALDAMA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2202 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LORENZO SILVEIRA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 31 de diciembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2000 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ISABELINO PEREIRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 16 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2757 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PIO BOGAO o BOGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2758 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2759 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO LEOMAR BEQUIO MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de noviembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2760 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA o SANTA ANA PEDREIRA CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2761 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ORFILIO PAVEN o CLEOTILDE ORFILIO o FRANCISCO u ORFILIO PABEN o PAVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2762 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL GERONIMO CRISTECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2763 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO HUERTAS o HUERTAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1972. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2769 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SARKIS SEROUBIAN KACHADURIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2770 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO MEMOLI SANTOS o MEMOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 30 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2771 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANGEL DUTRA GARCIA o ANGEL DUTRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2797 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CLEOFE RAMIREZ de ERRAZQUIN o ERRASQUIN y de JUAN JOSE ERRASQUIN o ERRAZQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2387 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JUANA GARIN DORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2386 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN VILLETE o BILLETE PORRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2384 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO CEDRES o ANGEL CUSTODIO CEDRES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2385 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIFREDO o SIGIFREDO o CIGIFREDO ALEJANDRO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2383 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MARIA MIGLIANI de ALDROVANDI o EUSTAQUIA MIGLIANI de ALDROVANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2382 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA JULIA o MANUELA JULIANA GARCIA de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de setiembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2381 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MAXIMO CLAVIJO OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de junio de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 2380 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FUNGI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2379 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CATALINO PEREZ o JOSE CATALINO PEREZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2378 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA TABARES de COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2388 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ELISEO DIAZ CASANOVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1832 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TANUS FADUL o JUAN TAMIS FADUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 25 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1833 Fb.8-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOGRACIA o DEOGRACIA MENESE o MENESES (PEREYRA) de SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 21 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2057 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO SOSA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2058 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA TEJERA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, diciembre 23 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2059 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MARIN (LOPEZ) de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en *forma sus* derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 2060 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL MARIA GARCIA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 7 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2061 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA MARCELINA o MARCELINA ANGELA REYES o REYES REYES de CUADRADO y FRANCISCO ANDRES CUADRADO ENRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, diciembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2062 Feb.9-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMER AINSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o CLEMENTINA LOMAZZI de LUCERO, (L.o 27, F.o 226, número 1.285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de diciembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2729 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL BASCIALLE o BASCIALLÁ o BASOLA o BASALA o VASALA; VIRGINIA PELLAGATTA o PELAGATA o PELLAGATA; JUAN FRANCISCO MARTINEZ; MARIA ROSA BASCIALLA de MARTINEZ; JOSEFA o JOSEFINA ANTONIA BASCIALLA PELAGATA; ANGELICA FELICIA MARTINEZ de TRAVERSA; ANGEL GASPAR BASCIALLA o BASOLA PELAGATA y DIONISIO FRANCISCO MARTINEZ BASCIALLA, (L.o 27, F.o 227, número 1.289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, enero 5 de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2732 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARI de MARZALEK, (L.o 24, F.o 348, N.o 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado quedando habilitada la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 31 de diciembre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2256 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANTONIO SANCASSANO SOUST, (L.o 27, F.o 247, N.o 1.357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de esta publicación. — Paysandú 30 de diciembre de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2259 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FRANCOLINO de RODRIGUEZ, (L.o 22, F.o 50, número 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de diciembre de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2260 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALMIRA CANNONIFRO de ESTEFANELL, (L.o 17, F.o 34, N.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2726 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOCIA o EUDOCIA o EUDOSCIA KARPUCHENKO de IVISENKO o IVYSENKO, (L.o 17, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de octubre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2727 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROMERO o LUISA ROMERO BASAEZ o LUISA ROMERO BAZARES (L.o 17 F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2728 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA OBARNI GAIDUK de ZABALKIN (L.o 17, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2730 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos ROSA GAYVARONSEY de KIJTENKO y ANTONIO KIJTENKO, (L.o 12, F.o 144, número 198), se cita, llama y emplaza a don Alejandro Lijtenko Gayvaronsky para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 1.o de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 7.200.— 30|pub. 2738 Feb.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SCHIAPPAPIETRA NAN, (L.o 17, F.o 694, N.o 1.165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 22 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2257 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MILTZEV o PABLO MILSEV o PABLO MILSEV KITOERZE o PABLO MILZEV KITAYUBA o PABLO MILSEV KITAYUBA o PABLO MILSEV KUITAIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2258 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o ANGELICA MARIA RABELLINO NOCERA, (L.o 17, F.o 180, N.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 31 de diciembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2261 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TECHERA de FERNANDEZ, (L.o 17, F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2262 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de FRANCISCA MERIONDO de SUAREZ, (L.o 17, F.o 679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2263 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CASTELLANO SALVI, (L.o 17, F.o 683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2264 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO ACOSTA, (L.o 17, F.o 690), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 10 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2265 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANKLIN EDISON OCHOVIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 2 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2766 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 2 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200. — 10|pub. 2767 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ERGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 9 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2377 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO REGINO SISURQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de febrero de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2376 Feb.16-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, diciembre 24 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2021 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA IRENE CURBELO de CALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, diciembre 24 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub 2022 Feb.9v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI. (Ficha C. N.o 550|971), se emplaza por el término legal de noventa días al señor Marcelino Armando Narbais Lastiri, a que comparezca por sí o por legítimo representante a los efectos que acepte o no la herencia y la relación de bienes y deudas referidas, (artículo 1.069, inciso C) del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 29 de julio de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $6.000 30|pub. 19251 Dic.20-v.Dic.31. Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BIDEGAIN de CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2023 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 47 En.7-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (D.21|7|54) 33379 20|pub. Feb.1.o-v.feb.16. Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AROLDO MAXIMO PEREZ CORBO o AROLDO PEREZ CORBO o AROLDO MAXIMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 23 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2562 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ o PEDRO GREGORIO FERNANDEZ o PEDRO FERNANDEZ ARRIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 8 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2563 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GREGORIO SILVA LEDESMA o RAUL SILVA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 4 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2564 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO AGUSTIN MARZANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2565 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GREGORIO OYARVIDE LARRARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 30 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2567 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de febrero de 1972. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2804 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS ALEJANDRO RUNDIE o RUNDIE OLIVER y de CLAUDINA ALVARENGUEZ o ALBARENGUEZ de RUNDIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2805 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GREEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 24 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2107 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2108 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELCIA OXANDABARAT de FERRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1882 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTA ANGELICA NAIBARTE de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1884 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ZUDAIRE de TOUREM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 2 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ $ 1.200.— 10|pub. 2799 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUSSO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 3 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 2800 Feb 21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 2802 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SOUTO de GONCALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 7 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 — 10|pub. 2803 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 13 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2801 Feb.21-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ de CEDREZ o MARIA ELENA ISIDRA PEREZ ARMAS de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 17 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2632 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO AURELIO VARELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 15 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2633 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LARGHERO de GARCIA o CLEMENTINA LARGUERO de GARCIA o CLEMENTINA LARGHERO PATETTA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 8 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2634 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARRACINI GONZALEZ o JUAN PEDRO GARRASINO, o GARRASINI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 21 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2628 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RAMON VEGA SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 20 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2625 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CHAVARRIA de BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 28 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2626 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS APARICIO CAMY ARGUINARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 28 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2616 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA ODRIOZOLA LOUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 13 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2617 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO LUIS LACABANNE o LACABANNE CAZARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 28 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2618 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANTONIO ANIBAL MORE BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 20 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2631 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINA HUNKELER de FRONES y de BENITO FRONES FERNANDEZ o BENITO FRONE o FRONER FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2630 Feb.18-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO ANICETO ACOSTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 21 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2253 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEAL de PEREZ o MARIA MARCELA o MARCELA MARIA o MARIA MERCEDES LEAL PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 5 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1836 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO TORRES o CAYETANO TORRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 14 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1837 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA LOPEZ DE PEREZ o AURELIA LOPEZ MARICHAL de FIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 22 de 1971 — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1838. Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOREIRA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1839 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CANTOU o CANTOU PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 24 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1840 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA DEL CARMEN GUERRERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 13 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1841 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MUSSO BOVE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 28 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1842 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO CAMACHO PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 2 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 1843 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos sucesorios de NICOLAS MARIA GERIBON o GERIBON ABREU (L.o 17, F.o 656, N.o 702), se insta a los señores Baldomero Julián Geribón, Silveria Geribón Abreu, Amado Geribón Abreu, Rosa Lorenzotti, María Carlota Vera Perera, Petrona Lemo Ciganda, María Laura Acheriteguy Esponda, María Delia Geribón Galain, Martina Elena Geribón Galain, Luis Alberto Geribón Galain, Ismael Geribón Galain, Hubert Neil Geribón, Angel Custodio Geribón Geribón, Olga Mussini Geribón, Elsa Mussini Geribón, Anita Viera, Eduardo López Esponda, y María Fustina López Esponda y|o sus sucesores, herederos y causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días, a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia y|o legados instituídos en el testamento solemne abierto otorgado en la ciudad de San José, el 11 de julio de 1961, ante el Escribano Hugo Sierra Díaz, bajo apercibimiento en caso de no comparecer por sí o legítimo representante, se les designe curador de bienes en la forma prescripta por el inciso final del Art. 1.071 del Código Civil. — San José, octubre 11 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $12.000.00 30|pub. 21391 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE UMPIERREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de marzo de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2782 Feb.21-v.mar.6.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ELBIO CHAVEN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 24 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2457 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILA CATALINA OLGUIN de ORONA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. Habilitada la Feria a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 31 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2458 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARIA DELISSAGUE o DELISSAGUE MOTT, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término

de treinta días. — Mercedes, 1.o de febrero de 1972. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2459 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO ZIMERMAN o ZIMERMANN o SIVERMAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 31 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2460 Feb.17-v mz.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAMON PORRAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 31 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2461 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAURO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 17 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2482 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA MORA FERRAZ de NAVARRO y LUCAS NAVARRO LEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2480 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EBELIO RUMUALDO PEREIRA CASTELLI o EBELIO ROMUALDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2481 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2483 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.— 10|pub. 2484 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONRADO o CONRADO VICTORIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub 2485 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOAQUIN UNCHALO MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2486 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTIAGO MARTINEZ TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2198 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BLANCA ELINA ALOY FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2195 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTIN CORREA CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2197 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EMILIO TECHERA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2196 Feb.10-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIRLEY ABEL ROBLEDO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2191 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELISENDA o ELIZENDA o ELISELDA CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el próximo feriado judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2190 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DOSOLINA o DOSSOLINA MARIA o DUSOLINA ROSA MARIA DELBONO de BELOQUI o DUSOLINA MARIA ROSA DELBONO de BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2189 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS ALFREDO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2188 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CESAREA TEIXEIRA NUÑEZ de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 21 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2187 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FAUSTINO ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2186 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IRENE de IRAURGUI, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1.o de setiembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2810 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SEVERINA CAMARAN o CAMARANO de MASCARAÑA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 1.o de setiembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2811 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA CENOZ de KRUSE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2812 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZENONA JULIANA ARAMBERRI o ZENONA ARAMBERRI de OLVEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de octubre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2813 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO RIELA o RIELLA o PEDRO RIELA BUSTELO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub 2540 Feb.17-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta
1) $ 1.200.— 10|pub. 2541 Feb.17-v.mz 2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO QUEIROS, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2542 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO CANEVESE o CANAVESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2543 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2544 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELINO ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2545 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA PEREYRA de JAVIEL o GAVIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2546 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PACHECO GARCIA o ANGEL PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2547 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA TAPIA o TAPIA JARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2548 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRELINA o ABELINA BELLO de ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2549 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO HERNANDEZ o CASIANO H. HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 2550 Feb.17-v.mz.2.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ENRIQUE H. PICERNO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099 de setiembre de 1933 se hace saber a ERNESTO DOMINGUERRINI, herederos causahabientes, cesionarios o a quien se crea con algún derecho al inmueble ubicado en la 16a. sección judicial de Canelones, padrón actual N.o 2.629, padrón matriz N.o 93, solar N.o 40 del plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano, promitente vendedor Dante Iocco, que transcurridos 15 días de la última publicación habrá caducado la promesa de venta.
2) $ 8.400.— 15|pub. 2645 Feb.18-v.mz.10.

Conforme con el artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta:
1) Miguel Lammoglia Dommiano, solar número 39 del plano del agrimensor Roberto Ballefín, inscripto en Catastro con el número 9.555 el 31 de enero de 1957, padrón número 3.946, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones;
2) Elsa Valentina Medina, solar N.o 14 del plano del agrimensor Odyseo Alba, inscripto en Catastro con el N.o 1.090 el 20 de marzo de 1959, padrón N.o 51.201, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Montevideo, enero de 1972. — JACOBO GOMEZ VAZQUEZ.
2) $ 8.100.— 15|pub. 1502 Feb.1.o-v.feb.23.

DEAMBROSI Y CIA.

Ley N.o 9.099, artículo 10 20 setiembre de 1933.
Comunícase a las personas a mencionarse, sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado las promesas de venta de los solares ubicados en el Balneario Guazú-Virá, 8.a sección judicial de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 30.491, hoy 15.363, plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en Catastro con el N.o 13.266.
José Romero Ramos y María Dolores Seco Rojo. Solar 30 manzana A14.
Waldemar Coronado Costa. Solar 10 manzana B26.
Raúl Anselmo Vega Barreto. Solar 4 manzana A16.
María Teresita Melgar Ardito; Carlos Gualberto Melgar Louzano; Ofelia Ardito López; Carlos Eliseo y María Alicia Melgar Ardito. Solar 10 manzana A15.
2) $ 8.100.— 15|pub. 2139 Feb.9-v.mz.3.

PASCUAL HNOS.

Ley N.o 9.099, artículo 10, se comunica a las siguientes personas y sucesores que vencido el plazo legal caducarán sus promesas de compra venta: a Rafael Macegui Fernández, solar 17, manzana A; a Américo Colombo; solar 17, manzana B; ambos padrón 9.847 plano del agrimensor Juan Barruti, inscripto en Catastro, San José 631, a Juan Carlos Casal Salazar y Narolino Alvarez Veiga; solar 5, manzana I, padrón N.o 7.303, plano del agrimensor Juan Barruti, inscripto en Catastro 947. Todos de Playa Pascual, Sexta Sección Judicial de San José.
2) $5.400 15|pub. 1416 En.31-v.feb.22.

JOAQUINA ADORNO de ANAGNOSTIS

Conforme al Art. 10 de la ley N.o 9.099, comunica a los promitentes compradores y|o sucesores de los solares ubicados en los padrones Nos. 1.287, 1.463, 1.464 y 1.468, de la 5.a sección del Depto. de Maldonado, Paraje "Playa Hermosa", números: 3|16 (Francisco Guzmán y otro); 3|28 (José Iriarte); 4|11 (Alberto Pau); 7|5 (Carlos Lombardo); 7|6 (Bertha González); 8|15 (Ricardo Viera); 11|29 (Agsr Madjarian); 12|15 (Manuel Otero); 17|6 (Alejandro Weinstein); 19|2 (Ema Carbajal); 24|3 (Carlos Morales); 25|16 (Ruben Maciel); 27|11 (María Lado); 28|8 (Dina Cusnir); 30|13 (Strul Pasternac); 34|8 (Silvia Dodera y otra); 37|3 (Fernando Rada y otra); 42|4 (Mario de Armas); 47|5 (Carlos Torija); 47|12 (Susana Flores); 49|14 (Luis León); 56|12 (Norma Passano); 61|24 (Ruben Parada); 64|39 (Pedro Capuccini y otra); 74|16 (Humberto Cortacero); 76|19 (Héctor Píriz); 77|8 (Ricardo Génova); 77|11 (Raquel Génova); 78|9 (Lipa Zanán y otro); 79|13 (Otilia Ottati); 86|15 (Antonio García); 89|17 (Susana Sánchez); 92|17 (Serafín Barboni); 98|13 (Sarah Goñi); 99|10 (Esteban Busque); 153|19 (Erasmo Delgado), que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra venta.
2) $ 23.100.— 15|pub. 2612 Feb.18-v.mz.10.

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compra-venta y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial Las Vegas, sito en la 8.a sección judicial de Canelones:
Manzana 6 solar 42, Arturo Feola, padrón 37.584.
Manzana 9 solar 28, Angel Walter Sanabria Sanabria, padrón 37.584.
Manzana 14 solar 18, Delia Olivares Caffaratta, padrón 6.166.
Manzana 25 solar 15, Celia Ubal Faguaga y Francisco Orro Martínez, padrón 6.166.
Manzana 24 solar 56, Juan Carlos Laporte y María Margarita Bidegaray, padrón 6.166.
2) $ 14.700.— 15|pub. 2642 Feb.18-v.mz.10.

3-Convocatorias Comerciales

JABONERIA SAN JOSE S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Jabonería San José S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 9 de marzo de 1972 a las 19.30 horas, en la calle 25 de Mayo 684, de la ciudad de San José, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos asambleístas para controlar los quórum de asistencia, votaciones, y para firmar el acta de esta asamblea, (Art. 35); 2.o) Disolución y liquidación de la sociedad e informe de la comisión liquidadora y cuestiones conexas, (Art. 1.o, ley N.o 2.230); 3.o) Determinación de un nuevo plazo para el cometido de dicha comisión y de su retribución.
Nota importante. — Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la asamblea, cuya convocatoria luce arriba deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en el mismo local en que se realizará la asamblea hasta tres días antes de la fecha fijada para dicha asamblea. — San José, enero 18 de 1972. — El Directorio.
3) $ 14.400.— 20|pub. 1252 En.27-v.feb.25.

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 21 de marzo del corriente año a la hora 10, en el local social de la calle Zabala 1465, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 20.o ejercicio cerrado al 31 de enero de 1972; 3.o) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1972-1973; 4.o) Elección de miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5.o) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales; 6.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse e inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, febrero de 1972. — El Directorio.
3) $ 8.000.— 8|pub. 2068 Feb.9-v.feb.22.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de los estatutos, el Directorio de Diario Rural S. A., ha resuelto convocar a asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad, la que tendrá lugar el día 28 de febrero del corriente año 1972, en la sede social, Avda. 18 de Julio 1513, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:
Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma de los estatutos sociales.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones, por lo menos, con dos días de anticipación a la celebración de la asamblea, pudiendo a tal efecto, presentar también certificados bancarios de depósito de acciones, todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos. — Montevideo, febrero de 1972. — El Directorio.
3) $ 10.500.— 10|pub. 2272. Feb.11-v.feb.28.

C.I.P.A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el viernes 3 de marzo pv. a las 10 horas, en las oficinas de esta compañía, Paraguay 1944 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico correspondiente al 40 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1970 (Art. 15); 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48); 4.o) Elección de Síndico y su suplente (Art. 47); 5.o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el artículo 41 Inc. L) del estatuto; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

Si la primera convocatoria no alcanzara el quórum requerido, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes (Art. 20).

Nota: La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, Rincón esquina Misiones, en días y horas de oficina con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, febrero de 1972.

2) $ 16.500.— 10|pub. 2534 Feb.17-v.mz.2.

CIPA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el viernes 3 de marzo pv. a las 9 horas, en las oficinas de esta compañía, Paraguay 1944, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondiente al 39 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1969 (Art. 13); 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48); 4.o) Elección de tres accionistas para integrar el Directorio en reemplazo de los salientes (Arts. 33 y 35); 5.o) Elección del Síndico y suplente (Art. 47); 6.o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el Art. 41 Inc. L) del estatuto; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

Si la primera convocatoria no alcanzara el quórum requerido se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar, con el número de accionistas presentes (Art. 20).

Nota: La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, Rincón esquina Misiones, en días y horas de oficina, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, febrero de 1972.

2) $ 18.000.— 10|pub. 2535 Feb.17-v.mz.2.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en nuestro local sito en la calle Gral. Aguilar N.o 1215, el día lunes 28 de febrero de 1972 a las 18 y 30 horas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 35; 2.o) Elección de Directorio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 19 de los estatutos.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario, hasta el día 24 de febrero de 1972 a las 19 horas (Art 33) en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la Sociedad. (Oficinas: Gral. Aguilar N.o 1215). — El Directorio.

3) $ 6.000.— 5|pub. 2814 Feb.21-v.feb.25.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general Ordinaria, a realizarse en nuestro local, sito en la calle General Aguilar N.o 1215, el día lunes 28 de febrero de 1972 a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 35; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, presentado por el Directorio y el dictamen de la Comisión Fiscal (Art. 30); 3.o) Elección por los señores accionistas cooperativos, de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1971|72 (Art. 30).

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas ordinarios, deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario, hasta el día 24 de febrero de 1972 a las 19 horas (Art. 33), en tanto que los accionistas cooperativos, deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la Sociedad. (Oficinas: Gral. Aguilar N.o 1215). — El Directorio.

3) $ 6.000.— 5|pub. 2815 Feb.21-v.feb.25.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de febrero a las 21 horas en la sede social calle Fco. Fondar 568, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración del balance general, balance de ganancias y pérdidas, memoria anual del Directorio y Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Integración del Directorio: Elección de tres titulares y 5 suplentes. Síndico y suplente.

De acuerdo con el Art. 23 de los estatutos la lista de los elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social, haciéndoles presente que hasta dos días antes de la fecha señalada para la asamblea, se expedirán a los accionistas que se inscriban, las boletas que los acrediten en su calidad de tales. — Juan Carlos Vidal, Presidente. — Rodolfo Farro Debellis, Secretario.

3) $ 1.600.— 2|pub. 2764 Feb.21-v.feb.22.

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Hoteles de Atlántida S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 26 de febrero de 1972 a la hora 17 en el "Residencial Atlántida Hotel" —Rambla y Roger Balet— Balneario Atlántida, departamento de Canelones, para considerar la siguiente orden del día:

I) Lectura y aprobación del acta anterior; II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1971; III) Movimiento de caja formulado por la administración al 31 de enero de 1972; IV) Designación de Directorio; V) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir y depositar sus acciones en la Administración del "Residencial Atlántida", hasta el momento de iniciarse dicha asamblea.

No podrán votar ni ser elegidos para ningún cargo los accionistas que se encuentren en mora en el pago de la cuota parte que le corresponda en los gastos comunes de la Sociedad. (Artículo 16 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) $ 4.050.— 3|pub. 2756 Feb.21-v.feb.23.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita HERMINIA MENCIA, solicitando se expida "título duplicado" del nicho para urnas N.o 248 del Cementerio del Buceo, del cual es titular, por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 10 (diez) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — La Dirección.

4) $ 4.000.— 10|pub. 2035 Feb.9-v.feb.24.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, atento a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 2 del Reglamento Municipal de Cementerio, emplaza por el término de 90 (noventa) días a los ascendientes y descendientes en línea recta, cónyuge superstite y colaterales, dentro del sexto grado; a los efectos de deducir derechos en los sepulcros Panteón (Molino) titular Joaquín Bosch. Nicho N.o 19, Titular Miguel Berriel. Nicho N.o 1, propiedad José Costa. Nicho N.o 68. Titular Martín Izquierdo. So pena de que su uso y goce caduque en beneficio del Municipio. Expte. D 12.873|971 — Las Piedras, diciembre de 1971.

4) (C.C.) 30|pub. 30044 En.12-v.feb.25.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO LASA y DOMINGA FIGUEREDO, (V 282|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $3.200.— 20|pub. 1917 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO ROLANDO GOMEZ y MARIA CARLOTA BARRERO, (V 202|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 1741 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANGELICA NIETO o NIETO GOMEZ y JULIO PINTOS, (V 246|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.— 20|pub. 462 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer [illegible] decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS MARIA OYENARD LIZASO y SARA MAICH BENCHOAN (566|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 4.800.— 20|pub. 2676 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANA ESTHER PAGES de PIAZZE y JOSE LUIS PIAZZE (382|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 2007 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN ETCHEGARAY de BONALVE y ENRIQUE BONALVE (506|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24421 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA RITA SAVOIA CROSSA y RONALD ALEXANDER HERBERT NADAL, (Ficha 376|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 1487 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA CELLI y URBANO ORESTES GONZALEZ, (Ficha 310|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.— 20|pub. 24329 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GATTI VELAZQUEZ y SARA ELENA MARQUEZ ALGALARRONDO (Ficha B.1.338|71) (por auto de 15|10|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2718 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha junio 24 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR BUCETA FERNANDEZ y DORA o DORINDA CIPRIANA GAYO PEREZ y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 1492 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de noviembre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ENRIQUE STEIN ESPINOSA y OLGA ELIZABETH REGAZZONI SAVIÑA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24355 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de agosto de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GODOFREDO SABATH GEIGER y MARIA JULIA PEREZ BARRERA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24354 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CASAL y MAURA JULIA RODRIGUEZ, (Ficha C 1.326|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
3) $ 3.200.— 20|pub. 1963 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS ALVAREZ y MARTHA GLADYS MARTINEZ, (Ficha C 1.292|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1490 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RIVADAVIA y ROSA MEDINA (A|264|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2334 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO TOME y MARIA ELIDA SOUTO (A 602|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200. — 20|pub. 273 Feb.3.-v.mz.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO NERVI FULLANA y MARIA del HUERTO VIDAL MARTINEZ (A|516|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24601 Fe.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO o JUAN FEDERICO STRATTA y NOEMIA SANTUCCI, (A 594|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1380 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR TOMAS GIANONI e ISIDORA WENCESLADA URDANGARAY (A|108|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 24388 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-feb.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN HECHT y ZULMA WEISSMAN (A|586|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24386 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILI, MATILDE y LORIENTE, HECTOR (Ficha E-482) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2675 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BARREIRA y MARIA GERMINAL REBAGLIATTI (Ficha E-382|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2698 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GAVACCIUTO y NILDA MAGDALENA DUPUY (Ficha E-458|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta día. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2699 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUAREZ C. GERMINAL MOYANO (Ficha 500|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 464 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDIE IVAN DIACOBO FONTES y MARIA DEL HUERTO SARAZOLA VERA, (F|E.|434|71) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1742 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANIBAL JOSE SANTOME BRAVO y GRACIELA ISABEL DUFAU (V|485|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2098 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PABLO ANTONIO MONTANS y SUSANA PURA INCHAUSTI, (V 435|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
3) $ 3.200.— 20|pub. 1965 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO GOLDBERGER y GOLDE MARION MALINOFF (V-461|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 458 Feb.1.o-v.marz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ROBERTO JUSTINO KLEIN e IRMA ISABEL GARCIA (V-139|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 459 Feb.1.o-v.marz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO MARCHELLI y MARGARITA BARON (V-469|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 460 Feb.1.o-v.marz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENRIQUE JULIAN MARCHESE y MARIA DEL PILAR FUREST (V-465|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 461 Feb.1.o-v.marz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GABINO VERA y SOFIA CARMEN GALLARDO (Ficha B|2.109|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2134 Feb.9_v.mz.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARGARITA MAILHOS ETCHECHURY y ALFREDO CARDOSO ARRARTE (9|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2719 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO UBACH CHOCHO y ELIDEMA RUIDIAS (571|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2677 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HECTOR LUIS MAZZETTA MANFRINO y MARGOT ORCOYEN PEDROSO (221|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub 1677 Feb.4 v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONTINA PETRONA SCARSI y HEBERT MOREIRA (Ficha 241|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2188 Feb.9_v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO WASHINGTON CASANOVA y PETRONA CAYETANO MAURO. (Ficha 358|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1488 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUELA PERILLE GARCIA y JOSE GARCIA CARREGADO, (Ficha 605|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1489 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 25 de octubre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN o RUBEN ANGEL QUIRIQUIÑO y MARINA CHIAPPARA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2184 Feb.9_v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha setiembre 24 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE ANTONIO BUONGIORNO RATTO y MARIA JOSEFA GONZALEZ ACHA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 16 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 1493 Feb.1.o-v.mz 2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LAURITO y JUANA IODZIS, (Ficha C 525|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1964 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BERNARDO MARTINEZ y NORIS ESTHER GARCIA, (Ficha C 1.453|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1491 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN TEICHER y ROSA ARONSON (A|675|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2090 Feb.9_v.mz.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RAMON ARRAGA y ELCIDA FERNANDEZ (A|659|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 272 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DEMARCO y GERARDO GATTI (A|321|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24387 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLARI LAZZERINI, HUGO ALFREDO y COSSARO, ALCIRA MARGARITA (Ficha E| 465) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2079 Feb.9_v.mz.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PEDROSA y MARIA OLGA ACCOSSANO, (Ficha 489 bis|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1749 Feb.7-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH RAQUEL GUMPERT BATHKE y JOSE MARIA SILVEIRA (Ficha E.393|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 463 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER SOMMARUGA y ENRIQUE ROLANDO QUEIROLO (Ficha E.201|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.— 20|pub. 24493 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución del 4 de noviembre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EUGENIA MORA de SILVEIRA y ANGEL PRUDENCIO SILVEIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 23 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2479 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORA HILDA BURGUEÑO y ATILIO ELEAZAR ALFIERI NUÑEZ (Ficha V N.o 314|71) citándose a los interesados a comparecer en estos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 3 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 2220 Feb.10_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS EULOGIA BALBI y CARMELO EMIR GUTIERREZ (Ficha V|54|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, abril 8 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2238 Feb.10_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARGOT BUSCHIAZZO, (Ficha V N.o 217|71), y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 21 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1675 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO RIVERO CORBI y NELIDA ESTHER AVERO (Ficha V número 435|71), y que se cita y emplaza a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella, bajo apercibimiento dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1620 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA LUISA FLECCHIA y ADOLFO BOSCA, (Ficha V, número 95|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — María S López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.— 20|pub. 24288 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZA JUSTINIANA MIÑOS y TEODORO CELEDONIO RODRIGUEZ, (Ficha V. N.o 282|71), y que se cita y emplaza a todos los que se consideren en derecho, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 14 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.— 20|pub. 24201 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NOE ANTONIO PINO y MARIA ESTHER LEIZA (Ficha C, N.o 589, año 1971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 17 de diciembre de 1971. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub 2754 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HERIBERTO BAEZ y LIRA ELENA PLANCHON (F.a 61, C|970), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, mayo 26 de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 328 Feb.1.o-v.marz.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 7 de setiembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CELEDONIO PEDRO RODAS MONTIEL y BLANCA ESTHER TOURN CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 4.000.—20|pub. 2605 Feb.18-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 28 de diciembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO SILVA HERNANDEZ y EUFEMIA CIRILA MORALES SELEYTAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de febrero de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2555 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: VIOLETA ELISA BETELU contra MIGUEL ANGEL ACUNA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|377|71), se hace saber al público que con fecha 23 de julio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Violeta Elisa Beteíú y Miguel Angel Acuna, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 17 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 2593 Feb.17-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SUL TERESA IRURETA MODERNEL y HERMY CARLOS SILVA DREYER debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley número 10.783. — Florida, noviembre 19 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.—20|pub. 2773 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 27 de setiembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CIRIACO RAMON LABARRERE GARCIA y LEOCADIA ANDUEZA FACAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 7.o ley N.o 10.783. — Florida, octubre 27 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 262 Feb.1.o-v.marz.2

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en fecha 13 de diciembre de 1971, en los autos: Romero, Ramón c| GOMEZ de ROMERO, JUANA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1.451|971), se hace saber que por resolución N.o 525 del 28 de octubre de 1969, el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, de la ciudad de Asunción, Rep. del Paraguay, declaró disuelta la comunidad de bienes que constituyera en virtud de matrimonio el señor Ramón Romero y la señora Juana Gómez de Romero; y en consecuencia, de conformidad con la ley uruguaya de los Derechos Civiles de la Mujer, se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 2041 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada con fecha 12|V|970, en autos caratulados: GRAMAJO WILMAN J. c. NOGUEZ, MARIA M. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha N.o 582|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos nombrados en autos, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de mayo de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 24653 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN ALBERTO FERRARI y OLGA NIVIA MIRANDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 17, F.o 695, N.o 1.167) se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Alberto Ferrari y Olga Nivia Miranda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de febrero de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.— 20|pub. 2737 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ORESTES RAFAEL ECHEZARRETA y TERESA EDDA MOROSINI de ECHEZARRETA (Ficha "C" N.o 998|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2024 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO FUMON e HILDA LOITEY de FUMON, (F. "C" N.o 308|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 10 de mayo de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 23678 Feb.1.o-v.mz.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AUGUSTO CANDIDO SILVEIRA e HILDA MOREIRA de SILVEIRA (Letra A, Ficha N.o 758, Año 1971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, noviembre 19 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 2109 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25|11|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO TOMAS DAMACENA y NERY BEATRIZ AMARILLO (Letra A, ficha 827, año 1971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, diciembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1886 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 6.939, de fecha 28 de agosto de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de SERGIO BENZANO ACOSTA y ELENA GATTI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo feriado judicial mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, diciembre 29 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 1250 En.27-v.feb.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ANGEL ARMANDO GONZALEZ y GABINA GALARRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2194 Feb.10-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA RAQUEL DE LOS SANTOS y APARICIO BARBOZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 10|pub. 2193 Feb.10-v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 11 de octubre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON GRICELDO OLASCOAGA y MARIA CELVA BROGLIATTI, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.— 20|pub. 585 Feb.1.o-v.mz.2.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Etcheverry, María Julia contra HOMERO ENRIQUE ZUCCATTI. Divorcio causal", (D 328|71), se cita, llama y emplaza a Homero Enrique Zuccatti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término

de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 24322 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Malomo, Lucía con GEYMONAT, DANIEL EDUARDO. "Divorcio sola voluntad" (Fi. don Daniel Eduardo Geymonat para que concurra dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 24422 Dic.27.v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Marcovecchio, Félix A. con MARANO, MARIA. Conversión al divorcio". (E 34|71), recayó sentencia cuya parte dispositiva dice: 174. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y decretando la conversión en divorcio de la separación de cuerpos entre los esposos Félix Antonio Marcovecchio y María Marano, decretada por sentencia del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 27 de la Capital Federal, (República Argentina), Secretaría N.o 54, de fecha 6 de noviembre de 1958, confirmada por decisión de la respectiva Cámara, de fecha 22 de diciembre de 1958. Notifíquese a la demandada mediante edictos, que se publicarán por el tercio del término de noventa días, a cuya finalización se le tendrá por notificada. Ejecutoriada, hágase la comunicación a que se refiere la parte final del artículo 193 del Código Civil, así como los desgloses y entregas que procedan, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — José Chaves Miranda. — Alberto Martínez Irigoyen.

Y a los efectos de notificar a María Marano, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 12.000.— 30|pub. 23769 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Oscar Ernesto Muñoz contra RAQUEL ARAUJO LOPEZ. "Divorcio". (Ficha E|486|71), se cita, llama y emplaza a doña Raquel Araújo López, a fin de que comparezca en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) $ 9.000.— 30|pub. 2722 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Rossi, Nelson B. contra MARTINEZ, JUANITA. Divorcio por causal". (D 321|971), se cita, llama y emplaza a Juanita Martínez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 4.800. —30|pub. 24299 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras dictado en los autos caratulados "Ricci, Mario contra GRACIELA ANA MILOYCOVICH. Divorcio", (Ficha civil número 1.102|971), se cita, llama y emplaza a doña Graciela Ana Miloycovich, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio y seguir el juicio sin su intervención. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 1614 Feb.4-v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ems, Héctor contra LABAND, HEDRIGIA. Conversión al divorcio". (Ficha N.o 1.354|70), se notifica a la esposa Hedvigia Sybile Laband de Ems o Hedrigia Laband, la sentencia dictada por este Juzgado con el N.o 110 en fecha 3 de mayo de 1971, cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la sentencia de fs. 4 y v., de estos autos. Ejecutoriada, expídase testimonio, devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese. — Alvaro Calzada Brena. — Ante mí: Nolly Noble Alvez". — Maldonado, 1.o de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario
7) $ 7.200.— 30|pub. 23793 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos: "Célica Fernández de Melendres contra PEDRO CELESTINO MELENDRES. Divorcio por su sola voluntad". (Ficha C. N.o 896|971), se cita, llama y emplaza a don Pedro Celestino Melendres, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 219 Feb.1.o-v.mz.16.

8-Emplazamientos

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario Obrero Destajista señor JUAN CARLOS GARCIA VIERA, Credencial Cívica Serie A.Q.B. número 5.160, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerársele renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes, y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Departamento de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 30295 Feb.18.v.feb.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha enero 21 de 1972, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Profesor de Corno, Padrón 26.666, señor DELFINO NUÑEZ, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, febrero 17 de 1972.
8) (C. C.) 5|pub. 30287 Feb.17-v.feb.23.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha enero 26 de 1972, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón Contratado Operativo Limpieza, señor LUIS A. VAZ ROSA, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, febrero 17 de 1972.
8) (C. C.) 5|pub. 30283 Feb.17.v.feb.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"

Se cita y se emplaza al funcionario JOSE MARIA NIEVES VELAZCO, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 241|969. — Ing. Agr. Héctor E. Alburquerque, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 30291 Feb.18.v.feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos: CLAVIJO FONTES, EMILIO PABLO c|BARRETTO de CLAVIJO, MARIA FILOMENA. "Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C N.o 537, año 1971), se cita, llama y emplaza a doña María Filomena Barretto de Clavijo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
8) Ley 17|12|63 30|pub. 30040 Fb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: QUINTANA de CAMESELLA, IRINEA M. "Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C N.o 417, año 1971), se cita, llama y emplaza a don Hugo César Camesella, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
8) Ley 17|12|63 30|pub. 30041 Fb.1.o-v.mz.16.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Enajenación de un predio de propiedad del Estado, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

De acuerdo a la ley N.o 13.835, del 7 de enero de 1970 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 45.022, del 13 de octubre de 1971, se hace saber a los interesados, que se ha dispuesto la enajenación de un inmueble de propiedad del Estado, sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, señalado con el padrón N.o 2.026 en m|á. y compuesto de una superficie de aproximadamente de 7.500 m. c.

Los interesados deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado dentro de los quince días subsiguientes a la publicación de este aviso, en la Dirección Logística del Ministerio de Defensa Nacional, 25 de Mayo 279, Montevideo, en donde se encuentra depositado el Título de propiedad el que podrá ser examinado dentro del horario hábil.

Las ofertas serán abiertas el 10 de marzo de 1972, a la hora 10, en la sede de este Ministerio.

Dentro de los treinta días de abiertas las ofertas, el Poder Ejecutivo resolverá la enajenación o rechazará las propuestas si las estima conveniente.
9) (C.C.) 8|pub. 30261 Feb.11-v.feb.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)
Expropiaciones

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y 1.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Puente Internacional Paysandú-Colón. Departamento: Paysandú. 12.a Sección Judicial. Padrón N.o 140. Area: 1.353 metros cuadrados 3.150 centímetros cuadrados. Propietarias: Milka María y Silvya Haydée Holzman.

Obra: Puente Internacional Paysandú-Colón. Departamento: Paysandú. 12.a Sección Judicial. Padrón: N.o 129. Area: 1.353 metros cuadrados 3.150 centímetros cuadrados. Propietario: Celedonio López.

Obra: Puente Internacional Paysandú-Colón. Departamento: Paysandú. 12.a Sección Judicial. Padrón: N.o 139. Area: 666 metros cuadrados 5.840 centímetros cuadrados. Propietario: Pascual Teófilo Martínez.

Obra: Puente Internacional Paysandú-Colón. Departamento: Paysandú. 12.a Sección Judicial. Padrón: N.o 141. Area: 869 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados Propietario: Víctor Viacava.

Obra: Puente Internacional Paysandú-Colón. Departamento: Paysandú. 12.a Sección Judicial. Padrón: N.o 5. Area: 1.844 metros cuadrados 7.025 centímetros cuadrados. Propietario: Sucesión Juan Capuccio.

Obra: Puente Internacional Paysandú-Colón. Departamento: Paysandú. 12.a Sección Judicial. Padrón: N.o 163. Area: 666 metros cuadrados 5.840 centímetros cuadrados. Propietario: Emilio Martínez.

Obra: Puente Internacional Paysandú-Colón. Departamento: Paysandú. 12.a Sección Judicial. Padrón: N.o 150. Area: 666 metros cuadrados 5.840 centímetros cuadrados. Propietaria: Olga Esther Martínez de Coelho.

Obra: Puente Internacional Paysandú-Colón. Departamento: Paysandú. 12.a Sección Judicial. Padrón: N.o 111. Area: 1.480 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados. Propietario: Sucesión Amalia Alvarez.

Obra: Puente Internacional Paysandú-Colón. Departamento: Paysandú. 12.a Sección Judicial. Padrón: N.o 4. Area: 1.658 metros cuadrados 6.203 centímetros cuadrados. Propietario: Adolfo Parietti.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en Avenida 18 de Julio 1112, 3er. piso. Montevideo — D.O.D.E. — Expropiaciones por el término legal. — Montevideo, febrero de 1972 — Agrimensor Carlos de Torres Balsami.
9) (Cta. Cte.) 9|pub. 30250 Feb.9.v.feb.23.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: SILVA ACOSTA, WALTER. "Incapacidad" (Ficha N.o 309|967), se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1969 se declaró en estado de incapacidad a Walter Silva Acosta, designándose curadora del mismo a Genoveva Acosta de Silva, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado, 7 de abril de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) $ 1.600.— 10|pub. 2063 Feb.9_v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que por Sentencia N.o 182 de fecha 15 de noviembre de 1971 fue declarado incapaz don ROBERTO MARIA CASARETTO LOPEZ de HARO, designándose curador del mismo a su padre don Eduardo Casaretto, quien aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 22 de diciembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
10) $ 2.400.— 10|pub. 2731 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: JUAN CARLOS OXANDABARAT. "Incapacidad" (La. A|Fa. 239|971) se hace saber que por auto N.o 7.769 de fecha 21 de diciembre de 1971, se declaró el estado de incapacidad de Juan Carlos Oxandabarat, designando curador del mismo a su hermano Rubén Darío Oxandabarat, quien aceptó el cargo con fecha 28 de diciembre de 1971. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 3 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) $ 2.400.— 10|pub. 2806 Feb.21_v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado N.o 11.282 de 19 de noviembre del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a BALDOMERO DIAZ FANEGO, designándose curadora del mismo, a su hermana Angela Díaz Fanego, quien aceptara el cargo. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, diciembre 14 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) $ 2.400.— 10|pub. 2629 Feb.18_v.mz.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. YAMIL DOMINGO SELUJA, con domicilio en Misiones 1500 al señor Juez, digo: Que para cumplir con el artículo 3.o inciso c) de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a Carlos Ignacio Mato y Alba Fanchetti sobre mi honradez y buenas costumbres. Autorizo al Dr. José Manuel Urraburu para notificarse y retirar testimonio". — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 2180 Feb.9_v.feb.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HEBER WALTER FRAGELLO COSTA, domiciliado en Piedras 439, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Ruben Sequeira y Néstor Cabano. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2417 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RUBEN MILTON SEQUEIRA BACHIN, domiciliado en Piedras 439, cumpliendo con ley N.o 3.925 ofrezco declaración de Heber Fragello y Néstor Cabano. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2418 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS ACOSTA TORRES, domiciliado en Piedras 439, cumpliendo con ley N.o 3.925 ofrezco declaración de Heber Fragello y Roberto Miglietti. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2419 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE, domiciliado en Piedras 439, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Carlos Acosta y Néstor Cabano. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2420 Feb.17_v.mz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NESTOR CABANO VIERA, domiciliado en Piedras 439, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Lorenzo Bergara y Carlos Acosta. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2421 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ALBERTO WALQUIVER ODERA OJEDA, domiciliado en Cerrito 420 cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Carlos M. Abellá y Jorge Corradi. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2423 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HUGO MATTO ROQUETA, domiciliado en Cerrito 420 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Carlos M. Abellá y Jorge Corradi. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2424 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RAUL BERGARA APHESTEGUI, domiciliado en Piedras 459, ofrezco declaración de Rómulo Petrolini y Mardoqueo Gejler. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2425 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó PABLO ROMEO CABANO PEREZ, domiciliado en Piedras 439, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Rómulo Petrolini y Mardoqueo Gejler. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2426 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO DOMINGO MIGLIETTI LOPEZ, domiciliado en Piedras 439 cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Carlos Acosta y Lorenzo Bergara. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2427 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ARMANDO ISOLABELLA PENADES, domiciliado en Misiones 1424 cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Juan Reymundez y José Calvelo. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario
11) $ 1.200.— 10|pub. 2428 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó OMAR DECAUX PEREZ, domiciliado en Zabala 1542 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Florencia Rama y Roberto Estrella. — Montevideo, [illegible] 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2429 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS EDUARDO ESTRELLA ZERBI, domiciliado en Zabala 1542 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Omar Decaux y Fernando Rama. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2430 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO PABLO ESTRELLA ZERBI, domiciliado en Zabala 1542 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Juan Carlos Gargaglione y Omar Decaux. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2431 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN CARLOS GARGAGLIONE FALERO, domiciliado en Zabala 1542 cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Roberto Estrella y Fernando Rama. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2432 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó IGNACIO ANEGON CAVERO, domiciliado en Misiones 1424 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Juan Reymundez y José Calvelo. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2433 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN A. REYMUNDEZ MARTINEZ, domiciliado en Misiones 1424 cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Ignacio Anegón y Oscar Ivanus. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2434 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó OSCAR A. IVANUS BELLOMO, domiciliado en Misiones 1424 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Ignacio Anegón y Juan Reymundez. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2435 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JORGE L. VATTEONE BAZZANI, domiciliado en Plaza Zabala 375 cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Antolín Cardoso y Alberto Odera. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2436 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NELSON MOURE MUIÑO, domiciliado en Misiones 1424, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Héctor Cherro y Armando Isolabella. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2437 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE LUIS CLAVELO PENEN, domiciliado en Misiones 1424 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Oscar Ivanus y Héctor Cherro. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2440 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN RICARDO ALVAREZ AICARDO, domiciliado en Plaza Zabala 375, cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Antolín Cardoso y Alberto Odera. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2441 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS EDUARDO GONZALEZ CUÑARRO, domiciliado en Solís 1431 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de José Luis Pujol y Raúl Antonio Castro. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2442 Feb.17-v.mz 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JAIME CARRAU OCHOA, domiciliado en Solís 1431, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Luis González Cuñarro y José Luis Pujol. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2443 Feb.17_v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó GONZALO CARRAU OLASCOAGA, domiciliado en Solís 1431, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Luis Eduardo Gon-

zález y José Luis Pujol. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2444 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS E. BONI ALVAREZ, domiciliado en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Marcos Labraga y Andrés Varela. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2445 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO W. LAMANNA ROTUNNO, domiciliado en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Andrés Varela y Elena Berini. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2446 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JORGE C. TORTEROLO GOMEZ, domiciliado en Cerrito 292 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Mario Lamanna y Luis E. Boni. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2447 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO L. MILBURN LEINDEKAR, domiciliado en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Raúl Campomar y Enrique López Castilla. — Montevideo febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2448 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ELNNA BERINI GAVAGNIN, domiciliada en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Luis E. Boni y Andrés L. Varela. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2449 Feb.17-v.mz.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ANDRES VARELA PIZARRO, domiciliado en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Marcos Labraga y Luis E. Boni. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2450 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó AGUSTIN E. LEINDEKAR BONNER, domiciliado en Cerrito 292 debiendo cumplir con la ley número 13.925, ofrezco declaración de Raúl Campomar y Enrique López Castilla. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2451 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARCOS A. LABRAGA VIOLANTE, domiciliado en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 3.925, ofrezco declaración de Luis E. Boni y Andrés L. Varela. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2452 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JAIME A. MILBURN LEINDEKAR, domiciliado en Cerrito 292, cumpliendo con ley N.o 3.925 ofrezco declaración de Raúl Campomar y Enrique López Castilla. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2453 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HECTOR ERNESTO RODRIGUEZ SCHERER, domiciliado en Zabala 1372, cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Medardo Mandado y Oscar Caraballo. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2454 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MEDARDO MANDADO ANTUNES, domiciliado en Zabala 1372, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Beatriz Ramela y Oscar Caraballo. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2455 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JORGE CARABALLO GONZALEZ, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1490, cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Daniel Bossano y Amadeo Tosseto. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2456 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó BUENAVENTURA OSCAR CARABALLO, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1490, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Daniel Bossano y Amadeo Tosseto. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2467 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LAUREANO AGRA PENIZA, domiciliado en Juan Carlos Gómez 1490, cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Daniel Bossano y Amadeo Tosseto. — Montevideo febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2468 Feb.17-v.mz 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MILTON ROBERTO RADMILOVICH GUIDO, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Miguel Díaz y Luis Alberto de Barros. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2469 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS BUCETA PEREZ, domiciliado en Misiones 1488 cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de José Luis Pujol Bove e Ignacio Anegón. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2470 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS ALBERTO DE BARROS ALVES, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Américo Llavayol y Miguel Angel Díaz. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2471 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE LUIS OPPIDO PEREIRO, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Américo Llavayol y Miguel Angel Díaz. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 2472 Feb.17-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó Miguel Angel Díaz Barreiro, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Américo Llavayol y José Luis Oppido. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 2473 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó Alicia Elena Litta Borgatta, domiciliada en Misiones 1488 cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Miguel Angel Díaz y José Luis Oppido. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 2474 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó Américo Llavayol Fontana, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Luis Alberto de Barros y José Luis Oppido. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — José T. Pereira, Actuario
11) $ 1.200.00 10|pub. 2475 Feb.17-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JORGE GUILLERMO MARTOREL MURAÑA, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Fedro Díaz y Jorge A. García. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2154 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "GERARDO HORACIO DOSIL GARRIDO, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Jorge A. García y Pedro Díaz". — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2153 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NICOLAS SARTI COURAU, domiciliado en Rondeau 1715, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Jorge Gatti y Juan C. Fontana. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2152 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN CARLOS FONTANA GASTAMBIDE, domiciliado en Rondeau 1715, cumpliendo con ley número 13.925, ofrezco declaración de Néstor Barbeito y Jorge Gatti. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2151 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS M. GIANLUPI CAFFERINI, domiciliado en Rondeau 1715, ofrezco declaración de Juan C. Fontana y Néstor Barbeito. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2150 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JORGE GATTI CAMELO, domiciliado en Rondeau 1715, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco declaración de Néstor Barbeito y Juan C. Fontana. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2149 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "JORGE A. GARCIA MUNIAGURRIA, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Gerardo Dasil y Rubén Rosales". — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2148 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "HORACIO DOSIL LOPEZ, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Alvar Orozco y César Pereyra Bustamante". — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2147 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó PEDRO DIAZ LOPEZ, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Wáshington Barreto y Gerardo Dosil. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2146 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO LOPEZ PEREZ, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Alvar C. Orozco y César Pereyra Bustamante. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2145 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CANDIDO ARGIBAY SANTOME, domiciliado en Rondeau 1715, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Néstor Barbeito y Jorge Gatti. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2144 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RUBEN MATO SOUTO, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Alvar C. Orozco y César Pereyra Bustamante. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2142 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RUBEN ROSALES D'AGOSTO, domiciliado en Cerrito 420 cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrezco

declaración de Pedro Díaz y Mario Colafranceschi. — Montevideo febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2142 Feb.9_v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó WASHINGTON HONORIO BARRETO, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Gerardo Dosil y Jorge A. García. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2141 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO COLAFRANCESCHI MONFREDO, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley número 13.925 ofrezco declaración de Jorge A. García y Gerardo Dosil. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2140 Feb.9_v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: "CARLOS MARIA ABELLA IDIARTEGOITY, domiciliado en Cerrito 420, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Alberto Odera y Jorge Corradi". — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 800.— 10|pub. 2132 Feb.9_v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ROBERTO FALCHETTI MIGNONE, (Ficha D|284|71), constituyendo domicilio en la calle Rincón 461 piso 5.o, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los testigos señores José María Traibel Ramírez y Mario Eduardo Artecona White, acerca de mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Roberto Falchetti. — Carlos M. Freira (h.), Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.000.— 10|pub. 2138 Feb.9_v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, WILSON ARIEL DI BELLO CARRERA, con domicilio en Paysandú 941 cuarto piso, Escrs. 3 a 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos Dr. Roberto A. Neri y Proc. Carlos Miguel Strausz, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — W. Di Bello Carrera. — Wilson Di Bello, Abogado". — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 1918 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: TERESA CORSIGLIA DE TERRA. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 390|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, TERESA CORSIGLIA de TERRA, domiciliada en Br. Artigas 524, Apto. 301, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora Universitaria solicito se interrogue mi vida y costumbres a la señora Avigail Eula de Guillot y a la señorita Carmen Arredondo, expidiéndoseme testimonio. — Teresa C. de Terra. — Juan C. Bracco. Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 1753 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AVIGAIL EULA de GUILLOT, "Información de vida y costumbres", (Ficha D 388|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, AVIGAIL EULA de GUILLOT domiciliada en Larrañaga 4441, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora Universitaria, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a la señora Teresa Corsiglia de Terra y a la señorita Carmen Arredondo expidiéndoseme testimonio. — Avigail Eula de Guillot. — Juan C. Bracco. Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 1754 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. LUIS ORLANDO ROSSI PENSOTTI (V.513|71) constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Juncal 1487, al Sr. Juez me presento y digo que: A los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria y cumpliendo con lo requerido por el artículo 6 de la ley N.o 12.156 solicito: Se sirva interrogar a los testigos señores Milton Aníbal Pedroarena y Leonel Yannotti quienes producirán la información sobre mi vida y costumbres. Una vez publicada y producida dicha información solicito se expida testimonio de lo actuado sin necesidad de nuevo escrito. — Luis O. Rossi. — Carlos E. Lacurcia, Escribano".

Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 4.800.— 10|pub. 2720 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que se presentó Salvador Ventimiglia, domiciliado en Sarandí 556, E. 12, ofreciendo declaración de Hugo Enrique Camarero y Daniel Ferreira (Ley N.o 13.925). — Montevideo, 8 de febrero de 1972. — Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 2413 Feb.17_v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que se presentó Elbio Dasso Rigoni, domiciliado en Rambla Roosevelt 342, ofreciendo declaración de Ruben Lamaita y Milton Malcuori. (Ley N.o 13.925). — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 2415 Feb.17_v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que se presentó Otto Jorge Aguirre Reino, domiciliado en 25 de Mayo 336, ofreciendo declaración de José Fernández y Antonio Perdomo. (Ley N.o 13.925). — Montevideo, 8 de febrero de 1972. — Luis Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 2414 Feb.17_v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno. Abel Pelacchi, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 444 P. 3 E. 4; expreso: Que a fin de poderme inscribir en el Registro de Despachantes de Aduanas solicito se interrogue a los testigos: Augusto Díaz González y Juan Arroyo Galmes sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley N.o 13.925, artículo 3.o, apartado c). Autorizo al señor Walter Planells a los efectos del artículo 6.o, ley N.o 13.355. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 3.600.00 10|pub. 2416 Feb.17_v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito (Ficha D 315|71): Héctor Vivas Vázquez, domiciliado en Cerrito 168, digo que: para cumplir con el artículo 3.o, inciso c), ley N.o 13.925, solicito que interrogue a José L. Orozco y Alberto Silvera sobre mi honradez y buenas costumbres. — Héctor Vivas. — Washington B. Méndez, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.00 10|pub. 2510 Feb.17_v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. GLORIA MABEL BERARDI DIAZ, constituyendo domicilio en Constituyente 1770, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de las señoras Inés Sapriza de Mercant y Estela Gómez Franco, domiciliadas respectivamente en Magallanes 922 y Paraguay 1248, quienes declararán sobre mi moral y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Gloria M. Berardi. — Alba Betolaza, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 2721 Feb.21-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MILTON PUCURULL, solicita se tome testimonio de los señores Hugo Pietra Foderé y Julio Raguso a efectos de información sobre su vida y costumbres para ejercer la procuración. Constituye su domicilio en Juan Carlos Gómez 1475 donde asimismo serán citados ambos testigos. Sírvase acceder a lo solicitado. — Milton Pucurull. — Carlos Martínez Moreno, Abogado". — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 2701 Feb.21_v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello. — MARIA INES SAPRIZA ARIAS, domiciliada en Constituyente 1770 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, vengo a ofrecer la declaración de las señoritas Carmen Andrealo y Nahir Revelino domiciliadas en La Paz 1205 Ap. 1106 y Francisco Miranda 1519 Ap. 1, respectivamente quienes declararán sobre mi moral y costumbres. — María Inés Sapriza. — Rayen Pelaez, Abogada". — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 2085 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, LUCILA ROZADA BRANDT, constituyendo domicilio en calle Río Negro 1354, piso 7, Esc. 47, al señor Juez digo: Optando por el título de Procuradora ocurro a ofrecer la información de los testigos: 1) Dra. Perla Iris Pandolfi; 2) señora Teresa B. de Pacheco; y 3) señorita Mara Pereira, quienes deberán ser interrogados acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Lucila Rozada Brandt. — Perla Iris Pandolfi, Abogada". — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 1752 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. JOSE MARIA ZUCCHETTI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1191, al señor Juez digo: Que debiendo inscribirme en el Registro de Despachantes de Aduana, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.925, artículo 3.o Inc. C), solicito se interrogue a los Escribanos Héctor R. Morales y Jorge A. Píriz, sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo que del Juzgado solicito: 1.o) Se expidan los edictos del caso que se entregarán al señor Elbio Fernández; 2.o) Se tomen las declaraciones impetradas; 3.o) Se agreguen las publicaciones del edicto sin necesidad de escrito; 4.o) Oportunamente se expida testimonio de lo actuado. Otrosí digo: Que a los efectos de las publicaciones se habilite la próxima Feria Judicial Mayor. — José María Zucchetti. — F. Raúl Gentile, Abogado". — Paysandú, 8 de febrero de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 2733 Feb.21-v.mz.6.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION OPERATIVA PORTLAND
Licitación pública N.o 2|00|39

Oxígeno y acetileno.

Recepción simultánea de propuestas: 17 de marzo de 1972 a las 16 horas en De_

partamento Planta Paysandú (Nuevo Paysandú) y en la Sala de Licitaciones, Edificio Ancap (Paysandú y Av. Agraciada) primer piso.

Apertura: 24 de marzo de 1972 a las 16 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 16 horas, a las oficinas de la Sección Compras de la División Operativa Portland ubicadas en Boiso Lanza y Vigía (Manga).

12) (C. C.) 3|pub. 30292 Feb.18-v.feb.22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 48|71

Rehabilitación y reconstrucción de un lote de vagones (2 cubiertos y 7 plataformas)

Fecha de apertura: 17 de marzo de 1972. Hora: 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 2.000,00 (dos mil pesos).

La apertura de propuestas, se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, primer piso, (Oficina N.o 36) el día y hora señalada donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas hasta el día 15 de marzo inclusive y de 14 a 18 horas a partir del 16 de marzo del año en curso.

Por más información, por el teléfono 91 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30265 Feb.11-v.feb.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Primer y segundo llamado

El Banco Hipotecario, llama a licitación de precios para la venta de los montes maderables de Alamos y Eucaliptus en edad de explotación industrial que se encuentran en el predio propiedad del Instituto, situado en la Ruta Interbalnearia (entre Km. 68.2 y 70) con buenos caminos interiores de acceso.

La carpeta conteniendo el pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande 1535 (subsuelo) en horas hábiles de oficina de 13 a 17 horas.

Los montes serán mostrados a los interesados por el Administrador Técnico los días 21, 22, 23, 24 y 25 de los corrientes desde las 9 a las 17 horas.

Apertura de propuestas: Día viernes 3 de marzo de 1972 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570 tercer piso, a las 16 y 30 horas.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria, el viernes 10 del mismo mes a la hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualesquiera sea el número de oferentes. Nota importante: Las propuestas así como la documentación correspondiente, deberán presentarse una hora antes de la fijada para la apertura en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande 1535 (subsuelo). — La Gerencia General.

12) (C. C.) 6|pub. 30297 Feb.21-v.feb.28

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 1.515

Apertura: 15 marzo 1972 a la hora 10. Adquisición de 1 Calculadora electrónica con impresión.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 16 de febrero de 1972.

12) (C. C.) 10|pub. 30302 Feb.21-v.mz.6.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Licitación N.o 379. — Lámparas y material eléctrico.

Apertura: 14 de marzo de 1972. Hora: 9.

Los pliegos de condiciones, obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30227 Feb.7-v.feb.22.

FUERZA AEREA

COMANDO GENERAL

Servicio de Administración y Suministros

Licitación Pública N.o 37|972

Montevideo, 10 de febrero de 1972.

Se comunica a los interesados que el Primer y Segundo Llamado de la Licitación Pública N.o 37|972 para la construcción del Edificio sede de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, ha sido postergado para los días 14 y 17 de marzo de 1972, respectivamente, en el lugar y hora indicados en el aviso de fecha 28 de enero de 1972 a 10 de febrero de 1972.

12) (C.C.) 10|pub. 30286 Feb.17-v.mar.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

Licitación N.o 1|972

Materiales y equipos para la instalación de una planta para procesamiento de semillas.

Postergación de las fechas de apertura de propuestas y mantenimiento de ofertas.

A los efectos correspondientes, se hace saber que la Comisión Honoraria en la sesión del día 11 de los corrientes, acordó postergar las fechas de apertura de propuestas y mantenimiento de ofertas de la misma, para los días cuatro de abril a la hora 15 y quince de mayo a la hora 20, respectivamente. — Montevideo, 16 de febrero de 1972.

12) $ 900.— 3|pub. 2779 Feb.21-v.feb.23.

CENTRO DE INVESTIGACIONES VETERINARIAS "MIGUEL C. RUBINO"

Licitación pública N.o 3|971

Muebles metálicos

Primer llamado: Hora 9.30.

Segundo llamado: Hora 10.30.

Apertura: Marzo 9 de 1972.

El Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" llama a licitación pública para la adquisición de Muebles metálicos.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede del Centro, sito en Cno. Maldonado, Km. 29 —Pando— el día 9 de marzo de 1972 a la hora 9.30 para el primer llamado.

En el caso de no presentarse interesados, el acto de apertura para el segundo llamado habrá de realizarse a la hora 10.30 del día señalado.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la calle Colonia 892 piso 7.o, y en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino". — La Administración General.

12) (C. C.) 3|pub. 30300 Feb.21-v.feb.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Escuela de P. y C. Experimental de Agronomía de Salto

LICITACION PUBLICA N.o 2|72

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de semillas forrajeras e inoculantes.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Escuela, Ruta 31, Km. 21, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura de propuestas para el primer llamado, se realizará el día 7 de marzo de 1972 a las 10 horas en el local de la Escuela.

En caso de fracasar el primer llamado, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 10 y 30 horas. — San Antonio, febrero 9 de 1972. — La Jefatura de Operaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 30296 Feb.18-v.feb.22.

U. T. E.

LICITACIONES

N.o 6.777. — Prestación del servicio de desratización y fumigación de los Talleres de la Administración. Apertura: 24 de marzo de 1972, hora 16; (Segundo llamado) 5 de abril, hora 15. Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.764. — 17.000 kilogramos de alambre galvanizado Nos. 6, 9 y 14; 1.000 kilogramos de chapas de hierro galvanizado acanalado, N.o 24 de 2.13 y 2.44 metros de largo; 3.000 kilogramos de cables de acero flexible de 4 y 6 mm. exterior; 2.700 caños de hierro galvanizado de distintos diámetros y accesorios de hierro galvanizado, codos, tees, cuplas, roscas, etc.; 27.000 kilogramos de hierro redondo; 4.500 kilogramos de hierro galvanizado en chapas lisas. Apertura: 5 de abril, hora 16 (Segundo llamado) 12 de abril, hora 15. Precio del ejemplar $ 400.00.

N.o 6.786. — Contratar el suministro e instalación de cables telefónicos de abonados y accesorios para su instalación durante un lapso de tres años. Apertura: 6 de abril, hora 16 (Segundo llamado) 13 de abril, hora 15. Precio del ejemplar $ 600.00.

N.o 6.785. — Herramientas, juegos de buriles para hierro, de tubos estriados, navajas, niveles, etc., máquinas y equipos, compresores, rodillos metálicos gatos hidráulicos, etc. Apertura: 7 de abril, hora 16, (Segundo llamado) 14 de abril, hora 15. Precio del ejemplar $ 500.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8.o piso, Sección Licitaciones, en el horario de 8 a 12 los días hábiles. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30281 Feb.17-v.feb.23.

13-Llamados a Acreedores

KAPEL S. A.

Se cita y emplaza a los acreedores a cualquier título de la sociedad a presentarse con los justificativos de sus créditos en 18 de Julio 1070, Esc. 417, dentro del plazo de quince días a partir de hoy.

13) $ 2.000.— 10|pub. 1930 Feb.8-v.feb.23.

CAPITOL BAR S. A.

Llama acreedores al 31 de octubre de 1971, por su comercio de 18 de Julio 1503. — Ley 26|9|904. — Ituzaingó 1529.

13) $ 1.800.— 20|pub. 1342 En.31-v.feb.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 21 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

JULIO CESAR SARAVIA KIRAZOPULOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 419 Ap. 10 y ANA MARIA TARDITTI PIGNATARO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 419 Ap. 10.

4.a Sección

JUAN CARLOS BETAZZA, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Río Branco 1146 y ANGELA MIRTHA CORRADO, 22 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Río Branco 1146.

CARLOS CHAGAS, 36 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Yí 1127 Ap. 12 y MARTHA SUSANA JUAMBELTZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1127 Ap. 12.

CARLOS MARIA COUTINHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 825 y STELLA ELENA DURAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 825.

7.a Sección

MALCOLM ALEX Mc GREGOR, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Inca 2010 y MARIA JOSE BERRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2010.

LEONARDO VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2317 y ANTONIA DIAZ, 26 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Defensa 2317.

8.a Sección

LUIS JORGE PEREZ FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1260 Ap. 5 y ORIETA JOSEFINA BORGHINI BRANDI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Díaz 1260 Ap. 5.

10.a Sección

CARLOS TESTONI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tayuyá 1682 y ROSINA MARIA ALBISETTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tayuyá 1682.
MARIO JOSE GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B N.o 5563 y MARIA del ROSARIO GUZZINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B N.o 5563.

11.a Sección

JOSE GUTIERREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4505 y MARIA ELENA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4505.

12.a Sección

EDUARDO GRAIÑO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. L. Terra 3439 bis y ELENA MARIA DELIA MOCOROA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. L. Terra 3439 bis.
ATILIO GREGORIO AYALA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3146 y MYRIAM AGUEDA CONDET, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3146.
ENRIQUE ALFREDO VINCENZI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2322 y MARIA ORFELIA GALVEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pestalozzi 3860.

13.a Sección

VICTOR JUAN KAVALIAUSKAS, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bogotá 3941 y MYRIAM CRISTINA VELO, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Bélgica 1886.

14.a Sección

CARLOS RAUL EMERY, 46 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Gil 919 y MORA MARI PEPA IBARGOYEN, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gil 919.
SETRAK DERDERIAN, 48 años, soltero, mecánico, griego (C. legal), domiciliado Manuel Correa 3552 y EUNICE JULIA ROLANDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3552.
NESTOR JOSE CHOCHO, 22 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Santiago de la Bandera 741 Ap. 3 y CARMEN GRACIELA PEREZ, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Santiago de la Bandera 741 Ap. 3.
WASHINGTON SENON JOSE HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 980 e IRMA LEONOR MALOSETTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Obes 980.
ASADUR VANESKAHIAN, 31 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Igualdad 1243 y LUISA KEUCHKERIAN, 24 años, soltera, siria (c. l. oriental), domiciliada Igualdad 1243.

15.a Sección

JUAN JEANPLONG, 51 años, divorciado, chapista, yugoeslavo, domiciliado Fco. Vidal 709 y NYBIA CRISTINA MONTES de OCA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Vidal 709.
EDGAR JESUS COSTANZO, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José M. Montero 2780 y BRENDA MALDONADO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 2780.

16.a Sección

JOAO CARLOS PEREZ, 24 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Fco. Echagoyen y MARIA GRACIELA TOLEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iberia 3720 Ap. 1.
HERMES dos SANTOS CRUZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Duhalde 4855 y SELVA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. Duhalde 4855.

18.a Sección

CARLOS CESAR VASSALLO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1331 Ap. 4 y NELLY SANDUIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1331 Ap. 4.
DOMINGO GIURDELO, 33 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Av. Brasil 2905 y ANA MARIA CASTAGENO, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Av. Brasil 2905.
ROBERTO SANGUINETTI, 27 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado B. Blanco 965 y MONICA MARIA BANDSON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. Blanco 965.
CARLOS ALBERTO LEON BARRETO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1329 y MARIA ANTONIA RIOPEDRE, 25 años, soltera, española, domiciliada Larrañaga 1329.
GUSTAVO SENERGUES, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Buxareo 1384 y GIOVANNA ANGELA REVELO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Buxareo 1384.

19.a Sección

MARIO ROOSEVELT URIARTE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Azambuya 2412 y NORA TERESA GASPARI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azambuya 2412.
ALFREDO CARLOS BADIOLA BURROSO, 24 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Br. Artigas 2273 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ PARIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 2273.

20.a Sección

EUGENIO DIGENOVA, 29 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado Agraciada 4163 y NELLY MABEL VILLAMIL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 4163.
ALVARO GUERRA, 23 años, soltero, gráfico, español, domiciliado Laureles 1060 y GRACIELA MERCEDES CANAVESSI, 23 años, soltera, gráfica, oriental, domiciliada Laureles 1060.
EVARISTO ALONSO DE CHOPITEA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4131 y MONICA BENENATI DURAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4131.
JUAN CARLOS ZERBINO, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4112 y MARIA FERNANDA MERCEDES REAL de AZUA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4112.

21.a Sección

NICANOR CALCAGNO PERUGORRIA, 52 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Millán 4387 y LYDIA PEREIRA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4387.

22.a Sección

VICTOR HUGO ROCHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 4212 y ELOISA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3973.
CARLOS ROBERTO ANTONIELLO, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Agaces 3629 Ap. 2 y NAIR FERREIRA, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Agaces 3629.
ANTONIO FERNANDEZ, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cipriano Miró 2791 y AMELIA FERNANDEZ, 36 años, soltera, española, domiciliada Cipriano Miró 2791.
OSVALDO EMERSON PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3528 y NANCY MARIA CALABIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada León Pérez 3414.
GUSTAVO VAN DROOGENBROECK, 30 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4013 y ELENA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4008.
14) $ 260.— 5/pub. v.Feb.23.

Montevideo, febrero 18 de 1972

2.a Sección

JORGE GUSTAVO FRANCO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1577, Apto. 1 y MARIA CRISTINA ZANETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1577, Apto. 2.

4.a Sección

JORGE REMY JIMENEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1066, Apto. 3 y MARIA CRISTINA PAZOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1066, Ap. 3.

7.a Sección

CARLOS ALBERTO PERDOMO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1872, Apto. 1 y AIDA GIOCCONDA POSSE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1872, Apto. 5.
LUIS EDUARDO BRESSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1778 y MARTA GRACIELA MENARGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Arenal 1778.
JUAN ANTONIO VIETA, 27 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Guaviyú 2996 y GLADYS TERESA GALLARDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2296.

8.a Sección

CARLOS ANTONIO DANERI NOVARO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amorín 1842 y TERESITA MARBYS BORLA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amorín 1842.

9.a Sección

APARICIO DIAZ, 35 años, soltero, joyero, paraguayo, domiciliado Hudson 5497 y ELDA SONIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Hudson 5497.

10.a Sección

SALIM AMADOR, 17 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Amberes 5906 y MATILDE DE TERESA BASSI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amberes 5906.

11.a Sección

RUFINO HIPOLITO SOSA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3263 y ANA MARIA OLIVIERI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 3263.

12.a Sección

SANTOS TIMOTEO AMARAL, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2841 y ROSA ELIDA ARROYO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.
LUIS BATLLE BERTOLINI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado M. Caseros 3110 y LILA LIMA, 25 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Carabelas 3093.
GUILLERMO RAUL NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 2275 e ISABEL NELLY FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2968.
HECTOR VALENTIN FIGUEREDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3289, Apto. 5 y MARIA ESTHER PINTOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3289.
CARLOS HUGO OTERO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Méndez 3748 y MARIA DEL CARMEN ALBERTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Soler 3098.

14.a Sección

ANTONIO RECCHIA, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Ayohuma 3923 y NELLY AMANDA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ayohuma 3923.

15.a Sección

ALBERTO GENARO PERNA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Cavia 2647 y AURORA del PUERTO VECHIO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Cavia 2647.
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1112 y OLGA de SOUZA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Obligado 1112.

16.a Sección

JOSE ANTONIO RAVIALES, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bérgamo 3415 y GRACIELA ROSARIO MUSSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3965.
LUIS ALBERTO MOMBRADELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 6321 y MARIA NELLIS AGUIAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 6321.
AMAURY EDUARDO SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 6414 y MARIA ELENA ADROHER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 6414.

17.a Sección

LUCIANO BANDERA, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Paso de la Es-

pañola 5017, Apto. 3 y MARIA GLORIA NAVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 3968.

FEDERICO LUIS CROCKER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4561, bis y PEGGY O'NEAL, 28 años, divorciada, maestra, estadounidense, domiciliada San Martín 4561 bis.

18.a Sección

HUMBERTO MARIO BIA, 26 años, soltero, portuario, oriental, domiciliado Brito del Pino 1328, Apto. 8 y ARMONIA OLGA PEREZ, 27 años, soltera, profesora, francesa, domiciliada Brito del Pino 1322, Apto. 8.

JORGE ENRIQUE PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1284 y CRISTINA ELIZABETH LITVINENKO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Brito del Pino 1284.

LUIS MARIA ABARNO, 26 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2709, Apto. 22 y MARIA MAGDALENA FERREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2709, Apto. 22.

JOSE LUIS RUOCCO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Barreiro 2954 y ALICIA LILIAN SALA, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada M. Barreiro 2954.

NELSON PARODI, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1056, Apto. 202 y MARIA de LUJAN RAMOS, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1056, Apto. 202.

JOSE HARLING ESTEVEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Ellauri 3464 y GLENDA LORELEY CANCEGLIA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Ellauri 3464.

19.a Sección

VALMIR DORNEL, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zapucay 3271, bis y MARIA del CARMEN NICHE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3271, bis.

CARLOS ENRIQUE GOMEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2978 y GLADYS SUSANA GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2978.

ANTONIO FREIRE, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado M. C. Martínez 2787 y CELESTE AIDA LAVECCHIA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada M. C. Martínez 2787.

20.a Sección

MOISES CURBELO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4377 y AIDA CESARINI, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4377.

WISNTON CABALLERO, 26 años, soltero, pintor de coche, oriental, domiciliado Gowland 101 y ZULLY ELIZABETH DIAZ, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Gowland 101.

FERNANDO GUILLERMO SANJURJO, 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Conciliación 4062 y DOLORES PUEYRREDON, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Conciliación 4062.

ANTONIO PROENZA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4165 y BRENDA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4173.

CARLOS ZADOWOZNIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4131 y MYRIAM ETHEL NAVARRO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad 4131.

PEDRO JOSE MARIA JUNG, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4035 y CARMEN SYLVIA SUSENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. de la Vega 4035.

21.a Sección

HUGO JUBEL MARQUEZ, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4370 y AVELINA BEATRIZ MOLINS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Waterloo 952.

EDUARDO HENRIQUE DE CASTRO ARAUJO, 23 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado General Hornos 4524 y MARIA ELENA RIMOLLI ALVARADO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada General Hornos 4524.

22.a Sección

OSCAR FRANCO, 24 años, soltero, empleado público, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4226, Apto. 2 y MIRTHA DIDAH, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3973.

RAMON GUMERSINDO CACERES, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nueva Troya 3726, Apto. 1 y PAULA ELEIRA CARLOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3726.

24.a Sección

LUIS MOREIRA FRANCIA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sitio Grande 1317, Apto. 11 y MIRTHA CASIMIRA SANABRIA MAIO, 26 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3505.

MIGUEL ANGEL HERRERA, 31 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado R. Anador 3535 y MYRIAM ESTHER GEREDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3535.

JULIO CESAR BRANDI, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1417, Apto. 3 y GLORIA MIRIAM FILGUEIRAS, 19 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3409.

CARLOS ALBERTO NUÑEZ PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3025 y ANGELA ANDREA ALZUGARAY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1391, Apto. 204.

JOSE ARTIGAS BARRETO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3717 bis y SONIA ESTHER PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1657.

JOSE CARLOS PASSARINI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Repca. del Salvador 3378, Apto. 3 e ILSIA NILDA COSTA, 34 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada Pedernal 2023.

JORGE VARGA, 67 años, soltero, jubilado, rumano, domiciliado Avda. José Batlle y Ordóñez 2003 e ISABEL CATALINA RIESZ, 63 años, soltera, rumana, domiciliada Avda. José Batlle y Ordóñez 2003.

EDUARDO LARREA PARADA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 4 de Julio 3155 y BEATRIZ PILAR ARASA TASENDE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 4 de Julio 3181, Apto. 5.

14) $ 260.— 3|pub. v.feb.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PAMPIN DE VENET, MERCEDES y otros. "Prescripción treintenaria" (V 306|71), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos de los inmuebles; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención. Los inmuebles de referencia son los siguientes: A) 21 metros 48 de frente al NE a la calle pública de 17 metros, la que hace luego esquina con el Camino Tonkinson, por 42 metros 95 de fondo, lindando al NO, con padrón N.o 38.934, (solar N.o 26) y al SE, con solar N.o 30 y al Sur en 21 metros 48 linda con padrón N.o 38.933. Es parte del padrón N.o 38.395 y está sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, resultando dichos datos del plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi, de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 65.007, el 17 de diciembre de 1970. Su superficie es de 992 metros 56; B) 41 metros 24 al NE, con frente a la preindicada calle pública de 17 metros por donde hace esquina con el Camino Tonkinson, frente al cual tiene 21 metros 50 al Sur; 20 metros 89 al NO, lindando con solar N.o 30 y 36 metros 13 al SO, lindando con solar N.o 31. También es parte del padrón N.o 38.935 y sus datos de individualización surgen del mismo plano antes mencionado. Consta de una superficie de 808 metros 18. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 20.400.— 30|pub. 24603 Feb.1.o-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BENTANCUR MASA RICARDO MARIA. "Prescripción adquisitiva". (V.314|971), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble y a la firma Guillamón Hnos. y a Bernardo y Miguel Guillamón a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente:

Un predio que se encuentra emplazado en la manzana N.o 290 del Pueblo Victoria, Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.382, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Daniel Reynante en el año 1929, que se compone de una superficie de 240 metros que se deslindan así: 12 metros en su fondo al N.E. lindando con el solar N.o 2 padrón número 35.569; por 20 metros en su costado contiñando al N.W. con el solar N.o 1, padrón N.o 35.588 y al S.E. por donde limita con el solar N.o 19 padrón N.o 146.381; y 12 metros de frente al S. W. a la calle Yáñez Pinzón entre las calles Campichuelo y Las Tunas, distando su punto medio 18 metros de la esquina formada por la calle de su frente y la calle Campichuelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 18.000.00 30|pub. 21417 Dic.29_v.dic.31. Feb.1.o_maz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "BORCHE de LISSARDY, GUILLERMINA Y OTROS. Prescripción", (Ficha 508|71), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: Guillermina Borche de Lissardy, Raúl Rito, Brenda Basilia, Julia Juana, Zelmar José y Wáshington Ramón Lissardy Borche, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón 179 sito en la Undécima Sección Judicial de Canelones, con 3.140 metros 40 decímetros de superficie; 50 metros de frente sobre la calle 25 de Agosto y 76 metros 30 centímetros sobre la calle Sarandí. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Eusebio Rodríguez y a los propietarios de los inmuebles linderos que son los empadronados con los Nos. 199, 202, 194, 195 y 196 para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 12.000.00 30|pub. 2133 Feb.9_v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "BAUDILIO BELO CHIARLA. Prescripción", F|1076| 71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 80.232 y que según plano del agrimensor Roque Alta Laguardia, de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32.884 el 25 de setiembre de 1956, tiene una superficie de 990 metros cuadrados que se deslindan 20 metros al Sur a la calle Atahona Nos. 3683|7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos Alejandro Alberto Raiz, padrón N.o 134.337, sucesión de Carlos Marino; padrón número 80.233, Manuel Casas ;padrón N.o 80.247 y Angel Garate Lagares, padrón N.o 80.246, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 14.400.00 30|pub. 2173 Feb9_v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS y ANGELA MARIA LOPRETTI MANCINO (V| 419|971) pues donde figuran los nombres de los contrayentes como "Carlos" y "Angela" debe decir "Carlos Antonio" y "Angela María"; donde figuran los apellidos maternos como "Sedeños" y "Mangino" debe decir "Cedeños" y "Mancino"; y donde figuran como nacidos el "7 de mayo de 1906" y "20 de mayo de 1908" debe decir "7 de mayo de 1908" y "22 de mayo de 1906" respectivamente; y b) La de nacimiento de CARLOS GONZALEZ LOPRETTI, pues donde aparecen los nombres de los

padres como "Carlos" y "Angela" debe decir "Carlos Antonio" y "Angela María" y donde figuran los apellidos de los abuelos maternos como "Sedeños" y "Mangino" debe decir "Cedeños" y "Mancino". — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 7.200.— 15|pub. 2252 Feb.11_v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARICHAL, LUIS y otros. Prescripción adquisitiva" (Fichá C-1685|971) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Luis Isabelino, Pablo Omar, Elsa Adela y Raúl Orestes Marichal, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el número 53.039 sito en la 20.a Seccón Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Pueblo Victoria" que consta de una superficie de 1.661 metros cuadrados 99 (con un área edificable de 831 metros cuadrados) con 36 metros 93 al N. O. sobre la calle Dionisio Coronel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al señor Juan R. Vidal y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, así como a los propietarios de los padrones números 37.182, 53.038, 147.321, 147.322 y 147.323 y a toda otra persona física o jurídica que pudiera tener interés en este juicio, por cualquier concepto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, o estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
16) $ 15.600 30|pub. 23580 Dic.14.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que doña MARIA ADELA MORA MAGARIÑOS de DENIS (Ficha B N.o 831|969) se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el siguiente inmueble: Dos fracciones de chacra situadas en la undécima sección de Montevideo, empadronadas antes en más área con el número 188.427 las cuales se identifican de la siguiente manera: A) La fracción señalada con el N.o 1, empadronada actualmente con el N.o 405.092, consta de una superficie de tres hectáreas y dos mil setecientos ochenta y cinco metros y se deslindan así: Al Noreste 174 M. 90 dando frente al Camino que conduce a Toledo Chico; al Noroeste 253,60 por donde linda con el padrón N.o 92.073; al Sureste 168,60 de frente a Cno. Don Bosco y al Suroeste tiene costas sobre el Arroyo Manga; B) La fracción señalada con el N.o 2, actualmente empadronada con el N.o 188.427 consta de seis hectáreas mil setecientos cincuenta y nueve metros y se deslindan así: Al Suroeste sobre Cno. Toledo Chico una línea compuesta de dos rectas que miden desde el extremo Sur 76 M. 85 y 8 M. 16; al Sureste 723 M. 36, sobre Cno. Don Bosco; al Noreste 85 M., lindando con la fracción N.o 4 y al Noroeste 911 M. 24 con la fracción N.o 3 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 5.o piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 28.800.— 30|pub. 2702 Feb.21_v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Patiño García José contra OSCAR PICON, Prescripción", (Ficha C. C. 343|971), se hace saber que se presentó don José Patiño, iniciando juicio de prescripción contra Oscar Picón y sus sucesores a título universal y singular con respecto a un vehículo matriculado con el N.o 403.475, padrón 142.147, marca "Fordson".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados para que comparezcan en estos autos a estar a derecho y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Mata, Actuario.
16) $7.200 30|pub. 1758 Feb.10-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que se ha presentado ALMEDOLINA VAZQUEZ HUQUE, (Ficha 738|971), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de don Florentino Huque y contra todo el que se considere con derecho a una fracción del solar empadronado con el número 965, ubicada en la manzana N.o 218, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, que, según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N.o 3.472, el 26 de mayo de 1970, tiene una superficie de 752 metros, 82 decímetros y linda: al Norte, con la calle José Pedro Varela; al Oeste, con la calle Maciel; al Sudoeste, con el padrón 966 y al Sudeste, con Avda. Circunvalación.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Florentino Huque y a todo el que se crea con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor para las publicaciones. — Artigas, 27 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30196 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "REYNA, ANTONIO, Prescripción treintenaria", (L.o 9, F.o 378 número 168), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, padrón N.o 7.006 ubicado en la 1.a Sección de Canelones, paraje "Canelón Chico" con una superficie de Hec. 5 m. 659 cm. 8.962 según plano levantado por el señor agrimensor Juan P. Moner Ruy en IX|32, registrado el 3|IX|32 en la Oficina T. Departamental de Empadronamiento y se deslinda así: Al N. sobre Cno. Nacional en una línea de m. 5 de ancho y arrancando de ahí hacia el S. una línea de m. 1.267 cm. 2 hasta encontrar un mojón que lo separa de Eugenio Silva, con más una línea de m. 103 cm. 20 que va hacia el E., y en una línea de m. 105 cm. 70, confina con José Scagni al E., en m. 189 cm. 70, con Domingo Notte al S., en m. 214 cm. 70 con Ladislao Rubio; y al O. hasta llegar al citado Camino Nacional, en una línea de m. 1.474 cm. 75, confina con Ladislao Rubio. En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 4 de noviembre de 1971. — Dra. Julia Viera de Franano, Juez de Paz.
16) $ 21.600.00 30|pub. 2439 Feb.17_v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SANSBERRO, ALFONSO RAUL. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 561, año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título y a llenar el requisito de la conciliación, para que comparezcan a deducirlo en forma, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con las mejoras en ella contenidas, ubicada en Carmelo, zona urbana de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficiete de 217 metros empadronada con el N.o 181 y con frente a las calles Dr. Mortalena y Cagancha. — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
16) $ 8.400.— 30|pub. 2755 Feb.21_v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TERESITA NIBIA SUAREZ de ACOSTA, solicitando la rectificación de partidas de su matrimonio y nacimiento de su hija María Teresita, en el sentido que donde dice "Teresita Nibya" y "Teresita Silvya" respectivamente, debe decir "Teresita Nibia" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 27 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 2287 Feb.11-v.mz.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FRANCISCO CABRERA "Prescripción adquisitiva", (N.o 168, año 1971), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho, al bien que se individualizará a continuación: Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2.968, lotes a y b del plano del Agrimensor Simón López Chirico e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el día 12 de mayo de 1971 con el N.o 4.534, con una superficie de 28 Hás. 3.700 metros cuadrados o sea el lote A, con un área de 24 Hás. 8.700 metros cuadrados y el lote B, de una superficie de 3 Hás. 4.920 metros cuadrados que por ser contiguas, se deslindan en conjunto así: al Noreste, una línea recta de 534.20 con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 3.525; al Sureste una línea quebrada, compuesta de dos rectas de 286,50 y 274,90, de frente ambas a camino nacional, por medio con Basilio Antúnez Muñoz, padrón N.o 4.857; al Suroeste una línea recta de 365,20, con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.966 y al Noroeste, la Cañada divisoria por medio de Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.955 y una línea recta de 311.50, con Lucía R. Olivera Laberrie y otro padrón N.o 2.956. Se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 16.800.— 30|pub. 478 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: TEODORO BERNARDO ROCHA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Inmueble padrón número 1.876) (Ficha C N.o 925|971) se cita, llama, emplaza a todos los interesados a que deduzcan derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 4.800.— 30|pub. 2768 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto., dictada en los autos: MONROY, (LAZARO GANANTON). "Prescripción" (A|141|971) se cita y emplaza a don Juan Rodríguez, a los linderos y a todos los que tuvieren interés sobre un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene, sito en zona urbana de Villa Rodríguez, 2.a sección judicial de San José, empadronado en mayor área con el N.o 113, señalado con el N.o 22 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 87, el 12 de junio de 1937 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José y se compone de una superficie de 889.56 que linda al Norte calle Buxareo, al Sur solar N.o 1, al Este con solar 21 y al Oeste y Suroeste con sucesión de Juan Cantoni —fracciones todas del mismo plano— a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 24 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 53345 Dic.23_v.dic.31. Feb.1.o_v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MOREIRA LAUZ, EDUARDO, Prescripción", (F|N.o 884_C_Año 1971), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Medero Pereira y a los linderos del terreno a referenciar, señores: Marcio D. Lauz y Marcos Cardeza y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 2.559 de la manzana N.o 233 de la 1.a Sección Judicial de este Departamento y, que según el plano presentado por el agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto en Catastro local con el N.o 1.951 el 30 de julio de 1963, con una superficie de 600 mcs. y deslinda: Norte con Marcio D. Lauz, al Este con calle José Pedro Varela, al Sur con calle Felipe Carapé y al Oeste con Marcos Cardeza, a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800.00 30|pub. 2553 Feb.17_v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SANDEZ de BONILLA, FLORA Y OTROS, Prescripción", (Ficha N.o 790_C_ Año 1971), se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos del terreno a referenciar, señores: Roberto Suárez, sucesores de Regino Pagliotti y Benito L. Carbone y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 1.026, manzana N.o 90 de la 1.a Sección Judicial de este Departamento, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Elzmendi, inscripto en Catastro local el 30 de abril de 1971 con el N.o 3.566, tiene una superficie de 1 509 mcs. 9.650 cm. y se deslinda: Norte, con frente a la calle Manuel Meléndez en 44 m.; Este, con frente a la calle Dionisio Oribe en 30 m. 10; al Sur en línea quebrada, linda con padrón N.o 5.827 de Roberto Suárez y padrón N.o 1.024, propiedad de los sucesores de Regino Pagliotti y al Oeste en 44 m. linda con padrón N.o 1.025 de Benito L. Carbone, a que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) $ 12.000.00 30|pub. 2552 Feb.17_v.ab.6.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PUBLICUEROS S. A. solicita la inscripción de los modelos de carteras y bolsos, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 2619 Feb.18-v.mz.3.

JUAN CARLOS GOMEZ BROWN, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Lesbos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 2335 Feb.16-v.feb.29.

MARIA SARA CADEYRO BARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ser o no ser" de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 1755 Feb.7-v.feb.22.

WALTER NELSON VENAZCO, solicita la inscripción del dibujo para un banderín para el "Club Nacional de Futbol", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 1815 Feb.7-v.feb.22.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Las de nacimiento de NELSO MARCO, WILSON y MARIO BALDINI NARDINI, (V|290|971) pues donde figura el nombre del padre de los mismos como "Alberto" debe decir "Fidel Bartolomeo"; y b) La de matrimonio de WILSON BALDINI NARDINI y ELVIRA CECILIA SILVA, pues donde figura el nombre del padre del contrayente como "Alberto" debe decir "Fidel Bartolomeo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 4.800.— 15|pub. 2723 Feb.21-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROMEO MILTON ABEIJON y SONIA MARGOT HUGARTE (V|306|971) pues donde figura el contrayente como nacido el día "25 de marzo de 1932" debe decir "25 de marzo de 1934". — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 2674 Feb.21_v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIO FEDERICCI GILI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Federico, debe decir: "Federicci" por así corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15 pub. 2172 Feb.9_v.mz.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL BRENLLA y DOLORES CERVIÑO y de la de nacimiento de DANIEL BRENLLA CERVIÑO, estableciéndose que en donde en la misma respectivamente la contrayente y la madre figura con el nombre de: "Lola" debe decir: "Dolores". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30240 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL BAUBETA y LUISA FERNANDEZ, estableciéndose que en donde en la misma figura "Baubetta", debe decir: "Baubeta". — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 1485 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de DIEGO DAMBOLENA con CARMELITA SESPERES, pués donde dice: "y doña Carmen Céspedes", debe decir: "y doña Carmelita Sésperes" y donde dice: "hija de Gregorio Céspedes", debe decir: "hija de Gregorio Sésperes"; b) de nacimiento de CARLOS ALBERTO DAMBOLENA SESPERES, pues donde dice: "Carmen Céspedes", debe decir: "Carmelita Sésperes" y donde dice: "Gregorio Céspedes", debe decir: "Gregorio Sésperes"; c) de matrimonio de CARLOS ALBERTO DAMBOLENA SESPERES con NELLY CURBELO, donde dice: "y de Carmelita Céspedes", debe decir: "y de Carmelita Sésperes"; d) de nacimiento de DENISE DAMBOLENA CURBELO, donde dice: "Diego Dámbola y de Carmelita Céspedes", debe decir: "Diego Dambolena y Carmelita Sésperes". — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 5.400.— 15|pub. 1484 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MARIA VICENTA JOSEFA YANIBELL, Rectificación de Partida", (Ficha D|28|971), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Vicenta Josefa Yanibelli, en el sentido que donde aparece como María Vicenta Josefa Yanibelli, y donde figura el nombre paterno como José Antonio Llanivelli, debe decir: "María Vicenta Josefa" y "José Antonio Yanibelli", por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 2168 Feb.9_v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE VALENTEJUS (V|387|971) pues donde figura el estado civil del causante como "divorciado" debe decir "casado". — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 2700 Feb.21-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de EUGENIO MEJEROVICH BERELOVICH, (V 8|971), pués en la misma donde dice "Mecrovich", debe decir "Mejerovich"; donde figura el padre como "Isidoro Mecrovich", debe decir "Moisés Isaac Mejerovich"; donde figura la madre como "Sofía Berelovich", debe decir "Seina Berelovich"; y b) La partida de matrimonio de EUGENIO MEJEROVICH BERELOVICH y NORMA SCHERZ, pués en donde el apellido paterno figura como "Meerovich", debe decir "Mejerovich"; donde el padre figura como "Moisés Isaac Meerovich", debe decir "Moisés Isaac Mejerovich"; donde la madre figura como "Sonia Berelovich", debe decir "Seina Berelovich" Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.200.— 15|pub 467 Feb.1.o-v feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARIA DE LURDES DE ROSE. "Rectificación de partida" (Ficha E|4.033|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María de Lurdes De Rose en el sentido de que donde en la misma se estableció la nacionalidad del padre como "oriental" debe decir "italiano" por ser ello como corresponde: Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 2724 Feb.21_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA ROSA SEQUEIRA y FLORENCIO MACHADO, "Rectificación de partida", (Ficha E 2.621|71), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron los gestionantes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Carlos Hugo, en el sentido de que donde el apellido de la contrayente en la primera y madre del inscripto en la segunda figura como "Sequeiras", debe decir "Sequeira", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30267 Fb.16-v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó EUSTAQUIO DIAZ DELGADO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma donde el inscripto figura como de "sexo femenino" y de nombre Eustaquia", debe decir "sexo masculino y nombre Eustaquio", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15 pub. 1486 Feb.1.o-v.feb 23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA SILVA, estableciéndose que donde dice hija de Próspero Batalla y de Celubia Silva, debe decir: "hija natural de Celubia Silva" Se hace constar que se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub 30249 Feb.9_v.mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO ANDRES MIRANDA estableciéndose que en donde el apellido figura como "Mirande" debe decir "Miranda". — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 1672 Feb.4-v feb.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de MARIO JAVIER LIENCRES BETTOLINI pues en la misma donde dice: "Que es hijo natural de la declarante y del también compareciente Luis Lieneres", debe decir: "que es hijo natural de la declarante y del también compareciente Luis Liencres y donde dice "nieto por línea paterna de Joaquín Lieneres" debe decir "nieto por línea paterna de Joaquín Liencres". — Tramitó con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30213 Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de JACQUELINE LABRUCHERIE BRUSA, pués donde dice que es de "sexo masculino", debe

decir "sexo femenino", por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15|pub. 1483 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento de HEBER DANIEL FLORES LAYES, pués en la misma donde dice "que es hijo de Libia Sofía Lages", debe decir "Lilia Sofía Layes", por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30188 Fb.1.o-v.fb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LIDIA SATURNA GIULIANI, (Ficha D 159|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como "María De Ermida", debe decir "Getrudis Hermida", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de agosto de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.— 15|pub. 24602 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FRANCA, RUBEN Y OTROS, Rectificación de Partida", (F|723|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ruben Alfonso Franca y Miryam Mabel Blanco pues donde el padre del cónyuge figura como Edmundo Luifonso Franca, debe decir: "Ildefonso Raymundo Franca" Se hallan auxiliados de pobreza — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub 30245 Feb.9_v.mz.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LUIS ALBERTO CAMEJO GARCIA y MARIA DEL CARMEN LOZANO. "Rectificación de partida", (Ficha D 231|971), se ha solicitado, la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Alberto Camejo García y María Del Carmen Lozano, pues en la misma donde el cónyuge figura como: "Luis Alberto García", debe decir: "Luis Alberto Camejo García", por ser como corresponde; y en la de nacimiento de Robert Alberto Camejo, donde dice: "hijo de Luis Alberto García", debe decir: "Luis Alberto Camejo García", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30233 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: CARLOS JOSE CIBELLI DE MAESTRI, "Rectificación de partida", (Ficha D 271|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del arriba mencionado en el sentido que donde aparece el apellido materno como "De Maestre", debe decir "De Maestri", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión, se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30178 Fb.1.o-v.fb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA CRISTINA RESIO. "Rectificación de partida", (Ficha D 37|968), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Resio, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Ricio", debe decir "Resio", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión, se tramitó auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33401 Fb.1.o-v.fb 23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ESTHER CAYRUS DREHER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figura como "Cairus", debe decir "Cayrus". — Canelones, 10 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24464 Fb.1.o-v.fb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: RAUL TESTITUTO GAUTTO VERA, RAMONA GRACIELA GAUTTO GRASSI y ARMANDO MARTINS RODRIGUEZ, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de RAUL RESTITUTO GAUTTO VERA y MARGARITA VICTORIA GRASSI, en el sentido que donde dice "Gaute" debe decir "Gautto", y donde dice "Raúl F." debe decir "Raúl Restituto". En la partida de nacimiento de RAMONA GRACIELA GAUTTO, en el sentido que donde dice "Gaute" debe decir "Gautto" y donde dice "Raúl F." debe decir "Raúl Restituto". En la partida de matrimonio de RAMONA GRACIELA GAUTTO y ARMANDO MARTINO, donde dice "Gaute" debe decir "Gautto"; y en la partida de nacimiento de los menores MIRIAM SILVIA y JORGE ARMANDO MARTINS GAUTTO, donde figura el apellido "Gaute" debe decir "Gautto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 4.800.— 15|pub. 1676 Feb.4-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: De matrimonio de CARLOS RAUL GARCIA CORNU con GLADYS MIRYAM CAFARELL, en el siguiente sentido: donde dice "Cornú, Carlos Raúl", debe decir "García Cornu, Carlos Raúl"; donde dice "Carlos Raúl Cornú", debe decir "Carlos Raúl García Cornu" y donde dice "hijo de padre desconocido", debe decir "hijo de Juan García Nieves". En la partida de nacimiento de FABIANA GARCIA CAFFARELL, donde dice "Cornú Fabiana", debe decir: "García Fabiana"; donde dice: "Carlos Raúl Cornú", debe decir "Carlos Raúl García Cornu" y donde dice "de abuelo desconocido", debe decir "de Juan García Nieves". (Ficha C N.o 587, año 1971). — Carmelo, 20 de diciembre de 1971. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $ 4.200.— 15|pub. 294 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TELESFORA EMILIA RODRIGUEZ ROSAS, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo GREGORIO RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "María" debe decir "Telésfora Emilia" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 5 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 2772 Feb.21_v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA URUGUAYA SILVEIRA (L.o 16, F.o 29), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido Silvera, debe decir realmente "Silveira" que es como corresponde. Se hace constar que la presente gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 14 de junio de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30244 Feb.9_v.mz.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANA GURNO de PALLEIRO. "Rectificación de partida" (L.o 17, F.o 594, N.o 777), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el 15 de mayo de 1909 en la 19a. sección del departamento de Montevideo, por cuanto en la misma aparece inscripta como "Ana Giurni" cuando el verdadero apellido es "Gurno". Igualmente y por el mismo error su padre aparece como "Gabriel Giurni" siendo que debe decir "Gurno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de noviembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 2735 Feb.21_v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GERTRUDIS RAHT DE FUKS y otros. "Rectificaciones de partidas", (L.o 17, F.o 616, N.o 860), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Gertrudis Raht de Fuks, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas del Registro Civil; A) De matrimonio de la compareciente, contiene los siguientes errores: donde dice "Rath", debió decir "Raht", donde dice "nació en Rusia", debe decir "nació en Hamerstein, (Alemania)"; B) Las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos menores de edad, llamados: Oscar Fuks Raht, nacido en Young, Río Negro, 5.a Sección Judicial el 16|12|1952; Heriberto Fuks Raht, nacido en Paysandú, 1.a Sección Judicial el 19|11|1961 y Rodolfo Fuks Raht, nacido el 28 de setiembre de 1956 en la 4.a Sección Judicial de Río Negro, contienen los siguientes errores: donde dice "Rath", debe decir "Raht" por ser el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de diciembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 5.400.— 15|pub. 53 Feb.1.o-v.feb.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: HECTOR MARIA GALLEGO, "Rectificación de su partida de nacimiento", (Ficha C N.o 922|971), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Héctor María Gallego, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Gallego", debe decir: "Gallegos", y donde dice: "María" debe decir: "Eulalia", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.— 15|pub. 2610 Feb.18-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados PEDRO JABLONSKY, "Rectificación de su partida de nacimiento", (Ficha C N.o 871|971), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Pedro Jablonsky solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice "Jablonsky", debe decir "Jablonski", por ser el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24584 Fb.1.o-v.fb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de DARDO WILSON PINTOS, dado que el nombre de la madre del inscripto figura: "Gladys Pintos" en lugar de "Rosa Blanca Pintos" que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, diciembre 20 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 1845 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado AGAPITO JUAN RAMON ANTONIO TAGLIABUE y EDUARDO TAGLIABUE, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas sus apellidos aparecen como: "Tagliabube", cuando en realidad debe ser: "Tagliabue", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 5 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 1846 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de REINA MARGARITA ALCORTA, ya que en la misma su madre natural figura "Reina Margarita Rivero", en lugar de "Reina Reneé Alcorta Barrios", que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — San José, 24 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.— 15|pub. 24536 Feb.1.o-v.feb.23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: SUUAREZ de RODRI-

GUEZ, MARTINA, "Rectificación de Partida", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, y de nacimiento de sus hijas: Concepción, María, Ramona, Petrona, Elena, y Julia, en el sentido de que donde la compareciente aparece con el nombre de "Matilde" debe decir "Martina" por ser el verdadero. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1971. — Gregorio Ríos Suares, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30251 Fb.10-v.mr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MARTINS, MIRIAN TERESITA, "Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el señor Elbio Idilio Martins, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde aparece con el apellido "Martínez", debe decir "Martins", por ser el verdadero. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 2199 Feb.10-v.mar.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó para la rectificación de su partida de nacimiento JOSE PEDRO OLIVERA, en el sentido de que donde dice: fecha de nacimiento 10 de enero de 1919, debe decir: "fecha de nacimiento 10 de enero de 1906". (Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite). — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30276 Feb.17-v.mz.9.

20-Remates

M. LUIS DE LA PLANA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Oficina del Impuesto a la Renta contra SUPERMERCADO RIO S. A. y otros. Cobro ejecutivo de pesos". Pieza mandada formar por decreto N.o 4.011 de 21 de junio de 1971 en autos: "Oficina del Impuesto a la Renta contra Supermercado Río S. A. Medidas precautorias", (Ficha A 79|971), (Ficha A 153|971), los días 28 y 29 de febrero de 1972, de 13 y 30 a 21 horas, en calle San José N.o 929, se rematará por el martillero M. Luis De La Plana, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles cuyo detalle y tasación consta de fojas 26 a 52 de los expresados autos. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.
20) $ 4.200.— 10|pub. 2404 Feb.16-v.feb.29.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Conrado contra NESTOR ALFREDO RAO COLL Y OTRA Juicio Ejecutivo", (Ficha C-382|971), se hace saber que el día 3 de marzo de 1972 a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Base $ 1.064.800,00, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, (antes 23.a Sección), empadronado con el número 20.534, con una superficie de 242 metros cuadrados 9 decímetros, con un frente de 9 metros 46 centímetros; al Norte a la calle Nicaragua Nos. 2426|28 entre Duvimioso Terra y Bulevar Artigas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $7.800.00 15|pub. 1482 Feb.1.o-v.feb.23.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: José Lizondo, María Alonso, Moisés Levy, María González, Celedonio Viera, Haydée Viera, Mixael Viera, Bonifacio Rodríguez, Delia Etchart contra JULIO BURGUEÑO y JOSEFINA FERNANDEZ DE BURGUEÑO; Intimación de Pago", (Ficha D 222|971), se hace saber que el día catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos, a las diez horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328), se procederá con intervención del martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, del siguiente bien: Terreno y edificio sito en el balneario "La Floresta", (8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), zona urbana, padrón N.o 282, antes en m|a con el N.o 6.163, señalado con el N.o 11 de la manzana "C. 5" del plano del agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 770 el 10 de marzo de 1933, según el cual se compone de un área de 348 metros 7 decímetros y se deslinda: 12 metros de frente al N.W. a la Avenida General Rivera; 22 metros al N.E. con el solar 12; 17 metros 11 centímetros al S.E. con el solar 13; 28 metros 30 centímetros al S.W. con el solar N.o 10.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes, se hallan a disposición de los interesados para su examen en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 16.320,00 17|pub. 2504 Feb.17-v.mz.13.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Sánchez, Aguiar María Amelia y Otra contra PUIG SANCHEZ, JOAQUIN. Cesación de Condominio", (C|478|969), se hace saber que el próximo 14 de marzo de 1972 a las 11 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Eduardo Olmedo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se dirán (equivalente a los 2|3 de su tasación), de los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón número 29.853, con un área total de 321 metros cuadrados 47; con 11 metros 30 al N.E. de frente a la Avenida Brasil distando 72 metros 72 el punto medio del solar de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; 29 metros 50 al N.W. lindando con el predio padrón N.o 29.854; 10 metros 28 al S.W. con frente a la calle Luis B. Cavia distando 66 metros 41 el punto medio del solar de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; y 32 metros 88 al S.E. lindando con el predio padrón N.o 29.852. Base $ 5:866.666.67; B) Padrón N.o 29.852, con un área total de 380 metros cuadrados 98, con 12 metros 10 al N.E. de frente a la Avenida Brasil distando 48 metros 42 el punto medio del solar de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; 32 metros 88 al N.W. lindando con padrón N.o 29.853; 11 metros al S.W. con frente a la calle Luis B. Cavia distando el punto medio 77 metros 05 de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; y 36 metros 38 al S.E. lindando con padrón N.o 29.851. Base: pesos 3:800.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el veinte por ciento de la misma; debiendo continuarse el remate si se negare hacerlo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; haciéndose constar de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60 1971, que la presente ejecución se continúa en virtud de tratarse de una Cesación de Condominio. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 22.500 00 15|pub. 2527 Feb.17-v.mz.9.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Juan Carlos Godoy contra LORENZO MAZZA y otro. Medidas preparatorias", (Ficha 774|70), y el próximo 23 de marzo a las 15 horas y en Zabala 1328 por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de veinticuatro mil cien-to cincuenta pesos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en zona urbana y suburbana de la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Parque Plata, padrón N.o 6.271, señalado con el N.o 6 de la manzana 471, fracción "E dos" en el plano del Agrimensor Francisco B. de Belis, inscripto en Catastro el 7 de junio de 1950 con el N.o 5.719, con un área de 450 metros cuadrados y deslinda: 15 metros de frente al Noreste sobre la calle N.o 17 por 30 metros de fondo lindando: al Noroeste con el solar 7; al Suroeste con solar 18 y al Sureste con el 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador; 2.o) Que el comprador deberá integrar el precio total en sesenta días a contar del remate, vencido los cuales, éste se tendrá por no hecho, perdiendo el postor la cantidad depositada, en beneficio de los acreedores de autos; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, 5.o piso); 4.o) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60|71, se hace constar que la presente ejecución, se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 17.340.— 17|pub. 2341 Fb.16-v.mz.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Borsuc Pevel y otra contra BARDAZANO MARIA E. y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 504|971) se hace saber que el día 5 de abril próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

La Unidad 001, empadronada con el número 224.766, ubicada en Planta Baja a cota cero cero metros y consta de una superficie de 96 metros 15 decímetros, del edificio ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 27.691, según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de noviembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 1966 con el N.o 55.968, correspondiéndole la utilización de los patios C. y D. y del porche B., tiene al Oeste 8 metros 63 centímetros de frente a la calle Gral. Diego Lamas 1462.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero, etc.; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario Adjunto.
20) $ 10.800.—15|pub. 2662 Feb.18-v.mz.10.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Gómez González, Jaime, contra HUGO ALVAREZ GARCIA Y OTRA Ejecución de hipoteca", (B 1880|970), se hace saber: que el día 2 de marzo de 1972, a las 10 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 58.476, integrado con el inmueble padrón N.o 58.476 citado y fracción letra "D" en el plano del agrimensor Alberto Raffo del 6 de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.466 el 5 de enero de 1951, superficie de 263 metros cuadrados 685 centímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste a la calle Grecia entre las de México e Inglaterra.

Se previene: A) Que el mejor postor de-

berá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $7.800 14|pub. 2087 Feb.9_v.mz.2.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alberto María Fajardo contra PEDRO DETJEN MESNER Y OTRO. Ejecución de Hipoteca", (F.C. 5.296|963), se hace saber que el día 10 de abril de 1972, a las 15 horas y en el Hall del Juzgado, (calle Cerrito N.o 586), el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en Cardona, (13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano) un padrón en mayor área con el número 32, con una superficie de 75 metros con 1m.50c. al Norte a la calle Artigas y la otra contigua a la anterior, padrón en mayor área con el N.o 33, cuya superficie es de 1.100.m. con 22m. de frente al Norte a la calle Artigas y 50m. también de frente a la calle Libertad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos, pavimientos, saneamientos y cualquier otra mejoras que se adeudase y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 22.680.00 27|pub. 2503 Feb.17_v.ab.3.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Hirt Elías y otros contra MARIA ELIDA SANZ COLMAN y otro. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 959|70), se hace saber que el próximo 8 de marzo a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Ruben Benech asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado se procederá a la venta por separado en remate público al mejor postor de los cuatro bienes inmuebles que se individualizan de la siguiente forma:

I) Una fracción de campo, con las mejoras existentes, padrón N.o 22.982, antes en mayor área N.o 7.016, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona rural, señalada con el N.o 7 en el plano del agrimensor Leonel Lema inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 92 el 25|4|49, superficie 7 hectáreas 8.647 metros 72 decímetros que se deslinda: 243 metros 30 centímetros al Nor noreste, con sucesión Manuel Sánchez; 332 metros 16 centímetros al Este noreste, con propiedades de Eugenio Silva y Carlos Scagni, 243 metros 20 centímetros al Sur sureste con la fracción 6 del mismo plano y 318 metros 80 centímetros al Oeste suroeste con propiedades de Doroteo Rocca (hijo) y J. Jiménez; II) Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene padrón N.o 44.095 antes en mayor área N.os 12.357 y 12.358, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona rural señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 4.734 el 21|9|69, superficie 5 hectáreas 605 metros 17 decímetros que se deslindan: 101 metros 23 centímetros al Sureste con inmueble de Delmo Benech, al Suroeste 501 metros 50 centímetros con la fracción 1 del mismo plano, al Noroeste 101 metros 32 centímetros con inmueble de Benisio Pisano y al Noreste tres rectas de 51 metros 57 centímetros con bien de Manuel Sánchez; 366 metros 40 centímetros con padrón número 22.982 y 84 metros 43 centímetros con ción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 43.021 antes en mayor área con el N.o 8.592, señalado con la letra C. en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 12 129 el día 3|8|65, superficie 4 hectáreas 620 metros 32 decímetros que se deslindan: 81 mts. 24 cts. al frente al Suroeste a camino y al Noroeste 365 metros 89 con la fracción B, al Noreste 154 metros, 60 centímetros con el padrón 19.705, (según Esc. de hipoteca N.o 1.784) y al Sur 410 metros 47 centímetros con padrón N.o 1.784. IV) Una fracción de campo con sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona rural, padrón N.o 22.981, señalado con el N.o 6 el plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 92 el 25|4|49, superficie según títulos 7 hectáreas 8.647 metros 72 decímetros y según escritura de hipoteca 7 hectáreas 8.647 metros 62 decímetros que se deslindan; 247 metros 6 centímetros de frente al Oeste a Servidumbre de paso, 243 metros 20 centímetros al Norte con la fracción 7, 326 metros 18 centímetros al Sur con la fracción 5 y al Este tres líneas de 245 metros; 81 metros 40 y 55 metros 61, con propiedad de Carlos Scagni.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) La comisión del martillero, será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura, honorarios, timbres, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3), a disposición de los interesados; IV) De acuerdo al decreto 60|71 se hace saber que la presente ejecución se continúa en virtud de existir atraso en el pago de los intereses respectivos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 24.480.— 17|pub. 1999. Feb.8-v.mz.6.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Brisgal, Luba c| PIRIZ, JOSE PEDRO: "Medidas preparatorias" (C|457|70), se hace saber que el 6 de marzo de 1972 a las 14 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027, por el martillero Ruben Benech se procederá al remate público, con la base de 2|3 de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. Se hace constar, que según surge de autos la presente ejecución se continúa en virtud de que la deuda es inferior a los pesos 100.000.00. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 3.600.— 10|pub. 2817 Feb.21-v.mz.6.

WELLINGTON EDGAR CORONEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Arlette Ivonne Danielli contra MARIA B. BORGES de DANIELLI. Cesación de condominio". (Ficha C. 647|69), se hace saber que el día 10 de marzo de 1972, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Wellington Edgar Coronel, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $ 202.000.00, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón N.o 6.161, anterior en mayor área número 117.398 y que según plano del agrimensor Horacio Usienghi, de marzo de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40.241 el 25 de octubre de 1960, corresponde al solar letra "D" y tiene una superficie de 93 metros 6 decímetros (noventa y tres metros, seis decímetros) teniendo la misma un sobrante en proporción de uno con treinta y dos por ciento, o sea un metro con 23 decímetros haciendo el área total titulada de 91 metros con 83 decímetros que se deslinda: 8 metros 17 centímetros de frente al Oeste, de frente a la calle Asturias, donde la puerta de acceso está señalada con el número 1364, entre las de Mahoma y 9 de Julio, distando su punto medio, 55 metros 635 milímetros, 12 metros 87 centímetros al Norte, linda con el solar letra "C", 4 metros 33 centímetros al Este, con parte padrón número 117.399, 5 metros 90 centímetros al Sureste con parte del padrón N.o 117.408 y 8 metros 13 centímetros al Sur con padrón N.o 117.410.

Se previene: 1) Que el inmueble se encuentra arrendado a Hilda R. de Garrido, siendo la puerta de calle del edificio Asturias 1364 y pagando un alquiler mensual de $ 1.500.00, siendo el administrador A.C.S.A.; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que los gastos de escritura, certificación de registros, impuestos que la ley pone a cargo del comprador, y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 4) Que los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca ley 4|12|47 N.o 1.618 serie 2|60 y que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 13.800.— 15|pub. 1932 Feb.8-v.mz.2.

JOSE A. BALLESTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ORONOZ VAZ MARTINS JOSE MARTIN. Partición", (S|507|968), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1972 a las 10 horas en el local de la Asociación de Rematadores, (Zabala N.o 1328), por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: El departamento de propiedad horizontal, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, perteneciente al edificio denominado "Martí" con frente a la Rambla del Perú 1089 esquina Guayaquí, empadronado con el N.o 200.775 señalado con el número 403 en el plano de los agrimensores Roberto Ballefín y José E. Maissonier, de enero de 1953 inscripto con el N.o 28.316 de 18 de febrero de 1954 en la Dirección de Catastro cuya cota de altura es de 13 metro 44 y que tiene una superficie de 87 metros 7 decímetros que se describe así: Frente al Sur a la Rambla República del Perú, al Suroeste quebrada de seis rectas lindando la primera y segunda con el Departamento N.o 404 resto de la segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta con ascensores, palier y ducto. Al Noroeste con padrón N.o 32.628 y por el Noreste quebrada de cuatro rectas lindando la primera y la segunda con espacio de aire y luz y las restantes con el Departamento N.o 402. Este bien está tasado en $ 3:600.000.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificado, así como la comisión del señor rematador serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en está Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 4.o a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario.

20) $11.400.00 15|pub. 2906 Feb.11_v.mz.7.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Don Enrique Ltda. c| ARIGON, MARIO. "Juicio ejecutivo" (Ficha C|429|71) se hace saber que el 6 de marzo a las 14 y 30 en el local de la Avenida Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech rematará con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado e inventariado en autos.

Se previene: I) Que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; II) Que la presente ejecución está motivada por una deuda inferior a los $ 100.000.00. — Montevideo, 16 de febrero de 1972.

20) $ 3.600.— 10|pub. 2816 Feb.21_v.mz.6.

HUGO DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Echenagusia, Pedro María contra ESTANCIA EL QUEBRACHAL S. en C. Ejecución de hipoteca", (C 1.027|71), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en forma sucesiva, una a continuación de la otra, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Seis fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el Departamento de Cerro Largo, Sexta, Décima y Decimoprimera Secciones Judiciales, empadronadas en mayor área con el número 70, que según planos del agrimensor José B. López, el primero inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N.o 3.954, se individualizan con los números 1 y 11 y según el otro plano, inscripto en la misma Oficina, con el número 4.645, se señalan con los números 12, 13, 14 y 15, constando de un área respectiva de: a) la fracción N.o 1 consta de 60 hectáreas.

9.603 metros y da de frente al Nordoeste, a Camino Departamental por medio con la fracción 2 del plano, en recta de 5 tramos que miden 63 metros 9 decímetros; 238 metros, 4 decímetros; 84 metros, 2 decímetros; 353 metros 5 decímetros; y 439 metros 5 decímetros; b) la fracción N.o 11 consta de 32 hectáreas 1.848 metros y da también de frente a Camino Vecinal por medio con la fracción 10 del plano, al Nordoeste, en recta de 2 tramos que miden 314 metros 3 decímetros y 786 metros, 1 decímetro; c) la fracción 12 consta de 236 hectáreas, 6.086 metros 50 decímetros lindando: por el Nordeste recta de 1.538 metros 7 decímetros por donde limita, parte con propiedades de Celsa María Morales de Silva y Angel Alvarez y parte de frente a Camino Vecinal por medio con Suc. de Carlos Larregui; y por el Sudeste, en recta de 2 tramos que miden 316 metros 2 decímetros y 818 metros, 8 decímetros, dan de frente al mismo Camino Vecinal por medio con María Delia Vianna y otros; d) la fracción N.o 13 consta de 157 hectáreas 4.078 metros y da de frente al Oeste, en recta de 3 tramos que miden 401 metros, 5 decímetros; 1.313 metros 5 decímetros; y 121 metros 8 decímetros a Camino Departamental por medio con sucesores de José Pedro Vianna y Juan Andrés Vianna; e) la fracción número 14, consta de 254 hectáreas, 6.025 metros y da de frente al Oeste, al mismo Camino Departamental, por medio con propiedad de Juan Andrés Vianna, en recta de 3 tramos que miden 456 metros 3 decímetros; 376 metros y 183 metros 8 decímetros; y f) la fracción N.o 15 consta de 92 hectáreas, 6.598 metros 50 decímetros y da de frente al mismo Camino Departamental, por medio con propiedad de Juan Andrés Vianna, al Oeste, en recta de 3 tramos que miden 285 metros, 7 decímetros; 473 metros 1 decímetro y 813 metros 7 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo, al serle aceptada su oferta, además de la comisión del rematador; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos e impuestos de la escritura respectiva; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, sexto piso); 4.o) Que las fracciones se encuentran ocupadas por sus propietarios.

Se deja constancia que se habilitó el feriado judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 39.680.— 31|pub. 859 En.20-v.mz.7.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Leoncini, Nelly Dominga y otros contra RIERA, ITALO W. Y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (C|613|971), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1972, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 83.789, compuesto de una superficie de 129 metros 86 centímetros que se deslindan así: 8 metros 58 centímetros al Sur_Este de frente a la calle Pando entre Vilardebó y Guadalupe, distando su punto medio 18 metros 81 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 2691; 15 metros 19 centímetros al Sur_Oeste lindando con padrón N.o 83.790; 8 metros 53 centímetros al Nor_Oeste limitando con el padrón N.o 83.790 (parte) y 15 metros 17 centímetros al Nor_Este por donde linda con padrón N.o 83.788.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 13.500.00 15|pub. 2558 Feb.17_vmz.9.

JUAN E. GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Marachlian Epcipa y otros contra JUAN C. CASALIA. Ejecución de Hipoteca". (Ficha B| 1793|971), se hace saber: que el día 21 de marzo de 1972 a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Juan E. Gomensoro, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.924, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Horacio E. Calcagno de febrero de 1944 inscripto en Catastro con el N.o 10.520, con una superficie de 3.676 metros 91 decímetros y con frente al Noreste, de 39 metros 42 centímetros, sobre la calle Yañez Pinzón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 10.800.00 15|pub. 2725 Feb.21-v.mz.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: "Melito María Francisca y otros contra NELIDA PRESA GALVAN. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 579|71), se hace saber que el día 21 de marzo próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 17.853, constando de una superficie de 169 metros 28 decímetros con 7 metros 66 centímetros de frente al Sur a la calle Nueva Palmira 1749 y 14 metros 57 centímetros de frente al Este a la calle Inca, por ser esquina unidas ambas alineaciones por la ochava recta de 3 metros 13 centímetros al Sureste estando señaladas las puertas de entrada por la calle Inca con los N.os 2151, 2153 y 2159.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) $ 10.800.— 15|pub. 2663 Feb.18-v.mz.10.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Horowitz Mauricio contra ALVAREZ MANUEL. Juicio ejecutivo". (F. C. 39|70), se hace saber que el día 24 de febrero a las 16 horas, en el local de la calle Almirante Brown 1789, se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta, al remate de los bienes embargados en los referidos autos con la base de las 2|3 partes de su tasación.

Se previene: que el mejor postor oblará el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión del rematador. — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, febrero 3 de 1972.

20) $ 2.800.— 10|pub. 1760 Feb.7-v.feb.22.

LUIS A. FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Virginia Verdier Hornos y otros contra NAHIR o NAIR VERDIER HORNOS de MARTINEZ. Disolución de condominio". (Ficha C N.o 353|71), se hace saber que el martillero don Luis A. Ferrizo asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, en el hall del Juzgado, de los siguientes bienes:

I) El día 10 de marzo de 1972 a las 15 horas, un solar con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N.o 142, manzana N.o 23 de esta ciudad, con un área de 651 metros 77 decímetros que se deslinda así: 15 metros 17 centímetros al Oeste de frente a la calle Francisco Fondar; 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con la fracción N.o 1 del mismo plano; 15 metros 17 centímetros al Este, lindando con el bien padrón 2.696 de Antonio Ramos; y 42 metros 95 centímetros al Sur lindando con el bien padrón 2.331 de Oscar Luis Balet. Base: $ 306.000.00.

II) El día 16 de marzo de 1972 a las 15 horas, una fracción de chacra con sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1.214 compuesta de 42 hectáreas 4.834 metros que linda: al Norte, con doña Rufina Curbelo de Torres; al Sur, con Sucesión Ramos y Donagaray; al Este, el arroyo Porongos; y al Oeste también Virginia Verdier. Base: $ 265.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (certificados, impuestos y honorarios profesionales), así como la comisión del martillero; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Trinidad, 3 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

20) $ 13.500.— 15|pub. 2637 Feb.18-v.mz.10.

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Pacheco Antonio Cirilo contra NELSON VISCONTE y DIEGO RUBEN VISCONTE. Juicio ejecutivo". (Ficha C número 883, año 1970), se hace saber que el día 2 de marzo de 1972, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 757, el martillero Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 1:570.000.00, equivalentes a los dos tercios del valor de tasación y al contado, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con sus construcciones y mejoras, padrón N.o 5.926, sita en la Primera Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 1 hectárea 4.853 metros.

Se previene: a) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria; b) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su ofetra en el acto de serle aceptada y que son de su cargo todos los gastos de escrituración y certificados, debiendo autorizarse la escritura dentro de un plazo de sesenta días. — Florida, diciembre 2 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) $ 6.000.— 15|pub. 1109 Feb.1.o-v.feb.23.

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ABREU UMPIERREZ, PAULA DELIA Y OTROS. Venta de Inmueble" (Ficha C|746|970), se hace saber que el día 16 de marzo del corriente año, a las 16 horas, se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Martiniano H. Montero, por los dos tercios de su tasación que es de $ 240.000.00, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 363 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 5.581, compuesta de una superficie de 515 metros cuadrados 40 decímetros, lindando al SO en 12 metros de frente a calle Pública N.o 22 (Barrio Albistur).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, febrero 3 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.000.00 15|pub. 2798 Feb.21_v.mz.13.

JOSE LORENZO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en lo sautos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE SEVERINO BARTEL ACOSTA. Ejecución de Prenda Agraria". (L.o 26, F.o 471, N.o 550), se hace saber que el día 13 de marzo de 1972 a las 14 horas y en el local "Quebracho", contiguo a esta Villa (ex Local Pestaña), por intermedio del martillero José Lorenzo, asistido del suscrito Juez de Paz de la 11a Sección Judicial, se sacará a la venta en subasta pública al mejor postor, y en el estado de conservación en que se encuentren, los siguientes bienes: 300 bolsas de trigo de unos 70 kilos cada bolsa; 32 lecheras, raza holandesa (cruza);k 77 terneros, doce mamones, los restantes no mamones; 31 vaquillonas raza holandesa y cruza

Se previene: I) Que todos estos bienes propiedad del ejecutado se encuentran prendados a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay ;II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de dicha oferta III) ;Que será de cuenta del comprador todo gasto que cause por el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador y los impuestos que correspondan; IV) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado de Paz Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Quebracho, febrero 7 de 1972. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.
20) $ 5.200,00 10|pub. 2734 Feb.21-v.mz.6.

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — En autos sucesión de JUANA ARCAUS GARMENDIA, L.o 37, F.o 254, el día 13 de marzo de 1972, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta, por el martillero Ricardo F. Mela, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 2:800.000.00, y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la manzana N.o 176 de la planta urbana de esta ciudad, (1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano), padrón actual N.o 2.328, compuesta según títulos de 13 metros 50 centímetros de frente al Oeste, sobre calle Colón, por 44 metros 35 centímetros de fondo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan, encontrándose los títulos en la Escribanía del señor Jorge E. Lasarte a disposición de los interesados. (Se hace constar que se ha habilitado el día y hora para el remate). — Mercedes, febrero 11 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 9.900.00 15|pub. 2784 Feb.21-v.mz.10.

HECTOR RAUL GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| FERNANDO RICARDO BAGNASCO y OTRO, "Ejecución de prenda" (Ficha 79, Año 1971), se hace saber que el día 9 de marzo próximo a las 10 horas en las puertas del Granero Oficial de esta ciudad, por el martillero designado señor Héctor Raúl Grasso y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Un tractor Case D.C. Serie 8027585, 4 cilindros a kerosene, levante hidráulico, control remoto, polea, trocha delantera ajustable, toma de fuerza, rodado neumático 12 x 38 y 16 x 5. Una cosechadora David de un surco. Un arado Ramsomes de 3 rejas de 12 pulgadas con levante hidráulico de 3 puntos.

Se hace constar: I) Que el remate se hará al mejor postor y al contado; II) Que los gastos corren por cuenta del comprador, debiendo pagar la comisión del rematador; y III) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Dolores, febrero 2 de 1972. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez de Paz.
20) $ 6.600.— 10|pub. 2783 Feb.21-v.mz.6.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "URIARTE de CAÑIZAS, DOLORES Y OTROS", Segundas Copias", (Ficha C 379|971) se hace saber que se han presentado Dolores Uriarte de Cañizas, María Dolores y Manuel José Cañizas Uriarte, solicitando la expedición de ulteriores y segundas copias, respectivamente, de las siguientes escrituras: A) Cesión de derechos de las 8|12 avas partes del inmueble padrón N.o 89.426, sito en las inmediaciones del arroyo Miguelete, (Departamento de Montevideo), constituído por una fracción de terreno, sus edificios y mejoras, con una superficie de 3 Há. 728 metros 31 decímetros 63 centímetros y 64 milímetros, deslindados así: Por el Norte, frente a Camino Mendoza; al Este, con predio de José Camacho; en línea al Sur, con propiedad de Marcial Vignoles; y en el extremo Oeste sobre Camino Vecinal. Dicha escritura fue autorizada por el escribano Enrique Mayada y Vega el 3 de diciembre de 1921 e inscripta en el Registro Público de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 9 del mismo mes y año con el N.o 1.324 al F.o 776 del L.o 102; B) Cesión de derechos hereditarios realizada por María Ana e Isabel María Barucq, y Juan, Fermín, Pedro y María Celia Bilhere Barucq en favor de Juan Antonio Devita, referentes a la sucesión de María Peyrot de Barucq, autorizada por el escribano Vicente Caputi (hijo) el 12 de mayo de 1942, inscripta en el Registro Público de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 22 de mayo de 1942 con el N.o 97 al F.o 75v. del L.o N.o 299.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, agosto 23 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
21) $ 9.600,00 10|pub. 2703 Feb.21-v.mz.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: EDGAR BRITZ, "Segundas copias" (F 583|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edgar Britz, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad, autorizó el escribano Enrique Silberstein por la cual Edgar Britz compró a Juan Carlos Brazeiro y Emma Esmeralda León el siguiente inmueble: Un terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 99.935, (antes en mayor área N.o 97.854), que según plano del agrimensor Nelson Villagrán, de marzo de 1960 tiene una superficie de 240 metros 58 decímetros con 6 metros 90 centímetros de frente a la calle Armonía 3197.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
21) $ 3.600.— 10|pub. 1759 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José, dictada en los autos caratulados: BAUZA DE TRAVIESO, LULU. "Segundas copias" (1.388|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lulú Bauzá de Travieso, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por la Intendencia Municipal a favor de don Ramón Bauzá con fecha 10 de agosto de 1914 en esta ciudad, autorizada por el Escribano Sixto Dela Hanty Caballero, cuyo protocolo se encuentra en este Juzgado, sobre un solar de terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad de San José, empadronado con el número 1.487 y con una superficie de 587 Ms. Cds. 21 Dms. Cds. que linda, al Norte calle Arenal Grande (hoy Becerro de Bengoa) entre las de A. Pan y Lavalleja; al Este con solar 8; al Sur con solar 6 y al Oeste con solar 7.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1.o de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) $ 4.400.— 10|pub. 1844 Feb.8-v.feb.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LOS CORDERITOS S. R. L.

Fecha e inscripción: 14|7|71, N.o 320, folio 1.123, libro 2.
Socios: Luis A. Reggiardo y Corina Flematti.
Capital y domicilio: $ 1.000.000.00, Buenos Aires 360.
Administración: Luis A. Reggiardo.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero.
22) $ 2.000.— 10|pub. 1823 Feb.7-v.feb.22.

LA COOPERATIVA S. R. L.

Fecha e inscripción: 14|7|71, N.o 319, F.o 1.120, libro 2.
Socios: Luis A. Reggiardo y María García.
Capital y Domicilio: $ 1.000.000.00, Buenos Aires 360.
Administración: Luis Reggiardo.
Objeto: distribución y venta de mercaderías.
22) $ 2.000.— 10|pub. 1822 Feb.7-v.feb.22.

EXPO S. R. L.

Fecha e inscripción: 15|9|1971, N.o 297, folio 1.027, libro 1.
Socios: Rolando Hidalgo y Julio Rocca.
Capital, domicilio y plazo: $ 600.000.00, Luis Alberto de Herrera 2575. — 20 años.
Administración: Rolando Hidalgo.
Objeto: Venta de coches a consignación.
22) $ 2.000.— 10|pub. 1824 Feb.7-v.feb.22.

ARDACAL S. R. L.

Contrato: 18 de agosto de 1971. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 439, F.o 1.531 del libro 2 de contratos.
Socios: Artín Damelián y Rosa Bella Mangieri.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Artín Damelián.
22) $ 3.000.— 10|pub. 1811 Feb.7-v.feb.22.

LILLY LTDA.

Contrato privado del 18|10|71. Inscripción Registro de Comercio N.o 605, al Fo. 2.112 del libro 2 de contratos el 29|10|71.
Capital: $ 100.000.00.
Socios y aportes: Sixto González $ 10.000.00, Dilamar Arap $ 10.000.00, Luis Alberto Rosado: $ 80.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Luis Alberto Rosado.
Giro: Estación de Servicio.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 1731 Feb.7-v.feb.22.

PEREZ Y MURELL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 27 de noviembre de 1971 ante Milton Sagrada, quedó constituída "PEREZ Y MURELL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro General de Comercio con el número 39, F.o 143 L.o 3. Socios: Genoveva Mary Pérez de Murell y Jaime Mario Murell. Plazo: 2 años prorrogables. Objeto: Estación de Servicio Automotriz. Administración: Genoveva Mary Péres de Murell. Capital: $ 745.000.00. Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2089 Feb.9-v.feb.24.

AUTO RALLY LIMITADA

Contratos privados del 1.o de octubre de 1971. Inscripción Registro de Comercio número 606 al F.o 2.115 del Libro N.o 2 de Contratos el 29 de octubre de 1971. Capital: $ 150.000.00. Socios y aportes: JORGE GEORGE BIDART: $ 130.000.00; CARLOS MEDINA: $ 10.000.00; WALTER BESSONART: $ 10.000.00. Plazo: 20 años. Administración: Jorge George Bidart. Giro: Garage y Taller Mecánico. Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2084 Feb.9-v.feb.24.

BIOQUIMICA S. R. L.

Contrato privado 29 de enero de 1971. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 26 de noviembre de 1971 con el N.o 661 al F.o 2.303 del L.o N.o 2 de Contratos. Capital: $ 100.000.00. Socios: EVA HOLITSCH de SUDY, $ 50.000.00 y EGON SUDY, $ 50.000.00. Domicilio: Montevideo. Administración: Dr. Egón Sudy. Objeto: Importación, exportación, elaboración, manufacturación, preparación, ventas de productos químicos, productos para uso domésticos, industrialización y comercialización de mercaderías. Plazo: 25 años, prorrogable por diez años sucesivos.
22) $ 4.000.00 10|pub 2001 Feb.9-v.feb.24.

SARVA S.R.L.
(SARVA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)

Contrato privado: 30|XII|1971
Socios: MARIA REINA VILLEGAS FERNANDEZ de CABOT y SUSANA GABRIELA VICTORIA KERI STEINER.
Capital: $ 300.000.00 (50 o|o cada socio).
Objeto: Boutique, prendas de vestir, modas, bijouterie, cosmética, regalos, decoración y afines.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Galerías "Delondon", Local 019.
Administración: conjunta o separadamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 9, folio 35, L.o 1.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2240 Feb.10-v.feb.25.

DERBY'S LIMITADA

Contrato: 1.o enero 1972. Inscripto: Registro Público de Comercio con N.o 38 al Fo 132 del L.o N.o 1 el 18 de enero de 1972.
Otorgantes: OSCAR RAUL MUSTO CARDOZO, LEANDRO CAMBRE BARDANCA y WASHINGTON ROLANDO BALLIVA BRUNO.
Capital: $ 500.00,00.
Objeto: Comercialización de artículos plásticos, resinas sintéticas y similares;

importación, exportación e industrialización.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de dos años.
Administración: conjuntamente los tres socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2209 Feb.10-v.feb.25.

HEBERT J. SERRA LTDA.
Registro Público de Comercio N.o 44, F.o 160, L.o 1 de fecha 20 enero 1972.
Socios: HEBERT SERRA, JUAN BACIGALUPI, CARLOS SERRA, MARIA LEIRO RAMON SILVA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Giro: Representaciones.
Administración: Hebert Serra.
22) $ 5.000.— 10|pub. 2306 Feb.11-v.feb.28.

A.D.E. LIMITADA
Constitución: Documento privado de fecha 22 de diciembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre siguiente. N.o 56, F.o 209 Libro 3 de Contratos.
Denominación: Asesoramiento de Empresas Limitada, siendo su razón social "A. D. E. Limitada".
Socios: JOSE ANTONIO PINI MARTINEZ, JOSE ANTONIO ARES BOGLIACINO y JOSE ENRIQUE SUAREZ PERUSSICH.
Objeto: Prestación de servicios técnico-administrativos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos) aportado de la siguiente forma: I) Cr. José Pini $ 50.000.00; señor José Ares $ 45.000.00 y señor José Suárez pesos 5.000.00.
Administración: A cargo de un Directorio que se integrará con los señores José Pini, José Ares y José Suárez, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.
22) $ 9.000.— 10|pub. 2293 Feb.11-v.feb.28

SEBA LIMITADA
Registro Público de Comercio N.o 45, F.o 166, L.o 1 de fecha 20 enero 1972.
Socios: HEBERT SERRA, JUAN BACIGALUPI.
Giro: Negocios inmobiliarios y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 3.000.— 10|pub. 2307 Feb.11-v.feb.28.

CONFECCIONES OLIMAR LTDA.
En Montevideo, el 20 de enero de 1972 CRISOLDO VICENTE BATISTA MIER y JULIO CESAR ALEGRE ALVAREZ constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Confecciones Olimar Ltda." razón social "Alegre y Batista" (Limitada), objeto comercio e industria de la confección de prendas de vestir, plazo tres años prorrogable, capital $ 200.000, administración indistinta.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de enero de 1972 con el N.o 66, F.o 240, L.o N.o 1 de Contratos.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2288 Feb.11-v.feb.28.

AGUA-VIAL LTDA.
Inscripta en el Registro Público de Comercio en Paysandú el día 22 de diciembre de 1971 con el N.o 34 del F.o 100 al F.o 104 del L.o XLII.
Socios: MARIO ALBERTO TALAMAS BACCARO y EDUARDO RAUL PERONI MASSEILOT.
Administradores: Ambos socios indistintamente.
Objeto principal: Industrias extractivas.
Capital: $ 2.000.000.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
22) $ 3.000.— 10|pub. 2266 Feb.11-v.feb.28.

PINTOREX S. R. L.
Contrato: Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de enero de 1972, N.o 18, F.o 70, L.o N.o 1.
Socios: JOSE ANTONIO ALVAREZ ARIAS y ATILIO KLEBER SANCHEZ.
Capital: $ 50.000.00 en partes iguales.
Objeto: Pintar exteriores e interiores, arreglos albañilería y todo trabajo afín al ramo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.— 10|pub. 2333 Feb.16-v.feb.29.

DIABEL LIMITDA
Sociedad de Responsabilidad Limitada constituída por escritura pública de 16 de noviembre de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 500 al F.o 1.759 del L.o 1.
Socios: Señorita PRIMAVERA CALLERIZA LAXALDE y señora ALBA CIGANDA de HERNANDEZ.

Objeto: Importación, exportación, distribución, compra y venta de toda clase de artículos, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, en régimen de entreport.
Domicilio: Montevideo, Avda. Agraciada 3845.
Capital: $ 5.000.00.
Administración: Primavera Calleriza Laxalde.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año indefinidamente.
22) $ 7.500.— 10|pub. 2355 Feb.16-v.feb.29.

RUBEN LIMITADA
Contrato privado suscripto el 14 de diciembre de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 20 al F.o 77 del L.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA del ROSARIO PEREZ de CACERES, HUMBERTO SANTIAGO CACERES y DABOTEX SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: $ 2.000.000.00 aportado por María del Rosario Pérez de Cáceres, pesos 1.600.000.00, Humberto Santiago Cáceres, $ 20.000.00 y Dabotex Sociedad Anónima, $ 380.000.00.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Objeto: Todos los actos y operaciones comerciales e industriales no prohibidas por las leyes y en particular confección y venta de ropa interior y afines.
Administración y representación: Dabotex Sociedad Anónima.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 9.000. — 10|pub. 2354 Feb.16-v.feb.29.

REGAL S.R.L.
Contra privado: 5 de enero de 1972.
Socios: Augusto Leonardo Berta Carli, Eduardo Aparicio Ramos Vargas, Ruben Gerardo Gorlero Vidal y Luis Manuel Catafiy Sciutto.
Capital: $ 200.000.00 (25 o|o cada socio).
Objeto: Negocios Inmobiliarios, comisiones y afines.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Cerrito N.o 420, escritorio 512.
Administración: Todos los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 17, F.o 67, L.o N.o 1.
22) $ 4.500.00 10|pub. 2556 Feb.17-v.mz.2.

GADEGUR S.R.L.
Contrato privado de fecha 23 de noviembre de 1971, inscripto con el N.o 6 al L.o 18, Fos. 18 al 21 del Registro Público Departamental de Comercio.
Socios: Juvenal Gadea, María May Eguren y María Nora Gadea.
Capital: $ 4:500.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Compraventa de vehículos en general, artículos para el hogar, maquinarias de toda índole, etc.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: Tres años prorrogables anualmente en forma automática.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2551 Feb.17-v.mz.2.

CINE INTERNACIONAL DEL URUGUAY LIMITADA
Constituída el 28 de diciembre de 1971, entre Raúl V. Barbarita Lamberti e Iris Haydée Milinesky.
Objeto: Negocio e industria de cinematografía y demás.
Capital: $ 2:000.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Administración: A cargo de Raúl V. Barbarita.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 25 de enero de 1972 con el N.o 57, F.o 209, L.o N.o 1 de Contratos.
22) $ 4.500.00 10|pub. 2489 Feb.17-v.mz.2.

BONANZA S.R.L.
Contrato privado en Rivera del 28 de octubre de 1971.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 14, F.o 51, L.o 54 de Contratos el 11 de noviembre de 1971.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: MANUEL FERNANDEZ, JOSE CARBALLO y NORBERTO CAMARGO.
Plazo: Dos años prorrogables por dos años siguientes y consecutivos.
Administración: Norberto Camargo conjuntamente con otro socio.
Giro: Comercialización de carnes.
Domicilio: Canelones.
wS.6PF. ETAOIN SHRDLU CMF..YP PP—
22) $ 4.500.00 10|pub. 2778 Feb.21-v.mz.6.

MARFRAN LIMITADA
El 31 de diciembre de 1969, RUBEN CARLOS MARIA FREIRE DELEO y JUAN JOSE FRANCIA MEDEIROS, constituyeron la sociedad.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 4, F.o 13 del L.o N.o 2 de Contratos.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente (salvo aviso en contrario).
Domicilio: Carlos Anaya N.o 2722, (Montevideo).
Objeto: Confección de ropa en general, (taller de confección), tienda, mercería y actividades anexas venta al por mayor y menor.
Administración: Juan José Francia Medeiros.
Razón social: "MARFRAN LIMITADA".
Capital: Setecientos mil pesos ($ 700.000).
22) $ 6.000.00 10|pub. 2704 Feb.21-v.mz.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 135.543. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por National Distillers and Chemical Corporation (negociando también bajo el nombre de National Distillers Products Co.) (EUA), solicita registrar marca OLD GRAND—DAD, para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 1788 Feb.7-v.feb.22.

ACTAS Nos. 135.503 y 135.504. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Enrique Tato, por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca: "CIELO AZUL" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2065 Feb.9-v.feb.24.

ACTA N.o 135.644. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Leader Ltda., Uruguay, solicita marca SAGRADA FAMILIA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2622 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 1.523. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Frontoy S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca CODISAL, para clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2613 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 135.685. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por CO-PER Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.00 10|pub. 2746 Feb.21-v.mz.6.

ACTAS Nos. 135.650 y 135.651. — Montevideo, 8 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Cubalán S. A., (Uruguay), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 6.750.00 10|pub. 2744 Feb.21-v.mz.6.

ACTAS Nos. 135.728 y 135.729. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Apolka Sacifiva, (Argentina), solicita marca: "POXIPOL" clases 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2745 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.727. — Montevideo, 10 de febrero de 1972 — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b.H., (Alemania), solicita marca: "CANDIDA" clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2747 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.699. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Juan Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, (Alemania), solicita marca: "LEPTAMIDIN", clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2523 Feb.17_v.mz.2.

ACTAS N.os 135.652 y 135.653. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Cubalán S. A., Uruguay, solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 2624 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.646 y 135.647. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Guzmán González, por Cubalán S. A., Uruguay, solicita marca COUNTESS MARA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2621 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.643 y 135.645. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Kent Limitada, Uruguay, solicita marca KENT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2623 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 135.627. — Montevideo, febrero 7 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roberto Firpo (Uruguay), solicita registrar marca MATASOLOS, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2207 Feb.10-v.feb.25.

ACTAS N.os 135.586, 135.587, 135.588, 135.589 y 135.590. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Oscar Bacot, por Compañía Casco S.A.I.C (Argentina), solicita marca CASCOPOX, clases 6, 7, 8, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 2210 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 1.520. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Enrique Tato por Metalock (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita marca: "FRIMET" clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2066 Feb.9_v.feb.24.

ACTA N.o 1.519. — Montevideo, enero 31 de 1972. — Enrique Tato, por Metalock (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita marca "SOLDAFRIO" clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2067 Feb.9_v.feb.24.

ACTA N.o 135.698. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Dr Karl Thomae G.m.b.H., (Alemania), solicita marca "BICIRON", clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2524 Feb.17_v.mz.2.

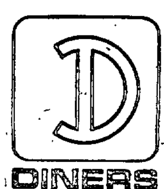
ACTAS Nos. 135.582 y 135.583. — Montevideo, febrero de 1972. — Jones y Cía. Sociedad Anónima por Tolosa Deportes Sociedad de Responsabilidad Limitada (Uruguay), solicita marca "MUNICH" clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2130 Feb.9_v.feb.24.

ACTA No 135.540. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Rómulo Marné Aurucci por Antonio Mazzucco, (Montevideo), solicita reinscripción marca "ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA MAZZUCCO" en clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2100 Feb.9_v.feb.24.

ACTA N.o 135.602. — Montevideo febrero 4 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Roberto Firpo (Uruguay), solicita registrar marca "BONTHUA" para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2078 Feb.9_v.feb.24.

ACTAS Nos 135.597, 135.598, 135.599, 135.600 y 135.601. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Oscar Bacot por Compañía Casco S.A.I.C (Argentina) solicita marca: CASCOLA clases 6, 7, 8, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2232 Feb.10-v.feb.25.

ACTAS Nos. 135.663, 135.664, 135.665, 135.666 y 135.667. — Montevideo, 8 de febrero de 1972. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Montevideo), solicita marca:

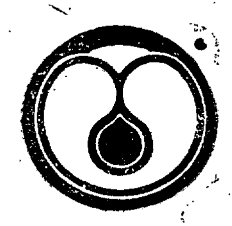


clases 1, 2, 3, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.00 10|pub. 2490 Feb.17_v.mz.2.

ACTA N.o 135.557. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Oscar Bacot por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CRUZIVAC clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1943 Feb.8-v.feb.23.

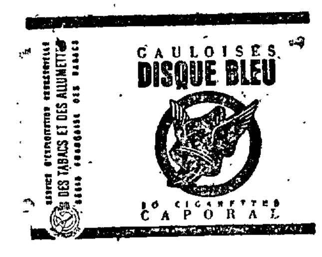
ACTA N.o 135.452. — Montevideo, enero 26 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Sedico Limitada, Uruguay, solicita marca BINDER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1940 Feb.8_v.feb.23.

ACTA N.o 135.541. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Vedico Cosmetics (PVT), Limited, (Rodesia) solicita la marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.— 10|pub. 1812 Feb.7-v.feb.22.

ACTA N.o 135.544. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Service D'Exploitation Industrielle des Tabacs et des Allumettes, (Francia), solicita registrar marca





para clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.— 10|pub. 1789 Feb.7-v.feb.22.

ACTA N.o 135.542. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca CYTALAN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1787 Feb.7-v.feb.22.

ACTAS N.os 135.591 y 135.592. — Montevideo febrero 4 de 1972. — Oscar Bacot por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca POLYCO clases 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2212 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 1.525. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — P. Dubourg por Cadigón S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.— 10|pub. 2650 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.724, 135.725 y 135.726. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — P. Dubourg por Suitex S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.500.— 10|pub. 2651 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 1.526. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por Ale Publicidad Ltda., (Montevideo), solicita marca INSTITUTO MACROBIOTICO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2649 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 135.751. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — P. Dubourg por Industrias San Ramón S. A., (Canelones), solicita marca SUPER PASTAS FIDEBON, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2653 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.719, 135.720 y 1.522. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — P. Dubourg por Laifa S. A., (Montevideo), solicita marca VEGANIN, clases 4, 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2654 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 1.527. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por Ale Publicidad Ltda., (Montevideo), solicita marca MACROBIOTICA ALIMENTACION CON ALMA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2655 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.721, 135.722 y 135.723. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — P. Dubourg por Suitex S. A. (Montevideo), solicita marca LUNA DE MIEL, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2656 Feb.18-v.mz.3.

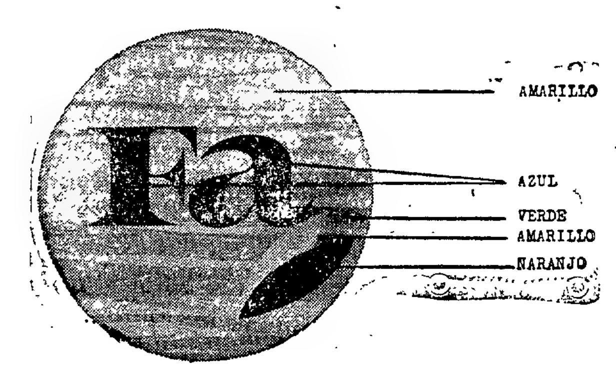
ACTAS N.os 135.609 y 135.610. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Mario Benaderet, solicita marca FRATELLI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2627 Feb.18-v.mz.3.

ACTAS N.os 135.648 y 135.649. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Guzmán González, por Cubalán S. A., Uruguay, solicita marca CARLO PALAZZI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2620 Feb.18-v.mz.3.

ACTA N.o 135.730. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Independencia S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "EMBLEME" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2748 Feb.21_v.mz.6.

ACTA N.o 135.750. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Héctor H. Stagnari, (Uruguay), solicita marca: "ENRIQUETA" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2750 Feb.21_v.mz.6.

ACTAS N.os 135.673 y 135.674. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Henkel y Cie. GmbH. (Alemania), solicita marca



clases 10 y 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.000.— 10|pub. 2393 Feb.16-v.feb.29.

ACTAS N.os 135.670, 135.671 y 135.672. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por El Mago S. A., (Montevideo), solicita marca TROFEO, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000. — 10|pub. 2394 Feb.16-v.feb.29.

ACTA N.o 135.688. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Oscar Bacot, por Horizontes S. R. L. (Montevideo), solicita marca HORIZONTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2358 Feb.16-v.feb.29.

ACTA N.o 135.642. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Oscar Bacot, por Vimapa S. R. L. (Montevideo), solicita marca PRACTIC JUNIOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2359 Feb.16-v.feb.29.

ACTA N.o 135.631. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Oscar Bacot, por Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita marca INTER PHARM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2360 Feb.16-v.feb.29.

ACTA N.o 135.684. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Manfredo Cikato por Juan Carlos Andión (Montevideo) solicita marca TODO NOBLEZA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2331 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 135.683. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Manfredo Cikato por Juan Carlos Andión (Montevideo) solicita marca LA VENDIMIA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2330 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 1.515. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Editorial Deportiva, S A. Com. e Industrial, (Buenos Aires), solicita marca "PRONOSTICOS" close 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 1334 Feb.11-v.feb.28.

ACTAS Nos. 135.680 y 135.681. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Fibral del Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca ONASIS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2329 Feb.11-v.feb.28.

ACTAS Nos. 135.678 y 135.679. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Fitam S.A.I.C.F. e I. (Argentina) solicita marca FITAM, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2328 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 135.682. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Manfredo Cikato por Juan Carlos Andión (Montevideo) solicita marca BODEGAS Y VIÑEDOS ANDION, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2326 Feb.11-v.feb.28.

ACTAS Nos. 135.676 y 135.677. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Fitam S.A.I.C.F. e I. (Argentina) solicita marca CARELLO, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2327 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 135.675. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo) solicita marca TANAKA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2325 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 135.550. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Cubalán Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca SCHIAPARELLI, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2316 Feb.11-v.feb.28.

ACTAS Nos. 135.654, 135.655 y 135.656. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ransome Hoffmann Pollard Limited (Inglaterra) solicita registrar marca

rhp

para clases 6, 11 y 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.— 10|pub. 2282 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 135.539. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — P. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo) solicita marca SIBONETIN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2273 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 135.538. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — P. Dubourg por Susana Fuhrmann de Bueno (Montevideo) solicita marca YAMSUF, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2274 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.os 135.695 y 135.696. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bernard S. R. L., (Montevideo), solicita marca EMAGRIN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2364 Feb.16-v.feb.29.

ACTAS N.os 135.691 y 135.692. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bernard S. R. L., (Montevideo), solicita marca SUSTAC, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2363 Feb.16-v.feb.29.

ACTAS N.os 135.693 y 135.694. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bernard S. R. L., (Montevideo), solicita marca PANDIUREN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2362 Feb.16-v.feb.29.

ACTAS Nos. 135.668 y 135.669. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Con esta fecha P. Dubourg por Benigno Vizoso (Montevideo) solicita marca MARVI'S clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2332 Feb.11-v.feb.28

ACTAS N.os 135.593, 135.594, 135.595 y 135.596. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Oscar Bacot por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: CASCOTEX, clases 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2211 Feb.10-v.feb.25.

ACTAS Nos. 135.559, 135.560, 135.561 y 135.562. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca CASCOPHEN clases 7, 8, 9 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1945 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 135.563. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca CASCOPAC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1946 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 135.564. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca RESINITE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1947 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 135.565. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca CASCOSOL, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1948 Feb.8-v.feb.23.

ACTAS Nos. 135.566, 135.567 y 135.568. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Oscar Bacot por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca CASCO, clases 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1949 Feb.8-v.feb.23.

ACTAS Nos. 135.569, 135.570, 135.571 y 135.572. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Oscar Bacot por Compañía Casco S.A.I.C. (Argentina) solicita marca CASCAMITE, clases 7, 8, 9 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1950 Feb.8-v.feb.23.

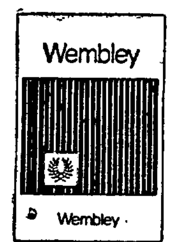
ACTA N.o 135.556. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Oscar Bacot por Pierrel S.p.A. (Italia) solicita marca HIPOTENSIUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1942 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 135.451. — Montevideo, enero 26 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Sedico Limitada, Uruguay, solicita marca

Leche Vegetal

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 1959 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 135.558. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Oscar Bacot por Companhia de Cigarros Souza Cruz (Brasil) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 1944 Feb.8-v.feb.23.

ACTAS Nos. 135.407 y 135.408. — Montevideo, enero 24 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Máquinas de Coser Alfa S. A.,



(España), solicita marca clases 11 y 24 s'd — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 11.900,00 10|pub. 1333 Feb.8-v.feb.23

ACTAS Nos. 135.749 y 1.524. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Margarita Horn de Desimone. (Uruguay), solicita marca: "LA CASA DE LA LICUADORA". clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 2749 Feb.21_v.mz.6.

ACTAS Nos. 135.747 y 135.748. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Schartz Hnos. (Montevideo). solicita marca: "SAVARONA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2751 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.765. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril S. A., Inmobiliaria, Comercial, Industrial Financiera y Asesora. (Argentina), solicita marca "JOKER" en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2780 Feb.21-v.mz.6

ACTAS Nos. 135.763 y 135.764. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited. (Inglaterra), solicita marca: "AINSI", en clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub 2781 Feb.21_v.mz.6.

ACTA N.o 135.762. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere. (Montevideo). solicita marca: "NENECRECE", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2785 Feb.21_v.mz.6.

ACTA N.o 135.761. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere. (Montevideo), solicita marca: "BEBECRECE", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub 2786 Feb.21_v.mz.6.

ACTA N.o 135.760. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere. (Montevideo), solicita marca: "BABYGROW", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2787 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135 754. — Montevideo, 16 de febrero de 1972 — Oscar Bacot por José Coronel. (Montevideo), solicita marca: "ONOPROSE_SA", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2788 Feb.21-v.mz.6.

ACTA N.o 135.752. — Montevideo, 16 de febrero de 1972 — Oscar Bacot por Szabo Hermanos, Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca: "CEBRONAL SZABO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2789 Feb.21_v.mz.6

ACTAS Nos. 135.758 y 135.759. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere. (Montevideo), solicita marca: "PLUSHNIL", clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2790 Feb.21_v.mz.6.

ACTA N.o 135.753. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Szabo Hermanos, Kessler y Batki. (Montevideo), solicita marca: "CEBRIDIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2791 Feb.21_v.mz.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.693. — Montevideo, agosto 18 de 1971. — Billy Fox por John L. Lang (USA) solicita patente para: "Predestinación del sexo" de acuerdo a la ley número 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1951 Feb.8_v.feb.23.

ACTAS N.os 135.620, 135.621, 135.622, 135.623, 135.624, 135.625 y 135.626. — Montevideo febrero 7 de 1972. — Oscar Bacot por Diosynth International N. V. (Holanda) solicita marca: DIOSYNTH, clases 1, 3, 6, 9, 10 11 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2231 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 18.722. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente para: "Perfeccionamiento en o relacionados con Esteroides 17ALFA_Propadienil_17 BETA_Acetoacetoxi Substituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 1952 Feb.8_v.feb.23.

ACTA N.o 18.884. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de accionamiento de interruptores eléctricos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1790 Feb.7-v.feb.22.

ACTA N.o 18.796. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Dubourg y Cía. por Virgilio Dante Tocchetto (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en cortinas de enrollar de tipo metálico", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 2277 Feb.11_v.feb.28.

ACTA N.o 18.880. — Montevideo, enero 28 de 1972. — P. Dubourg por Ernesto Rodríguez (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en esqueletos metálicos para el acondicionamiento y transporte de envases", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 2276 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 18.883. — Montevideo, enero 31 de 1972. — P. Dubourg por Juan Carlos Tercon. (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en juguetes de patas movibles", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 2275 Feb.11_v.feb.28.

ACTA N.o 18.887. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wilder Rovetta, (Montevideo), solicita patente para "Nuevo secador de ropa o lo similar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 2365 Feb.16-v.feb.29.

ACTA N.o 18.886. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Oscar Bacot, por Alvaro Saad Chujfi, (Colombia), solicita patente para: "Una pretina elástica", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 2361 Feb.16-v.feb.29.

ACTA N.o 18.697. — Montevideo, 20 de agosto de 1971. — Billy Fox por Ercole Marelli y C. S.p.A. (Italia), solicita patente para: "Electrobomba para circulación de agua caliente dotada de motor con entrehierro axial", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 4.500.00 10|pub. 2568 Feb.17_v.mz.2.

ACTA N.o 18.706. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — Billy Fox por Fisons Limited (Gran Bretaña), solicita patente para: "Procedimiento de producción de nuevos derivados de Bis_Cromona Tetrazol", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2494 Feb.17_v.mz.2.

ACTA N.o 18 705. — Montevideo, 26 de agosto de 1971. — Billy Fox por Fisons Limited (Gran Bretaña), solicita patente para: "Procedimiento de producción de nuevos derivados de Cromona Tetrazol", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2493 Feb.17_v.mz.2.

ACTA N.o 18 702. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Billy Fox, por Power, Inc. (USA), solicita patente para: "Procedimiento mejorado para confinar y calentar de forma continua Plasma Nuclear Ionizado", de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2492 Feb.17_v.mz.2.

ACTA N.o 18.701. — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Billy Fox por Fisons Limited (Gran Bretaña), solicita patente para: "Procedimiento de producción de Acidos Monocromona 2_Carboxílico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación X. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2491 Feb.17_v.mz.2.

ACTA N.o 18.882. — Montevideo, 31 de enero de 1972. — Billy Fox por Alvaro Saad Chujfi (Colombia), solicita patente para: "Pantalones Reversibles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2792 Feb.21_v.mz.6.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a Roberto Lemos, kiosko en Maldonado 1050 de esta capital. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Paysandú 913. — NILSA MORENO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2312 Feb.11-v.mz.14.

FABRA y COLI prometieron vender a María Teresa Picci de Bruno la Avícola de Miguelete 1744. Acreedores a Misiones 1571 P. 4, Esc. 34.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2311 Feb.11_v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en venta VARELA y GAMALLO a José García, almacén y bar, José L. Terra 3249. Acreedores: Uruguay 1023, Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2281 Feb.11-v.mz.14.

Ley 26|9|904. — ANTONIO POLSINELLI, prometió vender a José Néstor García, el Almacén de Comestibles, sito en Cipriano Payán 3100. Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 8 de febrero de 1972.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2353 Feb.16-v.mz.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Ramo: Peluquería para señoras| Intervención: Escribano Blumsztein; entre MIGUEL ANTONIO SOFIA y NEUSA BETI FERNANDEZ, sito, General Flores 4194. Acreedores: Constituyente N.o 1697.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2583 Feb.17_v.mz.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Hipólito Pérez, la carnicería, ubicada en Comercio 2309. — Acreedores: al mismo. — ZAVEN TOMIKIAN. — ESTHER RESIAN.
25) $ 2.800. — 20|pub. 2608 Feb.18-v.mz.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904), Ramo: Café y Bar. Intervención: Escribano Rosso; entre DELFIN CASARREAL y GERARDO y BENJAMIN LABRADOR y MANUEL PUÑAL sito Avenida Italia 4802. Acreedores: Andes 1395, piso 3.
25) $ 5.600.00 20|pub. 2582 Feb.17_v.mz.16.

Prometimos vender a María Elena Vázquez y Enilda Benítez, el quiosco de Galería Trocadero, Avda. 18 de Julio 1325|27. Acreedores: en quiosco. — OTILIO DASILVA BRAGA. — ANTONIO LORENZO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2422 Feb.17_v.mz.16.

Prometimos vender a Celia Rivero de Roveta y Máximo Gutiérrez, para "Máximo Gutiérrez y Cía.", el comercio "Casa Zardo", sito en Pastor y Juncal (Paysandú). Acreedores: 33 Orientales N.o 995. — JOSE LUIS ZARDO. — RAUL ORLANDO ZARDO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2736 Feb.21 v.mz.20.

Prometimos vender a Nilson Guadalupe el "Restaurant 18", ubicado en Galería 18, de la ciudad de Maldonado. ley de 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: presentarse en el local del "Restaurant 18". — JULIO CESAR GARCIA. — YAMANDU GOICOECHEA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1330 En.28-v.feb.28.

Prometí vender a Gervasio Gayo, café en Charrúa 1894, de esta ciudad. — Acreedores: ley 26|9|904. Ituzaingó 1529, primer piso. — JOSE FUENTES.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1343 En.31-v.feb.29.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Teresa Fernández de González, el comercio, sito en calle Cuñapirú 1802, ley 26|9|1904. — Acreedores a la oficina. — JOAQUIN DOMINGUEZ ESTEVEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1093 En.25-v.feb.23.

Prometimos vender a Joaquín López López y Francisco Delfín García Jonte el Hotel Español en Aparacio Saravia 729, Melo. — Acreedores: presentarse en el mismo. — ADAYR RIBEIRO DE MOURA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1406 En.31-v.feb 29.

Prometí vender a Miguel Tarrío, café en Asunción 1450, de esta ciudad. — Acreedores: ley 26|9|904. Ituzaingó 1529, primer piso. — ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1344 En.31-v.feb.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 24 de enero de 1972, José Carlos Bidart González, cedió a Ruben Carlos Cigliutti González y Pascual Zarrillo Turiello sus derechos de promitente comprador en el comercio denominado "Estación Retiro". Avda. José Batlle y Ordóñez 2649, que a su vez la prometió en compra el 1.o de octubre de 1969 a Héctor Mario Cencio De María y Lucila María Ocaño de Cencio. — Acreedores presentar Esc. Enrique Silberstein, San José 1079|403.
25) $ 7.200.— 20|pub. 1288 En.28-v.feb.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Jorge Weyrauch y José Enrique Barbosa la Estación de Servicio "El Ceibo". General Flores 5101. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA GARCIA TORRES. — CARMEN CATENAS. — EDUARDO HERNANDEZ MORENO. — ISABEL FERNANDEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 1937 Feb.8_v.mz.9.

Prometí vender a Gómez y Fernández, bar en Sayago 1300, de esta ciudad. — Acreedores: ley 26|9|904, Ituzaingó 1529, primer piso. — GARCIA y DA SILVA HNOS.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1345 En.31-v.feb.29.

Por venta de la Carnicería sita en Gustavo Gallinal N.o 1737, presentarse allí los acreedores. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, junio 30 de 1971. — EDUARDO ALVAREZ y MARIA DE LOS DOLORES ADORACION GONZALEZ.
25) $3.600.00 20|pub. 1495 Feb.1.o_v.mz.2.

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Ruben Riera la Fiambrería de Canelones 1996. Acreedores al mismo. — BLANCA ROSA SIERRA RODRIGUEZ. — BLANCA NELLY DIAZ SILVERA.
25) $1.800.00 20|pub. 1438 Feb.1.o_v.mz.2.

Por venta de la Carnicería sita en Lima N.o 1434. Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — LISARDO ENRIQUE GONZALEZ. — INES MACHADO.
25) $3.600.00 20|pub. 1494 Feb.1.o_v.mz.2.

JUSTO MARTINEZ prometió vender a Luis Alberto Pereira y éste cedió dicha promesa a Voltaire Sarantes, el Almacén y Bar sito en Cuchilla Grande 5483|5487 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en el mismo.— Montevideo, enero 5 de 1972.
25) $ 3.600.00 20|pub. 1892 Feb.8_v.mz.9.

NICOLAS BOTNARCIUC, LUIS y FLORENTINA RANCAÑO, prometieron vender a Antonio Garabato, el comercio sito en J. B. Blanco N.o 1138 "El Grillo". Acreedores en el mismo.
25) $ 2.000.00 20|pub. 1966 Feb.8_v.mz.9.

Cedimos compromiso compra venta a Julio Ferreiro Villar, de la panadería "Sud América", sita en la calle Santiago Sierra 3302, (ciudad), los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 15 de 1970. — VICENTE IENO. — SANTO LAPROVITERA. — PASCUAL PICA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1231 En.27-v.feb.25.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender al señor Crisanto Aguirre, el almacén, sito en Pereira de la Luz 1249, ley 26|9|1904. — Montevideo, 28 de diciembre de 1971. — RICARDO COBO LAMILLO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1189 En.26-v.feb.24.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Armando Quintans, el almacén, sito en Miguelete 1856, ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 18 de 1972. — JOSE QUINTANS. — FELICIA FERNANDEZ de QUINTANS. — JOSE CAMPOS. — JOSEFA FONTENLA de CAMPOS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1188 En.26-v.feb.24.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en la venta JOSE PELAEZ a Lastra y Boullosa. Bar, Justicia 1900.
Acreedores: Uruguay 1023. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2280 Feb.11_v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en la venta JOSE GONZALEZ y EDUARDO REGO a Liste y Vázquez. Bar, Agraciada 2700.
Acreedores: Uruguay 1023, ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2279 Feb.11_v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en venta JOSE RIVAS a Román Nogueira. Bar, Río Negro 1467.
Acreedores: Uruguay 1023, ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2278 Feb.11_v.mz.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender Bar "El Destino", Agraciada 2342. Acreedores: Colonia 2179 de 18 a 20 horas. — ENRIQUE ROLANDO SEIJAS. — HECTOR ARIZTIMUÑO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2014 Feb.9_v.mz.10.

Prometí vender a Lorenzo Zunino Alzueta, el comercio sito en Catalina N.o 76 de Tacuarembó, que gira en el ramo de Librería. Acreedores en el mismo. — Nery Lucía Martínez.
25) $ 1.800.— 20|pub. 2192 Feb.10-v.mar.13.

Prometí vender a Irma Iris Capdevielle de Ceballos la cigarrería, agencia de quinielas y loterías, sita en Simón Bolívar 1225. — Acreedores: Juan C. Gómez 1522, Esc. 11. — JORGE CAL.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1137 En.25-v.feb.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender al señor Juan Carlos Percivale, el almacén, sito en Duvimioso Terra 1901, ley 26|9|1904. — Montevideo, de enero de 1972. — MARIA NION de CASAL — DOMINGO CASAL GARCIA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1190 En.26-v.feb.24.

Cambio de firma: 2|3|70, ley 26|9|904. — Comercio: El Chaparral, Sánchez y Martínez, calle Comercio 1821 bis. Montevideo. — Acreedores: Luisa Luisi 1474. — Montevideo.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1793 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a María Conde la tienda y mercería sita en la calle Comodoro Coé 3688 de Montevideo.
Acreedores: Esc. A. Bidart, Rincón 512 2.o piso. — NELI FARIAS de GAMARRA. — MIGUEL A. GAMARRA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2253 Feb.11_v.mz.14.

Cedí compromiso de compra_venta a Andrés Miranda, Zapatería en Andes 1426, Montevideo.
Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904. Colonia 815 Esc. 101. — LEONEL SOROA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2321 Feb.11_v.mz.14.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, prometí vender a José González el comercio sito en Juan Faullier 1300. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. — GUILLERMO LOPEZ MERA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2314 Feb.11-v.mz.14.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, prometimos vender a José Antonio Negreira el comercio sito en Carlos María Ramírez 601|03 de esta capital. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. — JOSE CARBALLO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2313 Feb.11_v.mz.14.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a la señora Acilides Severo de Moreno, el almacén, sito en Comodoro Coe 4008, ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de diciembre de 1971. — FRANCISCO RAMOS IBARRA. — MIRYAM SUAREZ de RAMOS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1187 En.26-v.feb.24.

27-Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MANUEL GARCIA, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca "Chevrolet", motor N.o TO927D|Util. 1165, matrícula N.o 512.784, empadronado en Montevideo, N.o 194.861, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano, D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 2392 Feb.16-v.feb.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS ALFONSO CAVANNA AIRALDI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Fiat", motor número 182.029, matrícula N.o 405.099, empadronado en Montevideo N.o 120.496, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 1761 Feb.7-v.feb.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES
DE CANELONES
Emplazamiento

El señor AMARO AMERICO LUBRANO GARCIA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil modelo 1953 marca Commeer Camioneta, motor número 37.097 de 10 HP, matrícula N.o A_17.901 antes A_17.003, empadronado en Canelones, (1.a Sección Judicial) con el N.o 8.793 antes 7.055, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, enero 26 de 1972. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) $ 4.000.00 10|pub. 1856 Feb.8_v.feb.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ISAAC MAZAL SEMAOR, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca NSU, motor N.o 7470155274, matrícula N.o 524.43, empadronado en Montevideo, N.o 212.931, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo
27) $ 4.500.— 10|pub. 2254 Feb.11-v.feb.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

TEXTIL URUGUAYA S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca "Peugeot" motor N.o 2677461, matrícula N.o 515.694, empadronado en Montevideo, N.o 195.289, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 4.500.— 10|pub. 2609 Feb.18-v.mz.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS
Laboratorio de Inmunología Parasitaria
Llamado a Concurso

Llámase a Concurso de Méritos a fin de proveer por contrato un cargo de Encargado de Bioterio del Laboratorio de Inmunología Parasitaria de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis
Las bases pueden ser retiradas en la Secretaría General de la Comisión Honoraria, calle Brandzen N.o 1956, escritorio 203, de 8 a 17 horas.
El plazo de inscripción vence el 6 de marzo de 1972, a la hora 17. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30301 Feb.21-v.feb.23.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GABOTO T. V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Concordato Preventivo", (Ficha S-230|971), se hace saber al público que por auto N.o 5.596 del día 17 de junio de 1971, se concedió una moratoria provisional por el término de seis meses, a "GABOTO T. V. S. R.Ltda.", dejándose constancia que el balance y de más documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador designado don Carlos Cortinas, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. Asimismo se hace saber que se ha resuelto convocar a los acreedores para la audiencia del día 24 de marzo de 1972 a las 15 y 30 horas que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o dejándose constancia que dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el señor Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
27) $ 13.200.00 20|pub. 2678 Feb.21 v.mz.20.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: "BRIGNOLE BOURDILLON de GIBSON, IMELDA, Ausencia", (C. 274|971), se ha solicitado la declaración de ausencia de Imelda Brignole Bourdillón de Gibson. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Cvil se hace esta publicación — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) $ 9.600.00 60|pub. 18635 Oct.6_v.nov.5.
Nov.19_v.dic.20.
Feb.9_v.mz.10.

INV. DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Fernández, Irma Micaela contra Sucesores de PEDRO RODRIGUEZ. Inv. de Paternidad y en el de auxilia-

toria de pobreza". (Fichas C 858|971 y C 860|971), respectivamente, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33232 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.25.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Riverón Luis Alberto contra Suc. de JOSEFA GARCIA de RAMOS. Escrituración de oficio", (Ficha O. C. 210|971), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Luis Alberto Riverón, solicitando la escrituración del siguiente bien:

Un solar de terreno señalado con el número 2, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 74.188, fracción A del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1907, superficie 400 metros, de frente al S.O. a calle José Vicente Arcos. La promesa de compra venta fue otorgada el 17 de julio de 1946 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 3 de setiembre de 1946.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o presuntos herederos de doña Josefa García de Ramos y cualquier otro interesado para que comparezcan a otorgar la escritura del inmueble individualizado, bajo apercibimiento de otorgarla del señor Juez de Oficio. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Esc. Julio Maia, Actuario.
27) $ 10.800.— 30|pub. 24423 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.mz.9.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, recaído en autos caratulados: Benita Teresa Ramos contra Sucesores de JUSTINO AURELIO CAMACHO CABRERA. "Investigación de Paternidad". (D|3|443|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sucesores de Justino Aurelio Camacho Cabrera para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 6.000.— 30|pub. 24178 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.6.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Bianchimano, Salvador y otra contra PAULA DELICIA EBORA o EVORA PERDIGON Y OTRO. Ejecución de Hipoteca", (C.F. 751|970), se hace saber que el día 16 de marzo de 1972, a la hora 15 y 30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil, procederá en remate a vender sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, padrón N.o 119.786, de una superficie de 528 metros 45 decímetros, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, teniendo 14 metros 18 centímetros de frente a la calle Puntas de Soto y 9 metros de frente por formar esquina a la calle Debali.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, los certificados y los impuestos que por ley le corresponde, así como la comisión del remate y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector;; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso. (Se hace constar que la presente ejecución obedece al no pago de los intereses). — Montevideo, 11 de febrero de 1972 — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
20) $ 9.900,00 15|pub. 2569 Feb.21_v.mz.13.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren herederos de ERNESTO DUARTE. (Ficha C 287|1970), a fin de que comparezcan a contestar la demanda instaurada por Tomasa Lucía Pucherelli en el juicio que por investigación de paternidad ha iniciado la misma. Se gestiona auxilia-toria de pobreza. — Montevideo, 6 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33193 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ELIAS SCHUTZ y otros c|SCHULIN KASNER y otra. "Oblación y consignación". (C 1.075|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Schulin Kasner y Magda Krausz de Kazner o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a la audiencia de consignación y a otorgar la consiguiente escrituración de adeudo, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se designe Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y se otorgará dicha escritura de oficio por el señor Juez.

La cancelación judicial del gravamen hipotecario, es del siguiente inmueble: Un solar de terreno, el edificio en él construido y demás mejoras, situado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario Atlántida", empadronado con el N.o 802, que forman parte de los solares 11 y 12 de la manzana N.o 32 en el plano del Agrimensor e Ingeniero Juan P. Fabini, de julio de 1939, registrado con el N.o 469, en la Dirección General de Avalúos, el 29 del mismo mes y año, identificado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, de febrero de 1948, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 21 de mayo del mismo año; y de acuerdo con los títulos y plano citado, el solar tiene una superficie de 648 metros cuadrados, con 21 metros 60 centímetros al Sureste, de frente a la calle número doce, distando el punto medio del frente, 34 metros 20 centímetros de la esquina formada por la Avda. Central. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) $ 18.000.— 30|pub. 24021 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos ARONSON LIBERMAN, MARCOS y VIERA, MARIA NOEMI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (E 451|71), se cita, llama y emplaza a doña María Noemí Viera, a fin de que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 4.800.00 30|pub. 23767 Dic.16_v.dic.31. Feb.1o_feb.28.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "COMOR S. A. contra Herederos de SERGIO BALAEFF. Rescisión de Contrato". (Libro 15, Folio 74, N.o 376), se emplaza por el término de 90 días, citando para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a quienes se consideren con derecho a continuar en la relación de arrendamiento al señor Sergio Balaeff y respecto de la finca de la calle Río Negro N.o 1555. — Montevideo, octubre 23 de 1971. — Loreley Dell, Actuaria.
27) $6.000.00 30|pub. 21624 Fb.1.o_v.mz.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vecinday, Orlando y Ramírez de Vecinday, Nelba Marina contra RECALDE, EVELINA ISMARY. Pérdida Patria Potestad". (C 1.476), se cita, llama y emplaza a doña Evelina Ismary Recalde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
27) (Ley|17|12|963 30|pub. 30148 Fb.1.o_v.mz.16

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Cantero de Natale, María Teresa y Natale David, Manuel c|. RACEDO, MARIA TERESA "Pérdida Patria Potestad" (C. 1.457), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Racedo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — María A. Koster Caresani.
27) (L.13.209) 30|pub. 33184 Dic.10-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO DOMINICI y a doña MARIA ESTHER BRESSI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Díaz José y Castagnin Jacinta contra DOMINICI MARIO y BRESSI MARIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 3.614), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 33319 Dc.21-v.dc.31. Feb.1o.-v.mz.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don LEON GADEA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Duce, Ruben Edison y Cuello, Elda Margot contra GADEA LEON. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 3.682), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 17|12|963) 10|pub. 30282 Fb.17_mz.2

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presetnado FIORENTINA de FIORI, (Ficha 165|970), promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural, contra todos los sucesores de Juan di Fiori a cualquier título

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el proceso. — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33378 Feb.1.o-v.mz.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Ruben Cuña contra EVA AMARAL. Pérdida de la Patria Potestad", (494|971), se cita y emplaza, por el término de noventa días a la señora Eva Amaral, para que comparezca en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones, se habilita la feria judicial mayor. — Melo, noviembre 22 de 1971. — Aramis C. Buonomo, Actuario, Adjunto.
27) $ 4.800.— 30|pub. 474 En.13-v.feb.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Juana María Biña de Vaquero c| MANUEL M. ROMAY y sus herederos, y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos al siguiente inmueble: 1.o) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores en el huerto N.o 25, manzana 427 del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 1.830 y según plano de mensura y fraccionamiento efectuado en junio de 1971 por el agrimensor Luis A. Ibiñete e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 1.816 el 19 de julio del corriente año consta de una superficie de 541 metros 80 Cmts. cuadra-

dos que se deslinda: Al Norte 15 Mts. 48 Cms. con padrón N.o 2.899; al Este en 35 Mts. con padrones Nos. 2.790 y 1.831; al Sur en 15 Mts. 48 Ctms. frente a calle Manuel Irazabal y al Oeste 35 Mts. frente a calle Dr. José P. Alaggia siendo esquina, se emplaza por 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que Juana María Biña de Vaquero se encuentra auxiliada de pobreza para litigar y que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 20 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 30018 En.10-v.feb.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rupp, Hilda Olga A. contra DUSTEDYK, ERICH. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 496|971), se cita, llama y emplaza al señor Erich Dustedyk para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a fin de estar a derecho dentro del plazo legal y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Maldonado, diciembre 10 de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
27) $ 4.800.00 30|pub. 2064 Feb.9_v.mz.24.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, doctora Irene Bruno de Córdoba, dictada en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay Español y Otros c| VICENTE, LUIS. "Rescisión de contrato" (L.o 6, F.o 247, N.o 301) se cita, llama y emplaza al señor Luis Vicente, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1971. — Dra. Irene Bruno de Córdoba, Juez de Paz.
27) $ 7.200.— 30|pub. 120 En.10-v.feb.23.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Fisco y Larrosa, Raúl, y otros contra JORGE, EDUARDO. "Infracción Aduanera" (F.761|968), se cita llama y emplaza a Eduardo Jorge, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 25 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
27) $ 4.800.— 30|pub. 24139 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.6.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: REBECA HOJMAN y otros. "Cesación de condominio". (L.o 17, F.o 694, N.o 1.166), se cita, llama y emplaza a la condómina PAULINA HOJMAN de SCHWARTZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 27 de diciembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 4.800.— 30|pub. 2268 Feb.11-v.ab.4.

PRESUNTA INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Fisco, Brussoni Felipe y Mathón Carlos contra JACINTO EVER PEREYRA SOSA. Presunta infracción aduanera". (119 A 1971), se cita, llama y emplaza a don Jacinto Ever Pereyra Sosa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, diciembre 20 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) (D.21|7|34) 30|pub. 30288 Feb.18-v.ab.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE APOLINARIO WUILIMAN o WUILLIMAN. Pieza sobre Cesación de Condominio". (L.o 17, F.o 760), se cita y emplaza por el término de noventa días a Fortunata Barceló de Wuilliman o a sus causa_habientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 3.600.00 30|pub. 1885 Feb.8_v.mz.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
Emplazamiento

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ALVAREZ LUCELICA. "Posesión notoria de estado civil". (Ficha N.o 750, C año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de David Pedro Colombo o a cualquier otra persona para que comparezca en el juicio iniciado por la actora, en representación de sus hijos menores, sobre posesión notoria de estado civil, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos del juicio y publicación. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30034 Feb.1.o-v.mz.16.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 16 de abril de 1970, George Akiki, cedió a José Luis Baumgartner la totalidad de la cuota (17 o|o) que le pertenecía en Martínez Vecina y Cía. Limitada, con domicilio en Sevilla 2004, quedando totalmente desvinculado, desde la referida fecha. Ley 26|9|904 y decreto ley de 26|4|933.
27) $ 5.400.— 20|pub. 1417 En.31-v.feb.29.

CASA SZPORER S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores presentarse en Escribanía Szames, Buenos Aires 484 Esc. 4. 15 y 30 a 18 y 30.
27) $ 1.800.— 20|pub. 1667 Feb.4-v.mz.7.

VENTAS DE COMERCIOS

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido convenida la incorporación del Banco de Río Negro a BANFED_BANCA FEDERADA DEL INTERIOR, con transferencia de Activo y Pasivo. Los acreedores, presentarse en las oficinas de la institución, 18 de Julio número 1150, de la ciudad de Fray Bentos. — Agrim. LUIS A CARBALLO. — Dr. Ramiro PUCURULL ISLAS — Cr. EMILIO BERRIEL GARRIDO.
27) $ 5.400.00 20|pub. 2071 Feb.9_v.mz.10.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "Olivera, Reina Margarita contra URSULA OLIVERA. Comprobación de Estado Civil". (Ficha N.o 844|C|Año 1971), se hace saber que se presentó Reina Margarita Olivera, para promover juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Hilaria Ursula Olivera, emplazándose a que comparezcan en el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho o que tengan interés de oponerse a dicha gestión. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.000.00 30|pub. 2554 Feb.17_v.ab.6.

CESION DE CUOTAS

Por contrato de fecha 10 de enero de 1972, que se retrotrae en todos sus efectos al día 31 de diciembre de 1971, OSCAR JULIAN VILLALBA cedió a Aureliano Antonio Orellano y a Baltasar Moyano, que adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales, la cuota que a aquél correspondía en "Movior Sociedad en Comandita" con comercio en ramo de Panadería en Lavalleja y Florida de esta ciudad. — Mercedes, enero de 1972. — OSCAR JULIAN VILLALBA. — Baltasar Moyano. — Aureliano A. Orellano.
27) $ 4.000.00 10|pub. 2462 Feb.17_v.mz.2.

SUCESORES DE PANTALEON RUOCCO LIMITADA

Enajenación de cuota social. Documento privado del 29 de agosto de 1967. Registro Público y General de Comercio: N.o 142, F.o 502, L.o N.o 2, el 2 de abril de 1971, OFELIA RUOCCO TRINCHITELLA, enajenó su cuota social, a favor de Hedy Miriam Ruocco. Domicilio: Petrarca N.o 920.
27) $ 4.500.00 10|pub. 2705 Feb.21_v.mz.6.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SALGUEIRO MIGUEZ (S|495|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2825 Feb.22_v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OVIDIO FERNANDEZ (S|453|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.160 10|pub. 2348 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALANIZ o ALANIS o JOSE CALASAN ALANIS COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de diciembre de 971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2844 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA y MARGARITA DERREGIBUS PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2829 Feb.22-v.mz.7.

3—Convocatorias Comerciales

CUENCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la calle Rincón 632, el día 28 de febrero de 1972 a la hora 11, a fin de tratar la siguiente orden del día: I) Tomar en consideración la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1971; II) Designación de Directorio y Síndico.

De acuerdo a lo que dispone el artículo 9.o de los estatutos sociales, el registro de accionistas permanecerá abierto hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) $ 900.— 1|pub. 2835 Feb.22_v.feb.22.

S. A. RURAL DE PASO DE LOS TOROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en primera citación, en la sede de la Institución, 18 de Julio 502, el día martes 21 de marzo del año corriente, a las 19 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: a) Lectura del acta anterior; b) Inventario y balance general; c) Memorias años 1970_1971; d) Destino de las utilidades y forma de distribución; e) Elección de miembros del Directorio y Síndicos.

En la imposibilidad de que la asamblea no se lleve a efecto en primera citación por no concurrir accionistas que representaren más del cincuenta por ciento del capital integrado, ésta se efectuará con los accionistas que concurran, dos horas después de convocada la primera (Art. 15 de los estatutos), o sea a las 21 horas, a cuyo efecto se da por realizada la citación.

A los efectos de la presentación de listas y votación, transcribimos el artículo 19 de los estatutos que dice así: "Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, lo mismo que para gozar de la bonificación que se concede por el artículo 8.o de los estatutos, los accionistas deberán tener su firma registrada en el libro que a tal efecto llevará la sociedad y además deberán depositar en la oficina de ésta sus acciones con anterioridad a la realización de la asamblea. La votación eleccionaria se hará por medio de boletas firmadas por los accionistas o quienes lo representen, por poderes o por carta poderes que suscriba el accionista, y serán electos los integrantes de la lista que tenga más votos". — El Directorio.

3) $ 2.100.— 1|pub. 2854 Feb.22-v.feb.22.

O.R.O.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Atento a lo resuelto por el Directorio en sesión celebrada el día 2 de febrero del corriente año, se convoca a los señores accionistas y|o tenedores de bonos de habilitación, a la asamblea anual ordinaria, que se celebrará el martes 29 de febrero a las 11 horas, en el local de la empresa, sito en Plaza Independencia 846, entrepiso Palacio Salvo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1971; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas: 1.o) Que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, para la validez de esta primera convocatoria se requerirá que esté representado en la asamblea el 75 o|o de la suma de las acciones y bonos de habilitación en conjunto; 2.o) Que el plazo para el registro de acciones y|o bonos de habilitación o certificados bancarios respectivos, vence el sábado 27 de febrero de 1972 a las 11 horas. El registro deberá practicarse en el mismo local designado para la asamblea.

3) $ 2.700.— 2|pub. 2823 Feb.22_v.feb.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: ISABEL RODALES de CARRIZO contra PEDRO CARRIZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.o 45, F.o 284), se hace saber al público que con fecha 12 de diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Isabel Rodales de Carrizo y Pedro Carrizo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $ 7.200.— 20|pub. 2846 Feb.22_v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 21 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO MORALES TRUCIDO y ESMERALDA GIANONI BREGANTE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, setiembre 27 de 1971. — Artaldo R. Fontes Treles, Actuario.

5) $ 3.200 20|pub. 22749 Feb.22-v.mz.21.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al funcionario ANTONIO HERNANDEZ CABRERA para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53 de la ley N.o 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto_ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Departamento de Epidemiología de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Solón Verissimo, Médico Sanitario Jefe del Departamento de Epidemiología.

8) (C. C.) 3|pub. 30326 Feb.22_v.feb.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: WALTER JACOBO ELGUE TALENTO (Ficha 331|71) constituyendo domicilio en Rambla Roosevelt 440 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o inciso o) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Domingo Larrañaga Censato y Néstor Alfredo García Melgarejo, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Walter Jacobo Elgue Talento. — Antonio Ridart, Escribano. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) $ 3.000.— 10|pub. 2826 Feb.22_v.mz.7.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 77|4
Provisión de papel carbónico
Rectificación de fecha

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto postergar la apertura del llamado de la licitación pública titular para las siguientes fechas:

Primer llamado: 15 de marzo de 1972 hora 15.

Segundo llamado en caso de ser necesario: 16 de marzo de 1972 hora 15.

12) (C. C.) 3|pub. 30328 Feb.22-v.feb.24.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, por primera y última vez para la provisión de un camión.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en dicho Servicio, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, Puerta N.o 15, el día 9 de marzo de 1972 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 200. (doscientos pesos m|n).

12) (C. C.) 10|pub. 30317 Feb.22_v.mz.7.

Llámase a licitación pública, por primera y única vez para la provisión de un grúa autotransportable.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en dicho Servicio, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, Puerta N.o 15 el día 6 de marzo a las diez horas (10 horas).

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 200. (doscientos pesos m|n).

12) (C. C.) 10|pub. 30318 Feb.22_v.mz.7.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 3|72
Carpeta 418|71

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de materiales y accesorios para la confección de 500 uniformes de invierno, con destino al personal del Cuerpo de Guardias Penitenciarias de la Dirección General de Institutos Penales, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se efectuará el día 16 de marzo a la hora 14 y 45.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15. Valor del pliego de condiciones: $ 300. — Montevideo, 16 de febrero de 1972.

12) (C. C.) 8|pub. 30327 Feb.22_v.mz.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 22 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

1.a Sección

JUAN ARMANDO ISERN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1486 y AIDA VIOLETA CONDE BERMEJO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1486.

RAUL SANGUINETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1596 y MARGARITA ANA HASDOVAZ, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 18 de Julio 1596.

CARLOS RAMON GUTIERREZ, 26 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 18 de Julio 1357 y MARIA FLORENCIA GAINZA, 24 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 1357.

2.a Sección

HECTOR LIDIO de los SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 936, Apto. 4 y VANDA MAZZARELLA, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Paysandú 936, Apto. 4.

3.a Sección

MANUEL GONZALEZ, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ciudadela 1381 y DOLORES CHOUCIÑO, 42 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ciudadela 1381.

5.a Sección

DAVID GREIVER, 41 años, divorciado, electrotécnico, polaco, domiciliado Gonzalo Ramírez 2017 y SARA COHEN, 41 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2017.

MARIO ROBERTO FULETE, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Soriano 1398 y MARY ELISABETH LANGONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1398.

8.a Sección

HUGO MASI GIMENEZ, 24 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Pampas 2089 y NELIDA PIETROROIA CELIPURA, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Tajes 1229.

RAUL VEIGA GONZALEZ, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enriqueta C. y Riquet 1283, Apto. 1 y VIRGINIA ESPERANZA ISERN TECHERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enriqueta C. y Riquet 1283, Apto. 1.

WALDEMAR ELVIS CARRERAS, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Enriqueta C. y Riquet 13s3 y AROMA ISABEL DIAZ IHARASSABRY, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Enriqueta C. y Riquet 1363.
RICARDO DOMINGO PASSANO TAYLER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2231, Apto. 105 y SUSANA RAMOS BARAÑANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2231, Apto. 105.

9.a Sección

JUAN WALTER CASARAVILLA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado C. de la Barca 5732 y MARLENE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1771.
EMILIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1189 y MARIA de las MERCEDES GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Rosalía de Castro 1189.
NICASIO ALMIRON, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vecinal 5638 y MARIA ISABEL STRATTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4841.
MATEO EVANGELIO PELLEGERO, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4879 y MARIA SEVERIANA LARROSA, 74 años, viuda, oriental, domiciliada Pantanoso 4879.

10.a Sección

NELSON RODOLFO GALIZIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Etna 5891 y MICHELINA MANZOLILLO, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Etna 5891.
DONATO PALERMO, 25 años, soltero, conductor, italiano, (c. legal) domiciliado Godoy 4769 y SUSANA POLICICHIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4769.

11.a Sección

PEDRO AMILCAR GENINAZZA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4818 y PONCIANA FERNANDEZ, 29 años, soltera, modista, española, domiciliada M. Cortés 4818.

13.a Sección

JUAN JOSE ALVAREZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Chile 3365 y ROSA BLANCA GUTIERREZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Inglaterra 1719.
MANUEL MARTINEZ, 23 años, soltero, chapista, español, domiciliado Avda. 30 Metros 2229 y MARIA ANGELICA MEYER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 número 2347.
CARLOS FLORENCIO OREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 1744 y MABEL CRISTINA IGLESIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patagonia 4250.
MANUEL JACINTO PERALTA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4105 y MYRIAM MODESTA FIGUEROA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 2238.

14.a Sección

LUCIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3706, Apto. 1 y MARIA TERESA CONCEPCION MARIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3919.
DELCI LAMAZON, 40 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ucrania 1231 y MIRTHA IRENE ETCHEPARE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ucrania 1231.
JULIO MIGUEL CARVIDON 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3206 y ANA MARGOT SULE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 4388.
JOSE MANUEL MORENO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Sanabria 3734 y BERTA ISABEL CURBELO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3734.

15.a Sección

RAUL ROLANDO BENELLI, 54 años, divorciado, portero, oriental, domiciliado Solano Antuña 2780 y EVA LUCENO LEMOS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada S. Antuña 2780.

17.a Sección

JORGE CARLOS NILSON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3970 y ROSA ARCHACKI, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Rancagua 3884.

18.a Sección

EDUARDO ANTONIO MARCOS, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ellauri 1061 y AMELIA del CARMEN SPERATI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ellauri 1061.
LUIS AMERICO ROSSI, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado La Gaceta 1397, Apto. 205 y DELIA MARIA BANDERA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada La Gaceta 1397, Apto. 205.
EDUARDO JARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Pérez 3242 y MARIA SERRANA CARBALLO, 21 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada L. Pérez 3242.
CARLOS DANTE LANZARO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José B. Lamas 2715 y TERESA JUANA ISABEL HERRERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. Lamas 2715.
SASHA GORDON FIREING, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1094 y EVA SANDBERG, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1094.
ALFREDO FEDERICO MORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2495 y MARIA BEATRIZ OTEGUI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2495.

20.a Sección

DANIEL EDUARDO CHIFFLET, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Sagasta 27 y SUSANA PEDRAGOSA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada M. Sagasta 27.

21.a Sección

MODESTO SILVERA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial de 20 Metros N.o 5639 y BLANCA NIEVES STAGNARO DORAO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 Metros N.o 5639.
CARLOS FRANCISCO CERVETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 560 y LILIAN LUCY CAMPO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 560.
JULIAN RAMON VILLARREAL, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1087 y TOMASA ELISA MARIN DOS SANTOS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Mayo 1087.
HUMBERTO SILVIO CASSESE, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ganaderos 4132 y BEATRIZ MABEL ZELKO BARBER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4132.
SERGIO DELEON VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tangarupá 5016 y LUCY MABEL ALEMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 623.

22.a Sección

BELMAR IBAÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje La Vía 4026 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje La Vía 4026.
DORVAL FERNANDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4275, Apto. 4 y MARIA del ROSARIO REY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tobás 3612.
JUAN MARIO SPONTONI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3595 y ELIZABETH AVE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3595.
RICHARD RUBEN CURBELO, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Gral. Flores 3929 y MARIA CRISTINA SORIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3827.
DANIEL BARRIOS, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Robinson 3379, Apto. 4 y MARIA INES DA SILVEIRA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Robinson 3379, Apto. 2.
ALFREDO NOVELLO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3377 y EMILIA REGUEIRA, 36 años, soltera, tenedora de libros, española, domiciliada Londres 3364.

23.a Sección

MILTON ARIEL MENENDEZ MENENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1621 y LILIAN SUSANA SIBILIA PATRONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1621.

24.a Sección

JULIAN UMBERTO OLIVERA, 71 años, viudo, contratista, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3572 y ZENONA CUSTODIA PEREIRA, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Lyon 1678, Apto. 2.
FELIPE JOSE PASQUALETTO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Tiburcio Gómez 1564 y ZULMA MARGOT RODRIGUEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1564.
JOSE ANTONIO FELIPEZ COLLAZO, 21 años soltero, carpintero, español, domiciliado 2 de Mayo 1491 y MIREYA EDELUEIS MORALES GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1491.
MIGUEL PEÑA, 44 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Anzani 1769 y NILDA YOLANDA LA MAZON, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3688.
ANGEL ALBERTO GONZALEZ COMOTTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1962, Apto. 1 y GLADYS SUSANA RECAREY YOY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3115.
ELIBERTO ENRIQUE GONZALEZ ACOSTA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Federico Susviella Guarch 2963, Apto. 3 y ALICIA ELBA GEORGIADIS CUCHOMITI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Américo Ricaldoni 2872.
14) $ 260.— 3|pub. v.feb.24.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, defunción de ASCENSION FERREIRA, (L.o 66, F.o 643), donde dice: "falleció Ascensión Ferreira de Gómez", debe decir: "falleció Ascensión Ferreira". — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 2.700.—15|pub. 2602 Feb.22-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: EFGENIA RAMONA WILK, "Rectificación de partida", (F.706|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Rabindranath Posada y Efgenia Ramona Wilk, pues donde la contrayente figura como: "Elgenia Ramona Wilk", debe decir: "Efgenia Ramona Wilk". — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30316 Feb.22-v.mz.14.

20—Remates

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Murlega Saúl contra DELFANTE YAMANDU. Intimación", (C 2.441|70), se hace saber que el próximo 9 de marzo de 1972 a las 15.30 horas en el local de Pilar Costa 84, por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes individualizados a fojas 10 de los autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 3.000.— 10|pub. 2818 Feb.22-v.mz.7.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Maradei Curti Ricardo Juan contra BEZON JORGE de DEBALI BLANCA y DEBALI BEZON BLANCA, AMELIA. Ejecución de hipoteca", (L.o 26, folio 687, N.o 222), se hace saber que el día 20 de marzo de 1972 a la hora 10, habilitándose al efecto, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero señor José Artigas Sosa, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 69, empadronada en mayor área con el N.o 327, señalada con el número 3 y con una superficie de 858 metros, 70 decímetros con 24 metros 72 centímetros al Sur con frente a calle Florida.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta y en efectivo; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, cer-

tificados, comisión del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio así con todo aquello que la ley impone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, Leandro Gómez 955, (altos), a disposición de los interesados. — Paysandú, 10 de febrero de 1972. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
20) $ 11.700.— 15|pub. 2842 Feb.22-v.mz.14.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "José Firpo Musso, Natividad Felipe Merello, Lorenzo Alberto Firpo, Aparicio Hilmar Curioni y Alejandro Wasiluk con EUGENIO RAUL GONZALEZ y DIONISIA BERMUDEZ de GONZALEZ. Ejecución de hipoteca", (L.o 17, F.o 465, N.o 271), se hace saber que el día 21 de marzo p. v., a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el martillero José Artigas Sosa, asistido del señor Alguacil del mismo Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de este Depto., manzana 186, padrón N.o 1.152, inscripto con el N.o 27 y que consta de una superficie de 508 metros 5.209 decímetros y se deslinda en la forma que sigue: 12 metros de frente al Norte, sobre calle Bolívar; 41 metros al Oeste, lindando con finca de Antonio L. Toja; 12 metros al Sur, limitando con inmuebles de Sandalio Sánchez y María A. P. de Raffo; y 40 metros al Este, lindando con el solar 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; que serán de su cargo los gastos de honorarios, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaria a sus efectos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
20) $ 12.600.— 15|pub. 2841 Feb.22-v.mz.14.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Yelascov contra Esc. LOS ENRIQUE. Juicio ejecutivo" (L.o 22, F.o 418), se hace saber que el día 9 de marzo de 1972 a las 10 horas en el local de calle Larrañaga 45 (Taller de Arrestia Hnos. y Cía.), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 133.333.00 (dos terceras partes de su tasación), del siguiente vehículo en el estado en que se encuentra: Automóvil marca "Chevrolet", matriculado en el Depto. de Paysandú con el número 104.219.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Nota. No surge de los autos, de que la parte demandada se hubiere acogido a la consolidación de deudas a los decretos de moratoria. Conste. — Salto, 1.o de febrero de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
20) $ 3.600.— 10|pub. 2843 Feb.22-v.mz.7.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo se hace saber que se ha presentado don LUIS EDUARDO JUAN, (Ficha 763|971), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta, otorgada el 10 de diciembre de 1965, con Alvicilino Paz y Braulia Montero, autorizada en esta ciudad por el escribano Juan M. Sarasúa y en la cual adquirió de éstos:

a) La fracción de chacra ubicada en "Tamandúa", Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona rural, que según plano del agrimensor Aquiles Rezéndez, inscripto en Catastro con el N.o 92 el 15 de agosto de 1946, en el que está individualizada con la letra C y se compone de una superficie de 11 hectáreas, 5.931 metros y 01 decímetro; y b) Otra fracción de chacra en la misma sección que la anterior, contigua a la misma, que según plano del agrimensor Arsenio Nunes, registrado en Catastro con el N.o 85, el 22 de marzo de 1946, tiene un área de 23 hectáreas, 6.284 metros y 56 decímetros.

En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. — Artigas, 9 de febrero de 1972. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
21) $ 4.400.— 10|pub. 2831 Feb.22-v.mz.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MUNICH LIMITADA

Constituída el 20 de octubre de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el N.o 73 del folio 283 al 288 del tomo N.o 10 de contratos.
Socios: Teodoro Orosmán González y Yolanda Busquets Chocho.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: será de cinco años con prórroga automática de dos años.
Objeto: explotación de cervecería en el más amplio sentido así como bares, restaurantes, etc.
Administración: la tendrá el socio Teodoro O. González.
Domicilio: será en la ciudad de Punta del Este.
22) $ 4.000.— 10|pub. 2836 Feb.22-v.mz.7.

PANIFICADORA LA "2" LIMITADA

Constituída el 15 de noviembre de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 75 al folio 292 al 295 del tomo N.o 10 de contratos.
Socios: Teodoro Orosmán González y Hugo Alberto Batista Alonso.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: seis años con prórroga automática de un año.
Objeto: explotación en el ramo de panadería y afines.
Administración: la tendrán ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Continuación Gorlero s|n. parada 2, Punta del Este.
22) $ 4.000.— 10|pub. 2837 Feb.22-v.mz.7.

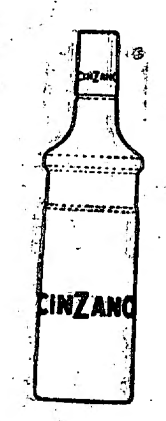
RUSCH URUGUAY LIMITADA

En Montevideo, el 31 de diciembre de 1971, Werner Rusch, Heinz Rusch, Margaret Rusch, y Gunter Schaaf, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada RUSCH URUGUAY LIMITADA.
Objeto: industria y comercio de artículos e instrumentales para uso médico quirúrgico.
Capital: $ 10.000.000.00, integrado en un 50 o|o.
Administración: a cargo del socio Gunter Schaaf.
Plazo: quince años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27|1.0|1972, con el N.o 67, folio 249 del libro N.o 1 de contratos.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2824 Feb.22-v.mz.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 135.781 y 135.782. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Etablissement Marquint "Grandes Marques Internationales" (Liechtenstein), solicita marca



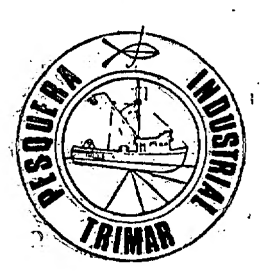
clases 2 y 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.750.— 10|pub. 2820 Feb.22-v.mz.7.

ACTA N.o 135.737. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Juan C. Daiquí por Suzuki Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Suzuki Motor Co., Ltd.), (Japón), solicita marca

SUZUKI

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000. — 10|pub. 2652 Feb.22-v.mz.7.

ACTAS N.os 135.779 y 135.780. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Pesquera Industrial Trimar S. A. (en formación), (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.750.— 10|pub. 2821 Feb.22-v.mz.7.

ACTAS N.os 135.777 y 135.778. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Pesquera Industrial Trimar S. A. (en formación), (Montevideo), solicita marca TIMONEL clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.900.— 10|pub. 2822 Feb.22-v.mz.7.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Víctor Alfonso Mac Namara, estación de servicio en Avda. Italia 3540. — Acreedores: Escribanía Puccirelli. — San José 1246. — DELMIRO y ALVARO GONZALEZ.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2845 Feb.22-v.mz.21.

27—Varios

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
PROVISION DEFINITIVA DE CARGOS DOCENTES
Cursos superiores

Se llama a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión definitiva de los cargos de Ayudante de Clase de las siguientes asignaturas:
Matemáticas I, 3 cargos (Exp. 76|72).
Matemáticas II, 4 cargos (Exp. 77|72).
Estadística, 1 cargo (Exp. 78|72).
Economía I, 2 cargos (Exp. 79|72).
Estructura Económica Nacional, 5 cargos (Exp. 80|72).
Finanzas públicas I, 5 cargos (Exp. 81|72).
Técnica y Legislación Tributaria, 2 cargos (Exp. 82|72).
Contabilidad General, 7 cargos (Exp. 83|72).
Administración y Contabilidad Industrial, 2 cargos (Exp. 84|72).
Administración y Contabilidad Comercial y de Servicios, 5 cargos (Exp. 85|72).
Métodos Cuantitativos aplicados a la Empresa, 2 cargos (Exp. 86|72).
Auditoría y Análisis de Estados Contables, 2 cargos (Exp. 87|72).
Pericias Económico-Hacendales, 1 cargo (Exp. 88|72).
Administración de Seguros Sociales y Cooperativas, 1 cargo (Exp. 89|72).
Administración Agraria, 1 cargo (Exp. 90|72).

La reglamentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirán las solicitudes con relación documentada de títulos, méritos y antecedentes, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, hasta el día 4 de abril de 1972.

Nota importante: Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20 con timbre de Biblioteca de $ 20 (adjuntando copia en papel simple) y agregando sellado de $ 150 con timbre de Biblioteca de $ 20 por el total de trabajos presentados. Los estudiantes de esta Facultad, adjunto a la solicitud, deberán presentar el Certificado de Escolaridad, sin cuyo requisito no se tomará como mérito la escolaridad. — Montevideo, 27 de enero de 1972.
27) (C. C.) 1|pub. 30329 Feb.22-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central, resolvió en sesión del 7 de febrero de 1972: agregar al artículo 2.o de la Ordenanza del cargo docente, grado 2 (Adjunto) de Materias Básicas de la Facultad de Medicina el siguiente texto:

"En este concurso cuando se presente un solo aspirante, podrá procederse al nombramiento directo si el Tribunal, tomando en cuenta sus títulos y trabajos, opina que tiene idoneidad para el desempeño del cargo y así lo resuelve el Consejo por dos tercios de votos". — Montevideo, 11 de febrero de 1972.

27) (C.C.) 1|pub. 30323 Feb.22-v.feb.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Convocatoria para optar al premio Pablo Blanco Acevedo.

La Universidad de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6.o de las bases y reglamentación respectiva, convoca públicamente a los interesados para optar al premio Pablo Blanco Acevedo, destinado a ser adjudicado cada dos años a la mejor obra o trabajo relacionado con la Historia Nacional.

Las aspiraciones deberán ser presentadas en el Departamento de Secretaría General de la Universidad de la República antes del 31 de diciembre de 1973 y hasta la hora 12, donde los interesados podrán consultar las bases y reglamentación del premio mencionado. — Montevideo, 10 de febrero de 1972.

27) (C.C.) 1|pub. 30324 Feb.22-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 7 de febrero de 1972 aprobar la siguiente Ordenanza de la Carrera Docente en los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializados de la Facultad de Medicina:

Artículo 1.o De la denominación de los cargos. — Los cargos de la Carrera Docente en Servicios de diagnóstico y tratamiento especializados y los de subestructuras diferenciadas (*) de los Servicios Clínicos que por sus características el Consejo resuelva asimilar a aquéllos, se agrupan en cinco grados a saber:

Grado 1, Ayudante.
Grado 2, Adjunto.
Grado 3, Asistentes.
Grado 4, Jefe de Sección o Profesor Adjunto.
Grado 5, Director de Depto. o Profesor Director.

Art. 2.o Del cargo de Ayudante. — Es un cargo de formación. Esta se obtiene mediante el desempeño de funciones de colaboración en la enseñanza, asistencia e investigación en un servicio de la especialidad.

Este cargo está reservado a médicos, estudiantes de medicina y profesionales y estudiantes universitarios de disciplinas afines a la especialidad respectiva.

Art. 3.o Se accede al cargo de Ayudante por concurso de méritos y pruebas.

En caso de ser estudiante para inscribirse en el concurso es necesario:

A) Para los estudiantes de Medicina: Haber aprobado el tercer año de la carrera de medicina, según el Plan 1945 o haber aprobado los cuatro primeros Ciclos según el Plan 1968.

B) Para los demás estudiantes universitarios: Tener aprobados los dos primeros años del respectivo plan de estudios.

Art. 4.o Los Ayudantes desempeñarán su cargo por un período de tres años y no son reelegibles.

Art. 5.o Del cargo de Adjunto. — Colabora con el personal docente superior en tareas asistenciales, de enseñanza o de investigación en un servicio de la especialidad.

Art. 6.o Se accede al cargo de Adjunto por concurso de méritos y pruebas.

Para inscribirse en el concurso es necesario cumplir con los mismos requisitos señalados en el artículo 3.o y haber concurrido regularmente durante un período no menor de nueve meses a un servicio de la especialidad y presentar certificado de actuación calificada.

En aquellos cargos en que el Consejo declare que se requiere ejercicio profesional (artículo 14 inciso b) del estatuto del Personal Docente) los aspirantes deberán poseer el título profesional respectivo.

Art. 7.o Los Adjuntos serán designados por el término de tres años y podrán ser reelectos por un nuevo período, con informe fundado del Director del Servicio correspondiente.

Art. 8.o Del cargo de Asistente. — Tiene las funciones que a este grado le atribuyen el artículo 1.o del Estatuto del Personal Docente y el artículo 2.o de la Ordenanza de Organización de los Servicios Docentes.

Art. 9.o Se accede al cargo de Asistente por concurso de méritos, o por llamado a aspirantes, según se expresa en el inciso siguiente.

El Consejo por dos tercios de votos del total de sus componentes podrá decidir que la provisión de ciertos cargos, en virtud de su carácter especial, se efectúe mediante llamado a aspirantes. En este último caso, la designación inicial se hará por el mismo procedimiento y con los mismos requisitos que para la provisión de los cargos de grado 4 y 5 (artículos 20 a 27 inclusive del Estatuto del Personal Docente).

Art. 10. Los Asistentes serán designados por el término de cuatro años y pueden ser reelectos por un período. En aquellos casos en que el Consejo lo establezca en oportunidad de efectuar el llamado, el ocupante del cargo podrá ser reelecto hasta por dos períodos.

Son aplicables a este cargo las disposiciones del artículo 4.o de la Ordenanza del cargo docente (grado 3) (Asistentes) de Materias Básicas y Clínicas.

Art. 11. De los cargos de Jefe de Sección o de Profesor Adjunto. — Tienen a su cargo un servicio de la espelialidad en una unidad hospitalaria o bien una de las secciones especializadas dentro de un servicio de la especialidad y eventualmente la dirección del mismo.

En cuanto a la dedicación, designación y reelección de estos cargos, regirá lo establecido para los cargos (grado 4) de materias básicas y clínicas.

Art. 12. Del cargo de Director de Servicio o Profesor Director. — Tiene a su cargo un Servicio de Diagnóstico y Tratamiento Especializado que funciona como una unidad de organización. Tiene responsabilidad directa y le corresponden tareas de administración (planeamiento, organización, dirección y evaluación) de las funciones asignadas al Servicio, sin perjuicio de lo establecido en la Ordenanza de Organización de los Servicios Docentes (artículo 2.o).

Art. 13. Los Profesores y Profesores Directores, los Jefes de Sección y Profesores Adjuntos serán designados y reelectos de acuerdo con las disposiciones de los artículos 19 a 30 inclusive del Estatuto del Personal Docente.

Art. 14. La presente Ordenanza es de aplicación para la totalidad de los cargos de los siguientes Servicios: Laboratorio Clínico, Hemoterapia, Radiología, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Nuclear, Anestesiología, al igual que para los cargos de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de la Insuficiencia Renal, de Tratamiento Intensivo, de Quemados, y para aquellos cargos pertenecientes a las subestructuras diferenciadas de los Servicios Clínicos generales o de especialidades que el Consejo expresamente determine.

Disposiciones transitorias

1a. Los actuales cargos de Practicante de Laboratorio al vacar, se transformarán en cargos de Ayudante (R. 1, Esc. 2, Grado 1).

2a. Las disposiciones de esta Ordenanza son de aplicación inmediata. No obstante, los actuales ocupantes de los cargos comprendidos en esta Ordenanza que hubieran alcanzado los límites máximos de reelección aquí establecidos, podrán ser reelectos según el régimen vigente en el momento de su designación inicial.

3a. Los actuales ocupantes de los cargos (grados 1, 2 y 3) de Laboratorio Clínico, podrán presentarse a llamados a concurso para la provisión de cargos de su mismo grado (regidos por esta Ordenanza) durante un plazo de dos años a partir de la fecha de vigencia de esta Ordenanza, siempre que el nuevo cargo posea características diferentes al del anteriormente desempeñado.

4a. Los actuales ocupantes de cargos comprendidos en esta Ordenanza, cuyo grado se hubiere modificado con motivo de un ajuste presupuestal, podrán reclamar la regularización correspondiente, en relación al criterio que rige la caracterización del cargo homólogo en la presente Ordenanza.

27) (C. C.) 1|pub. 30325 Feb.22-v.feb.22.

(*) Resolución N.o 28 del 19 de noviembre de 1970.

IMP. DE INF. ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Rivero Alberto contra JORGE BOLONTIERI. Inm. de Inf. Aduanera", (Ficha 2.173|965), se cita, llama y emplaza a Jorge Bolontieri, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 13 de junio de 1966. — Raúl Crottogini. Actuario. Adjunto.

En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los 13 días del mes de junio de 1966. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 10|pub. 30319 Feb.22-v.mz.7.

IMPUTACION DE CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "Fisco contra BANCHERO EUGENIO RUBEN y otros. Contrabando" (Ficha N.o 2.752|65), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ernesto Jesús Ferrero Marichal, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Félix Irureta Dubois. Actuario.

En fe de ello, expido el presente, que signo sello y firmo en Montevideo a los 23 días del mes de octubre de 1970. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 30320 Feb.22-v.mz.7.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: 'Fisco contra ALIATA PONGHELLI CESARINO. Imputación de contrabando", (Ficha N.o 1.493|66), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Cesarino Aliati Ponghellini, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 13 de noviembre de 1970. — Félix Irureta Dubois. Actuario.

En fe de ello, expido el presente, que signo sello y firmo en Montevideo, a los 13 días del mes de noviembre de 1970. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 30321 Feb.22-v.mz.7.

IMPUTACION INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco contra BERTELS GUENTHER. Imputación infracción aduanera", (Ficha N.o 645|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Guenther Bertels, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Félix Irureta Dubois. Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo sello y firmo en Montevideo a 26 de setiembre de 1968. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 30322 Feb.22-v.mz.7.

28—Balances de Sociedades Anónimas

CAMBIO MESSINA S. A.

(Inscripción N.o 18.370)

18 de Julio 839

Balance de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	1.609.812.48
Números de lotería	"	9.210.533.00
Moneda extranjera ..	"	527.790.20
Títulos de deuda	"	10.804.67
Muebles, útiles e instalaciones	"	223.538.00
Cuentas deudoras	"	731.141.00
Valores en garantía	"	11.500.00
	$	12.325.119.35

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	10.176.135.00
Cuentas a pagar	"	317.476.00
Impuestos a pagar	"	2.333.00
Capital integrado	"	444.900.00
Caja de Jubilaciones	"	25.789.74
Reserva estatutaria	"	89.838.71
Reservas especiales	"	934.019.47
Reservas mant. capital circulante	"	293.177.57
Pérdidas y ganancias ..	"	29.949.86
Depositarios valores en garantía	"	11.500.00
	$	12.325.119.35

Balance de resultados al 30 de junio de 1971

Utilidades brutas por comisiones, beneficios de cambios, y venta de loterías y quinielas	$	7.922.553.68
	$	7.922.553.68

Pérdidas brutas por:

Sueldos, aguinaldos y leyes sociales	$	3.419.918.23
Propag., alquileres, manut. local, seguros, luz y teléfono	"	3.187.440.12
Retribuciones a terceros .	"	686.593.00
Impuestos	"	274.635.00
Papelería, útiles de escritorio, papel sellado y timbres	"	84.860.50
Varios	"	239.156.97
	$	7.892.603.82
Utilidades a distribuir .	"	29.949.86
	$	7.922.553.68

Distribución de Utilidades

A reserva estatutaria	$	1.497.50
A reservas especiales ...	"	28.452.36
	$	29.949.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — se hallan copiados a folios 82 y 83 del Libro Copiador Auxiliar, certificado el 28 de junio de 1952.

$ 5.680.00. — 1|pub. — 852.

DISUR S. A.

(Inscripción N.o 54.092)

Alzaibar N.o 1358

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Inmuebles	$	152.328.00
Pérdidas y ganancias	"	83.307.00
	$	235.635.00

Pasivo —

Capital	$	165.000.00
Cuentas corrientes	"	70.635.00
	$	235.635.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	36.484.00
Impuestos	"	46.823.00
	$	83.307.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad celebradad el 20 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1962 y anotado con el número 11.198 al Folio 188 del Libro número 13.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 857.

VERA BONORA S. A.

(Inscripción N.o 36.412)

Avenida Centenario 3068

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Inmuebles	$	425.650.07
Acciones	"	700.000.00
A.C.S.A.	"	3.700.88
Caja	"	33.399.55
Cuentas de orden	"	10.000.00
	$	1.172.750.50

Pasivo —

Fondo de reservas	$	169.520.00
Capital	"	500.000.00
Utilidades del ejercicio anterior	"	10.700.60
Utilidades de este ejercicio 1970|71	"	482.529.90
Cuentas de orden	"	10.000.00
	$	1.172.750.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos nacionales	$	202.077.00
Gastos de conservación	"	147.381.00
Gastos generales	"	527.338.58
Gastos bancarios	"	43.481.49
Honorarios y gastos judiciales	"	78.274.00
Utilidades de este ejercicio	"	482.529.90
	$	1.481.081.97

Haber —

Alquileres	$	906.729.97
Material rodante	"	568.352.00
Dividendos cobrados	"	6.000.00
	$	1.481.081.97

Distribución de Utilidades

No se realizó.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 25 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios Nos. 70 y 71 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 8 de agosto de 1957.

$ 3.760.00. — 1|pub. — 854.

LOS MANANTIALES S. A. COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

(Inscripción N.o 725)

Cerrito 597

Balance General al 30 de junio de 1971

Activo —

Inversiones en el exterior	$	13.675.486.20
Acciones, bienes y participaciones	"	152.145.768.60
Cajas, bancos y corresponsales	"	64.890.859.07
Deudores y cuentas a liquidar	"	183.564.090.20
	$	414.276.204.07

Pasivo —

Capital	$	300.000.00
Acreedores y cuentas a liquidar	"	168.895.386.80
Beneficios	"	223.223.081.80
Reservas	"	21.857.735.47
	$	414.276.204.07

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1971

Debe —

Gastos e impuestos	$	1.488.299.90
Venta de títulos	"	1.234.993.18
Beneficios	"	223.223.081.80
	$	223.946.374.88

Haber —

Saldo anterior	$	24.437.528.22
Varias cuentas de explotación	"	201.508.846.66
	$	223.946.374.88

Las utilidades se pasan a nuevo ejercicio.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 40 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 18 de setiembre de 1952.

$ 3.360.00 — 1|pub. — 861

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.